



# CLIO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
HEMEROTECA

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año VIII.

Julio - Agosto - Septiembre i Octubre 1940 Núm. XLII y XLIII

## CENTENARIOS

### PAGINAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

#### II

El Cuarto Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo ocupa un sitio prominente, nueve años después del Centenario de Bolívar, en los anales o en las décadas del Siglo XIX. Su celebración, en algunos países de Europa i en todos o casi todos los de América, fué un homenaje mundial rendido a la vez al magno hecho histórico i al esclarecido náuta i cartógrafo italo-hispano. En Europa esa celebración culminó, con ediciones de valiosos libros i con erecciones de soberbios monumentos arquitectónicos i esculturales, en dos ciudades españolas, Madrid i Barcelona; i en una ciudad italiana, Génova, capital de la Liguria. En América hubo actos de cultura, en las capitales i en algunas ciudades porteñas de varios países, dignos de mención honorífica. Especialmente en los Estados Unidos de América. Hubo un país en el Archipiélago del Caribe, el predilecto de Cristóbal Colón en sus días de gloria i en sus días de duelo, en el cual los actos festivos asumieron un carácter i unas manifestaciones en que el espíritu nacional fué al mismo tiempo el espíritu interamericano en grado épico.

La República Dominicana —representada de pleno derecho por la ciudad antigua que fué la Cuna de América i es la Primada de las Indias— correspondió con cálido entusiasmo a la cita que se le hizo en diarios i revistas con al-

gunos meses de antelación. El día 10 de Septiembre, XV aniversario del hallazgo de los restos del Descubridor en donde permanecían desde su traslado de Sevilla a Santo Domingo, se constituyó en el edificio de la Sociedad Amigos del País i de la Biblioteca Pública, la Junta del Cuarto Centenario de América con las delegaciones que en seguida se enumeran: José María Pichardo i Betancourt, Delegado del Ayuntamiento de Santo Domingo; Andrés Gómez Pintado, Cónsul de España; Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente i Delegado de la Asociación de la Prensa; José Joaquín Pérez, Presidente i Delegado de La Republicana; Eliseo Grullón, Delegado de la Sección Dominicana de la Unión Ibero Americana; José Pantaleón Castillo, Presidente, i César Nicolás Pensón, Secretario, Delegados de la Sociedad Amigos del País; i otros miembros, no menos entusiastas, que fueron luego incorporados. El primero ocupó la Presidencia i al último se le confirió la Secretaría. En el corto período de un mes se percibió el producto de la cuestación voluntaria del Ayuntamiento, de algunas asociaciones, de algunos funcionarios públicos i de un número estimable de comerciantes e industriales. En ese lapso se tomaron los acuerdos articulados de inmediato en el programa general i en los programas parciales del homenaje. A tres de sus miembros se

debió la iniciativa, acogida con fervor cívico, para la creación de una Junta Nacional a la cual se le encomendaría la erección de un gran monumento, un Mausoleo, donde se colocaría el sarcófago con las venerandas cenizas del Descubridor del Nuevo Mundo.

Esa iniciativa, acogida de buen grado por la Junta del Centenario, la llevó a conocimiento del Ejecutivo una comisión integrada por José Joaquín Pérez, Eliseo Grullón i el autor de estas líneas. El último expuso el plan de realización de ese homenaje permanente, como obra nacional, i el Vice-Presidente de la República, a quien acompañaban los Secretarios de Estado, manifestó la inmediata adhesión del Gobierno a un proyecto que sería visto con satisfacción por el país i con aplausos de los países que celebraban el Gran Día de América.

A la comisión se le confió la selección para constituir la que se llamaría Junta Nacional Colombina. La nómina fué redactada el siguiente día, i, sometida al Ejecutivo con asistencia del Presidente de la República, fué aprobada con solo la agregación de un nombre omitido, el suyo, por el redactor de la nómina. En el decreto expedido por el Ejecutivo i autorizado con la firma del Vice-Presidente de la República aparece creada la Junta Nacional Colombina tal como la nómina lo propuso. Se constituyó, pues, como en seguida se expone:

Presidente Honorario:

Fernando Arturo de Meriño, Arzobispo de Santo Domingo.

Presidente Ex-Oficio:

Manuel María Gautier, Vice-Presidente de la República:

Miembros Ex-Oficio:

Pedro A. Garrido, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Enrique Henríquez, Secretario de Relaciones Exteriores; Teófilo Cordero i Bidó, Secretario de Fomento i Obras Públicas.

Miembros Activos:

Emiliano Tejera, José Gabriel García, Manuel de Jesús Galvan, Francisco Gregorio Billini, José Joaquín Pérez, Eliseo Grullón, José Pantaleón Castillo, José M. Fichardo i Betancourt i Fed. Henríquez i Carvajal.

Otra comisión fué designada por el Gobierno para corresponder a la solicitud hecha por la Junta Matritense del Centenario, con el envío de algunas obras nacionales i con una información acerca del proceso de la cultura literaria dominicana. Figuraron en ella cinco cultores de la prosa i de la poesía en la lengua de Cervantes i de la Avellaneda. Fueron estos: Salomé Ureña de Henríquez, Francisco Gregorio Billini, José Joaquín Pérez, Fed. Henríquez i Carvajal i César Nicolás Pénson. El informe fué redactado por el último i autorizado con la firma de todos sus miembros.

Ese documento le sirvió a Menendez i Pelayo, el ilustre crítico i polígrafo hispano, con algunos datos que él utilizó en su magnífica obra sobre literatura castellana.

La celebración del Cuarto Centenario de América fué un acontecimiento, sin antecedentes, en los fastos nacionales. La Ciudad Colombina centralizó en su seno los actos festivos con que iba a rendir homenaje al famoso hecho histórico i al celeberrimo evocador del Nuevo Mundo. Vecinos de la pluralidad de las villas i ciudades acudieron, complacidos, para ver i oír como era conmemorado el magno día en la Prímada de las Indias.

Cuatro fueron los días consagrados a la celebración del Cuarto Centenario de América. Los actos se iniciaron el día nueve, con el alba i con una alborada jubilosa, i terminaron a las doce de la noche del doce de octubre. El primer día, además de la ruidosa alborada de orquestas i bandas de música, hubo algunos actos en escuelas i centros sociales; i, en la prima noche, un concierto al aire libre, ejecutado por la Banda Municipal capitalina.

El segundo día, el señalado diez de octubre, se distinguió por un acto que tuvo lugar en uno de los salones del edificio ocupado por la Junta del Centenario. El Ayuntamiento de Santo Domingo, al cual se le debía ese bello número del programa, asistió en pleno a dicho acto. Las escuelas primarias i secundarias concurren, con sus directores i profesores, a recibir las felicitaciones i algunos premios del Concejo Edi-

licio. El Sr. Juan Bautista Vicini, Presidente del Ayuntamiento i nativo de la Liguria, abrió el acto con algunas frases congratulatorias i ofreció un ramo de flores a María Nicolasa Billini, la más antigua maestra de niñas i Directora del Colegio "El Dominicano". El concejal Arturo Damirón, el más joven de los ediles, en nombre del Concejo, leyó una hermosa página en honor del Descubridor i del Descubrimiento, con palabras de estímulos dirigidas a los escolares i a los profesores i directores de los planteles reunidos en aquel acto cívico. Algunos escolares, de uno i otro sexo, leyeron breves páginas en prosa o recitaron breves poemas como ofrenda infantil al famoso día conmemorado. Se distribuyeron libros de enseñanza entre varios alumnos i alumnas; i, a solicitud de la Directora del colegio antes citado i con la representación del Instituto de Señoritas, dije algunas frases, en acción de gracia, con las cuales felicité al Honorable Ayuntamiento de la Capital por su plausible coparticipación en el homenaje con que se iniciaba la celebración del Cuarto Centenario.

En la tarde de ese día, seguida de no escasa concurrencia, iba la Junta Directiva del Homenaje a hacerle una visita de honores al Alcázar del Almirante.

El Alcázar erijido por Diego Colón, en función de su cargo de Virrey i Gobernador de la Española, emplazado en la fortaleza de su mismo nombre, se hallaba i se halla en ruinas parciales i se conservaba i se conserva en pie por sus muros de piedra i es una reliquia histórica de los primeros edificios construidos en Santo Domingo. La visita se inició con un himno marcial ejecutado por la Banda de Música del Ejército; mientras en lo alto del Alcázar, en astas paralelas, ondeaban al viento i bajo el Sol las dos banderas: la oriflama de la Monarquía Española i la cruzada de la República Dominicana.

Con un saludo se le rindió el homenaje merecido. Ese saludo lo hizo Eliseo Grullón, en nombre de la Junta i de la Ciudad Primada, con un discurso apologético de las figuras que se destacan en el primer plano de la obra magna del des-

cubrimiento i de la colonización iniciada en la madre isla del Archipiélago del Caribe.

La calle que va de Sur a Norte i culmina en la altura donde se alza la conservada ruina del Alcázar —la primera construida en la ciudad trasladada de la una a la otra orilla del Ozama— se engalanó de banderas dominicanas i españolas, que flameaban, al beso de la brisa sureña del Caribe, en las casas solariegas i en el monumental edificio de piedra, templo de los Jesuitas, utilizado como templo de Euterpe, Melpómene i Talía.

Era la antigua calle de las Damas, calle de las primicias sociales i de la fuerza conquistadora, llamada así en honor de la noble consorte del Virrey, Doña María de Toledo, i de las gentiles damas hispanas que constituían la corte de la Virreina.

Eran las cuatro —hecho el saludo de honor al histórico Alcázar del Almirante— i un gentío extraordinario ocupaba los dos lados de la ría del Ozama. La Regata, número popular del programa, iba a comenzar.

La Junta del Cuarto Centenario, seguida de las personas que formaban su acompañamiento, bajó a incorporarse a aquella multitud alborozada.

Los concurrentes a la Regata se dividían en dos grupos: el grupo de los botes i el grupo de las canoas. Los primeros evocaban la marina descubridora i conquistadora procedente de España. Las segundas evocaban la marina fluvial indígena de Quisqueya. Varios botes con su timonel i con sus remeros se disputaron los premios en dos sucesivas jornadas. Otras dos realizaron las canoas, con sus remos incipientes, en medio de la ruidosa ovación que el público les hizo a unos i a otros en su divertido regateo.

**Saludo a las Banderas.** Esa es la nota saliente en el tercero día del homenaje de la Primada de las Indias al Descubrimiento i al Descubridor del Nuevo Mundo. Tal número del programa atrajo una nutrida concurrencia, en la última hora de la mañana, que pobló las calles i las a-

ceras en los cuatro lados de la antigua Plaza de la Catedral convertida desde el 27 de Febrero de 1837 en Parque de Colón.

En el bello parque se había hecho una faena cuidadosa i de buen gusto para lucir, en sendas astas de elevados mástiles, las diecinueve banderas de las naciones de América i las dos de la Europa Latina, España e Italia, ligada ésta al ligur insigne i aquella al Descubridor i al Descubrimiento. Cuba i Panamá se hallaban aun en su gestación i no aparecían entre sus hermanas indo-españolas.

Dieciocho banderas enastadas, todas republicanas, formaban un cuadrilongo enlazadas en una red de ramos i flores que le daban luz i sombra al escenario. Las otras tres —la dominicana, la española i la italiana— ondeaban en sendas astas en torno del monumento colombino. Diríase que ellas montaban guardia en honor de la estatua del Descubridor, en el momento psicológico, cuando el índice de Colón señala la tierra insular que se adelantó a recibirle.

El amplio basamento en que se afirma el pedestal de la estatua servía de tribuna al aire libre al orador escogido para ese homenaje. Una arenga fué su discurso. El saludo a las banderas, a cada una de ellas por turnos, fué un himno a la libertad, la independencia i la soberanía de las naciones simbolizadas i glorificadas respectivamente por ellas. El saludo a la Bandera Nacional fué el último i su ritmo patriótico se mezcló con las notas marciales del Himno Nacional ejecutado en ese instante por la Banda Municipal de Santo Domingo.

El sol había llegado al cenit, en ese momento de emociones, i los bronces de la artillería en la Fuerza i de las campanas a vuelo en los campanarios de las iglesias cristianas saludaron con salvas i repique las vísperas del gran día del Centenario.

El autor de estas líneas fué el orador de orden en el solemne acto del Saludo a las Banderas.

La gran velada lírico-literaria —organizada por miembros de la Asociación de la Prensa, de Amigos del País, i de la Junta del Centena-

rio—tuvo lugar a prima noche, ese mismo día, en los salones del edificio histórico que servía de local a la segunda. Con justicia se le llamó la Gran Velada Colombina. Una banda marcial i una orquesta de cuerdas alternaron en los números musicales del programa. El programa lírico se llenó con un Himno a Colón, letra de José Joaquín Pérez i música de José María Arredondo, cantado por un grupo de señoritas mientras el auditorio lo oía de pié.

El programa literario fué, en su mayoría, una teoría de poemas de sendas lirias templadas al calor del entusiasmo de la hora. Odas, romances, sonetos, madrigales i espinelas formaron el polirritmo de la poesía nacional en aquella velada. Los poetas fueron de dos generaciones. Estos: Salomé Ureña, José Joaquín Pérez, Fed. Henríquez i Carvajal, Emilio Prud'homme, César Nicolás Fenson, Enrique Henríquez, Fabio Fiallo, Gastón F. Deligne i Arturo Pellerano Castro. Algunos vates leyeron respectivamente, sus composiciones poéticas; i algunos poemas fueron recitados, con su aplaudida gracia i su emoción lírica, por el grupo selecto de señoritas que por entonces eran las musas recitadoras en Santo Domingo. Recuerdo estas que cito en seguida: Cristina Morales Guerrero, Luisa Ozema Pellerano Castro, Herminia Durjaric, Filomena de Castro Gómez...

La velada colombina fué celebrada—cuando terminó el concierto militar ejecutado en el Parque de Colón—de las diez a las doce de esa noche. La concurrencia, tal vez por ello, fué exorbitante dentro i en las afueras del edificio histórico en que se rindió pleito-homenaje al Descubrimiento i al descubridor del Nuevo Mundo.

Los periódicos capitaleños insertaron, en sus ediciones de esos días, la letra del Himno a Colón i todos los poemas leídos o recitados, entre salva de aplausos, en la gran velada colombina.

Amaneció el 12 de Octubre. Era el día aniversario del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Era el día de gloria para el Descubridor i la mui Ilustre Isabel de Castilla.

En las horas iniciales de la mañana, mientras una brigada del Ejército recorría las calles

de la ciudad antigua, desplegadas sus banderas i acompañada por la banda marcial de un regimiento, se le daba lectura en el Parque de Colón al Decreto del Ejecutivo con el cual se creaba la Junta Nacional Colombina; i esa Junta se constituía con los siguientes funcionarios en su directiva: Presidente Ex-Oficio, Manuel M. Gautier, Vice-Presidente de la República; Sustituto del Presidente, Emiliano Tejera; Secretario General, Fed. Henríquez i Carvajal; Tesorero, José M. Pichardo i Betancourt.

El paseo militar terminó en el Parque de Colón, a las diez antes meridiano, i la brigada se situó de espaldas a la Iglesia Metropolitana para hacer los honores de estilo a los miembros del Gobierno i para rendirle homenaje al Gran Almirante de la Mar Océana.

Era la hora del Te-deum: La hora de la acción de gracias al Ser Supremo por la evolución histórica, social i política, que le permitía al suelo dominicano hacer suyo el gran día del Descubrimiento i de la gloria del genio latino singularizado en el Descubridor del Nuevo Mundo.

Las naves del templo estaban colmadas con una distinguida concurrencia. En la Capilla del Sacramento, ilustrada con los medallones ovalados de los apóstoles del cristianismo, sobre una mesa cubierta con un rico i bello tapiz de Damasco bordado en oro se hallaba la urna de plomo con los restos de Colón. En varios candelabros de una o tres luces—colocados en el piso, en la mesa i en el altar—los cirios ardían en llamas de oro i rosa, mientras los pebeteros perfumaban el ambiente con sus emanaciones de mirra e incienso.

El órgano de la Catedral dejó oír una sentida marcha religiosa i el mitrado ocupó su sede bajo el solio episcopal, rodeado del clero. La Junta Nacional Colombina i la Junta del Cuarto Centenario, situadas ambas en las inmediaciones de la capilla, tributaron a los venerandos restos sendas ofrendas florales con el homenaje de su respectivo discurso. El de la Junta Colombina fué leído por su Presidente; i el Presidente de la Junta del Centenario le dió lectura al del centro organizador de la apoteo-

sis. Ambos discursos fueron una exaltación del impar suceso histórico i mundial i de la obra impar realizada por el más encumbrado de los héroes del progreso humano. La iglesia no guardó silencio. Meriño, el elocuente orador sagrado, se quitó la mitra i la cauda i depuso el báculo para subir al púlpito, no lejos de la capilla, en donde renovó las galas de su elocuencia en un sermón, civil i religioso, que fué un bello panegírico del inmortal Descubridor i un no menos bello ensayo sobre el proceso histórico del Descubrimiento Colombino.

De regreso al presbiterio el Arzobispo de la Primada de las Indias se puso la capa pluvial, se ciñó la mitra i requirió el báculo i entonó el Te-Deum Laudamus, en un coro de voces acompañadas por el órgano, por las campanas a vuelo i por una nueva salva de las baterías de la Fuerza.

Cuando terminó el acto solemne celebrado en la Catedral, hoy Basílica Menor, era medio día. La enorme concurrencia de ambas plazas i la distinguida concurrencia, numerosísima, reunida en las naves i las capillas del templo se movieron, con un mismo ritmo, como bandadas de palomas en el goce del aire libre.

Eran las cuatro de la tarde, ese mismo día, cuando, desde las calles adyacentes al Parque de Colón, comenzó a moverse el gentío en una procesión o manifestación histórica i simbólica. Varios coches i algunas victorias descubiertas iniciaron la marcha. En las victorias iban las adolescentes i señoritas que, respectivamente, representaban a las naciones cuyas eran las banderas que aún flotaban al aire libre en torno de la estatua del Gran Almirante. Detrás de los carruajes asomaba luciendo sus galas una carroza, amplia i florida, en la cual de pie i altivas cinco señoritas formaban los radios de una estrella ideal. Era una alegoría integrada por la Libertad, la Democracia, la Justicia, la Paz i la República que en un haz simbolizaba a la América del Descubridor, conciente de su independencia i de su soberanía.

Cerraba el desfile una extraña carroza. Era una nave. Era la Nao Santa María resurgida a la evocación histórica del Cuarto Centenario.

Era una reproducción, fidelísima, de la capitana de las carabelas descubridoras. Su construcción se había hecho en un astillero improvisado: el patio que antecede a las Ruinas de San Nicolás. Andrés Gómez Pintado, Cónsul de España, había iniciado ese valioso i expresivo número del programa i había cumplido a cabalidad su cometido. Recordémosle como dominicano por su afecto i por su hogar en donde tuvo esposa e hijos dominicanos.

La Santa María con sus banderas i banderolas de la época, inflada sus velas, parecía zarpar del Puerto de Falos. Varios adolescentes eran sus tripulantes. Su traje armonizaba con la nave. Tres pequeñas figuras se erguían en la proa i en la popa. William Péñson, una de ellas, era el oficial de servicio. Joaquín Fernando Heredia Sánchez, Cristóbal Colón, i Fernando Abel Henríquez García, Juan de la Cosa, iban en la popa. Estos dos niños de once años eran amigos i vecinos. Mas aun: habían nacido en la calle de Las Damas, en sendas casas fronterizas, en la mañana el uno i el otro en la tarde, el 27 de Junio de 1881.

En toda la ciudad lucían a la par banderas dominicanas i banderas españolas. La manifestación recorrió las principales calles de la ciudad antigua i luego, extramuros, pasó por la villa de San Carlos i por la Avenida Independencia hasta volver de nuevo al punto de partida. Durante el largo i animado recorrido oía-se en aceras, balcones i ventanas los saludos i los vítores, especialmente de las damas, i en el aire estallaban fuegos artificiales.

Cuando la Carroza de la estrella simbólica i la Nao Colombina entraron de regreso i se detuvieron frente al monumento del Descubridor del Nuevo Mundo daban las seis en el reloj de la Catedral i las campanas a vuelo i la salva de artillería las saludaban en medio del clamoreo satisfactorio de millares de personas del centro i de los barrios de la Ciudad Primada de las Indias.

Dos horas después, a las ocho de la noche, tornó el gentío a poblar el mismo escenario de modo exorbitante.

El último acto del programa era un concierto musical ejecutado por las dos bandas mar-

ciales. Comenzó a las nueve i, alternativamente, regalaban al auditorioj overturas i sinfonías de los grandes maestros i valeses i danzas de la música criolla o antillana. Variados fuegos artificiales, que solían irisar el ambiente, fueron el complemento del acto final del centenario.

Iban a dar las doce de la noche, hora postrema del doce de Octubre, cuando aún se veía en el Parque de Colón no escaso número de damas i caballeros que respiraban el aire fresco i perfumado del florido monte de Galindo; i las banderas en sus altos mástiles seguían flameando iluminadas a penas por el alumbrado del parque i la luz pálida de la luna.....

No olvidaré hacer mención honorífica de la prensa periódica. Sus heraldos, en varias ciudades del país, dedicáronles a los actos festivos celebrados en la capital, en sus ediciones inmediatas o mediatas, crónicas e informaciones pormenorizadas. La revista "Letras i Ciencias" lo hizo así en dos ediciones quincenales.

El Cuarto Centenario de América, tal como se celebró en la Primada de las Indias, tuvo una resonancia de simpatía no solo en las naciones del Continente i en las islas mayores del Archipiélago, sino también en España, Italia i otras naciones europeas. Algunos periódicos continentales o insulares tuvieron frases elogiosas, con tal motivo, para la República Dominicana.

Hubo dos importantes periódicos en los cuales el encomio i la mención honorífica se les debió a dos grandes amigos del pueblo dominicano que eran a la vez, o lo serían, dos ciudadanos conspicuos de América. El uno, HOSTOS, residente en Santiago de Chile, escribió una página de honor i de afecto en el diario "La Ley", órgano del Partido Radical i dirigido por su grande amigo José Antonio Mata. El otro, MARTI, residente en New York, publicó otra página no menos emotiva que honorífica en "Patria", el semanario que le servía de órgano al Partido Revolucionario de Cuba.

Al evocar esas páginas de amor i de honor -transcurrida casi media centuria- una profunda emoción dominicana i antillana interrumpe el dictado de estas líneas conmemorativas i reina el silencio.

# Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo

(1557 - 1608)

Por AMERICO LUGO

(Continuación)

## CAPITULO VIII

### Licenciado Francisco de Vera.

69. Nombramiento.— 70. Oidores. Competencias entre el presidente y dos oidores. Marufo. Oidor Eugenio de Salazar.— 71. Fiscales.— 72. Propósito de mudar pueblos.— 73. Bayaha.— 74. Rodrigo de Bastidas.— 75. Cultivos. Impuestos arbitrarios sobre cueros y azúcares.— 76. Ingenio Santiago de la Paz.— 77.— Información sobre la muerte del oidor Mexía.— 78. Cómo ocurrió la muerte del oidor Mexía.— 79. Cesación de Vera en la presidencia.

69.— **Nombramiento de Francisco de Vera.**— Por muerte del Dr. Antonio Mexía, el 30 de Abril de 1572 fué designado presidente de la Audiencia de Santo Domingo, con un quinto de salario y 500 ducados de ayuda de costa, el licenciado Francisco de Vera que a la sazón era notario del reino de Toledo. (145) Ha debido de gobernar cuatro años: de 1572 a 1576, (146) aunque Pinedo señala el 13 de Septiembre de 1574 como fecha del nombramiento del Dr. González de Cuenca, sucesor de Vera. (147)

70.— **Oidores. Competencias entre el presidente y dos oidores. Marufo. Oidor Eugenio de Salazar.**— Eran oidores los licenciados Gaspar del Castillo y Juan Ibero. El primero, nombrado en 1570 en sustitución del licenciado Corral (v. supra, 54), ha debido salir bien librado de la visita que en su doble carácter de oidor y juez de Bienes de Difuntos le hizo el visitador Valdivia, (v. supra, 66) Juan Ibero fué nombrado para reemplazar a Santiago de Vera, que pasó a Galicia, y en la misma fecha en que lo fué por presidente Francisco de Vera. Hay un auto entre partes de 1574, entre ambos oidores Castillo e Ibero, oidores de la Audiencia de Santo Domingo, con el licenciado Francisco de Vera, presidente de ella, sobre ciertas competencias." (148) El ejercicio de sus cargos de oidores dió ocasión a varios autos entre partes en 1577, como muy luego veremos, y el licenciado Vera mismo fué acusado junto con Ibero de haber ordenado la muerte de Je-

rónimo Marufo (infra 86). Según Pinedo, por muerte de Grageda, el licenciado Salazar fué nombrado oidor el 13 de Diciembre de 1573. Este licenciado Salazar es D. Eugenio de Salazar de Alarcón. Regular poeta, mejor prosista y recto funcionario, (v. infra 82) Salazar de Alarcón es una figura ilustre de las letras castellanas. (149) El licenciado Hernando de Robles lo fué también en esta misma fecha, a causa de la suspensión de Alonso de Cáceres (v. supra 20). Enviado luego Robles a México por alcalde, en 20 de Abril de 1574 lo sustituyó el licenciado Mexía (v. supra 68). En este mismo año fueron sustituidos el oidor Ibero por el licenciado Esteban de Quero, el cual no se embarcó para Santo Domingo sino en 1576; el oidor Salazar, por el licenciado de las Cabezas, (150) y el oidor Gaspar del Castillo, por el doctor Juan del Barrio. (151)

71.— **Fiscales.**— A Miguel de Finedo (v. supra 55) lo sustituyó en el cargo de fiscal el 31 de Octubre de 1574 el doctor Diego de Villanueva Zapata (152). Este doctor pasó por fiscal a Tierra Firme en 1579; nombrado allí oidor en 1593, actuó como comisario en la mudanza de Nombre de Dios a Puertoveloc; y fué jubilado en 1598.

72.— **Propósito de mudar pueblos.**— La intención de mudar pueblos en la Española que culminó en la funesta mudanza de los pueblos de la banda del Norte en 1605, venía de antiguo. Por R. O. de 19 de Enero de 1573 se pidió envío de parecer para mudar pueblos en aquella isla. (153).

73.— **Bayaha.**— En 1574 se mandó a hacer un pueblo en el puerto de Bayaha, y se llevaron para él 100 labradores. (154) Parece que no estaba aún poblado en 1579, año en que se comprometió a poblar en él Don Rodrigo de Bastidas (infra 99). (155). Bayaha fué uno de los pueblos mandados despoblar en 1603 (infra cap. XXVII)

74.— **Rodrigo de Bastidas.**— Rodrigo de Bastidas pidió en 1574, en que "era alcaide de la fortaleza y puerto de Santo Domingo," que se le nombrase regidor con voz y voto en aquel cabildo, como lo habían sido sus antecesores. (156)

75.—Cultivos. Impuestos arbitrarios sobre cueros y azúcares.—Entre los años 1573 y 1577 fueron dadas varias Rs. Os. sobre cultivos de jengibre, algodón y arroz. (157) De 1574 es un auto fiscal con Baltasar García, regidor de Santo Domingo "sobre cobrar éste impuestos arbitrarios en los cueros y azúcares que iban a España". (158).

76.—Ingenio Santiago de la Paz.—Felipa Margarita de Fuenmayor (v. supra 61), continuaba sus litigios contra el potentado Melchor de Torres, reclamando la posesión de las tres cuartas partes del ingenio Santiago de la Paz. (159).

77.—Información sobre la muerte del oidor Mexía.—En 1575 fué hecha "información en la villa de la Yaguana e isla de Cuba, sobre la muerte del oidor de la Audiencia de Santo Domingo, que iba del Río Hacha a la Española (supra, 68). (160).

78.—Cómo ocurrió la muerte del oidor Mexía.—"Pedro de Avendaño escribe al rey desde esta ciudad de Santo Domingo el 18 de Enero de 1576 y cuenta la muerte de Mexía. Habían salido del Río de la Hacha en demanda de la ciudad de Santo Domingo. El 20 de Noviembre de 1574 ocurrió un encuentro entre la goleta en que iban y un barco pirata francés, al sur de esta isla entre la Sabana y una isleta que hay delante de la costa, esto es, a la vista de lo que hoy son los Cayos, en Haití. Abordada por los piratas la goleta, y ya herido Mexía de un arcabuzazo, le dieron una cuchillada, y murió como una hora después de la pelea." (161).

79.—Cesación de Francisco de Vera en la presidencia.—El licenciado Francisco de Vera cesó en la presidencia de Santo Domingo a principios de 1576, pues su sucesor el doctor Gregorio González de Cuenca ya había implantado en Mayo de este año la alteración del valor de la moneda.

## CAPITULO IX

Dr. Gregorio González de Cuenca.

80.—Antecedentes probables.— 81.—Cuenca, presidente y capitán general.— 82.—Oidores.— 83.—El oidor D. Pedro de Arceo.— 84.—El oidor Esteban de Quero.— 85.—Fiscales Larrieta y Aliaga.— 86.—Autos entre partes relativos a oidores.— 87.—Corsarios.

80.—Antecedentes probables sobre Cuenca.—A este personaje corresponden, según Pinelo, los siguientes datos: Fué nombrado oidor de Lima el 17 de Noviembre de 1554. (162). Llevó posteriormente una comisión al Cuzco, "la cual le dañó, porque el licenciado Polo avisó al Consejo de los agravios que allí hizo, y se envió comisión al presidente de la Plata para que enviase a tomarle residencia, la cual tomó al doctor Cuenca, del tiempo que fué corregidor del Cuzco, el licenciado Matienzo, oidor de la Plata. Condenado Cuenca en 1570 (163) por sentencia del

Consejo, en once años de suspensión, ésta fué alzada al cabo de cuatro años, y él rehabilitado por cédula del 20 de Agosto de 1574. (164).

81.—Cuenca, presidente y capitán general de la Española.—El 13 de Septiembre de este mismo año González de Cuenca fué nombrado Presidente de la Real Audiencia de la Española; y el 3 de Mayo de 1577 se le dió título de capitán general. (165) Por criados suyos pasaron en 1576 a Santo Domingo Diego de Villegas, noble, de 14 años de edad, y Luis Chacoyo, soltero, natural de Soria. (166) No figura en 1576 como pasajero en el Catálogo por Rubio y Moreno el Dr. González de Cuenca. Para fr. Cipriano de Utrera, se embarcó para su gobierno el mismo año que aquéllos, o sea dos años después de haber sido nombrado presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Cuenca es el primer capitán general que tuvo esta isla siendo presidente; "y después se dió al licenciado Xripstóbal de Ovalle". (167).

82.—Oidores.—En 17 de Octubre de 1575 el licenciado Juan Ibero sucesor de Santiago de Vera, (supra 70) fué sustituido por el licenciado Esteban de Quero; de modo que sólo ejerció dos años. Ocupó el lugar de Eugenio de Salazar en 1574 el licenciado de las Cabezas Meneses. (168) Salazar (supra 70) fué promovido de oidor de la Audiencia de Santo Domingo a la de Guatemala el 16 de Junio de 1676, (169) por muerte del licenciado Caballero, oidor de Guatemala. Según Pinelo, Salazar también fué fiscal en Guatemala y fiscal y oidor en México, adonde pasó en 5 de Junio de 1581. (170) Por muerte del oidor Mexía ocurrida en 1576 (supra 78) fué nombrado el 9 de Julio de 1576 el doctor Martín de Aliaga, (171) el cual llegó a Santo Domingo en 1577: éste pasó a Guatemala, y en su lugar fué nombrado el 14 de Mayo de 1678 el licenciado Alonso de la Torre que era fiscal del Nuevo Reyno. (172). Luego veremos que de la Torre fué sustituido en 1583 por el licenciado Villafañá. (173)

83.—El oidor D. Pedro de Arceo.—En 1577 ya era oidor el licenciado don Pedro de Arceo que fué residenciado en la visita hecha a esta Audiencia por don Rodrigo de Rivero en 1580, (infra 111), y que presidía la Audiencia en 1583 cuando ocurrió el levantamiento de la galera capitana, efectuado por Alonso de Reina y en el cual fué asesinado el general Ruy Díaz de Mendoza, caballero de la orden de San Juan y comandante de las dos galeras enviadas por Arceo a la Yaguana en busca de bastimentos. (Infra caps. XIV y XV). Arceo, como luego veremos (infra cap. XX), huyó con el presidente Cristóbal de Ovalle en Enero de 1586, ante la invasión y toma de la ciudad de Santo Domingo por sir Francis Drake. Ha debido de morir en 1591, y le sucedió en el cargo el 7 de Julio de este año el doctor Simón de Meneses. (174)

84.—El oidor Esteban de Quero.— Hemos di-

cho que el licenciado Esteban de Quero reemplazó al licenciado Juan Ibero en 1574 (supra 70) "Dió mal exemplo de vida; y en 1578 ofendió con palabras y otras cosas fuera de todo término" al presidente Gregorio González de Cuenca, que obró al respecto con loable prudencia." (Infra 97). En los años de 1578 y 79 hizo Quero información sobre las deudas que dió por no cobradas el tesorero Alonso de Encina, con testimonio del alcance de esa cuenta fiscal. (175). De la visita de Rivero, fenecida en 1584, parece haber salido bien. Murió trágicamente en 1583: el 15 de Noviembre de este año, un hermano suyo avisó que después que vino a la isla el visitador Rivero (infra 105), Esteban fué enviado a la Yaguana a castigar a los rescatadores, y que allí lo mataron con ponzoña. (176) Le substituyó en la oidoría el licenciado Juan Fernández de Mercado. (177)

85.—**Fiscales Larrieta y Aliaga.**— El doctor Diego de Villanueva Zapata ejerció el cargo de fiscal desde 1574 hasta 1579 en que pasó a Tierra Firme: (178) para sustituirle fué nombrado el 13 de Mayo de 1578 el licenciado Juan de Larrieta. (179) Este fué suspendido en 1583, y en su lugar fué nombrado el 19 de Septiembre de este año, el licenciado Francisco de Aliaga. (180)

86.—**Autos entre partes relativos a oidores.**  
a) Vera e Ibero, de 1577: los de Nuño Fernández de Villavicencio, vecino de la ciudad de Cádiz, con los licenciados Francisco de Vera y Juan de Ibero, que habían sido presidente el primero y oidor el segundo de la audiencia de Santo Domingo, sobre la muerte violenta de Jerónimo Marufo, ordenada por ellos. (181) b) Castillo e Ibero, del mismo año: los de Francisco González, secretario que fué de la audiencia de Santo Domingo, con los licenciados Gaspar del Castillo y Juan Ibero, oidores que fueron de la misma audiencia, sobre indemnización de los perjuicios que le causaron con privarle del uso de dicho oficio; (182) y los de Diego Ximenez de Peralta, tesorero de S. M. en la ciudad de Santo Domingo, con los mismos oidores, sobre que le satisfagan los perjuicios ocasionados en haberlo tenido preso injustamente (183).— c) Gaspar del Castillo, de 1578: la iglesia de Santa Bárbara de la ciudad de Santo Domingo, con el licenciado Gaspar del Castillo, oidor que fué de la audiencia de Santo Domingo, sobre pago de una condena. (184) (Ecco)

87.—**Corsarios.**— Continuaban los corsarios sus depredaciones. Anduvieron por la costa de la isla en 1575 muchos galeones franceses, donde hicieron algunos caños, "a que no acudió como debía el capitán Alvaro Flores, que entonces estaba en las Indias con la armada". (185) Nombrado en 1576 general de la armada de la guarda de la carrera de las Indias y sus costas Don Cristóbal de Erazo, por muerte del adelantado Pedro Menéndez de Avilés, el 27 de Marzo de ese año se mandó fuese a las Indias por la plata. Erazo ordenó ese mismo año a la villa de la Yaguana que diese parecer sobre defensa de aquellas islas contra corsarios enemigos. (186)

Cuatro galeones franceses aguardaban en la Yaguana en 1576 a otros de su nación para ir a asaltar a Cartagena. (187) En 1578 se consultó si convendría se nombrase general que viniese con los navíos de Santo Domingo en forma de flota, "y es buena cédula —observa Pinelo— sobre los daños que aquella isla entonces padecía y hoy padece, (188) por perderse sus navíos y dar en corsarios." (189)

## CAPITULO X.

Gregorio González de Cuenca. (Continuación)

### MONEDA.

88. Ojeada retrospectiva. Moneda de plata y vellón.— 89. Moneda de vellón.— 90. Moneda de cobre.— 91. Fluctuación del valor de los reales.— 92. Otras disposiciones de 1541 a 1575 sobre moneda.— 93. Fundidores y marcadores. Título de la Casa de Moneda.— 94. Depreciación de la moneda.— 95. Mudanza en la moneda.— 96. Efectos de la medida.— 97. Oposición de Quero y de Villanueva. Solución del Consejo.

88.— **Ojeada retrospectiva. Moneda de plata y vellón.**— Recordemos algunas órdenes relativas a moneda, dadas desde 1536 hasta 1573. El 3 de Noviembre de 1536 se mandó labrar en la Española moneda de plata y vellón. "La divisa o señal que se dió fue de la una parte Castillos i Leones con la Granada, i de la otra dos columnas, i entre ellas un rótulo que diga plus ultra. Los medios reales de la una parte un K R i una G, i de la otra parte la divisa de las columnas, los quartillos que sean de plata, de la una parte una G. de la otra una K R (enlazadas), i el letrado de toda la moneda diga Karolus et Joana Reges Hispanie et Indiarum, i de la parte de la divisa una S para que se conozca que se hizo en Santo Domingo." (190)

89.— **Moneda de vellón de ley.**— Mandóse labrar en 15 de Abril de 1541 moneda de vellón de ley en Santo Domingo, como sigue: "Que un marco de cobre se ligue con 54 granos de plata, que son dos dineros, i un cuarto, que valen 453 maravedis, i deste marco han de hazer 64 piezas, que serán 16 reales, de manera que sean quatro en un real, i hase de disminuir del dicho marco el peso de 54 granos con que se ha de ligar la plata, para que el dicho marco salga con las dichas 64 piezas, i cada pieza ha de valer la quarta parte de un real, según el valor que ha de tener en la Isla i se hagan piezas de a quatro maravedis, de suerte que sean onze piezas en lugar de las quatro que valen un real. I el cuño de la dicha moneda ha de ser de la una parte el letrado que se ha de poner en los reales que se han mandado labrar i un castillo, i de la otra parte una K, con la parte del letrado que sobrare en la otra". (191)

90.— **Moneda de cobre.**— Mandóse tambien labrar, en la misma fecha, "moneda de cobre que sean piezas de a dos maravedis y de a blan-

ca, i para ello se ligue un marco de cobre con ocho granos de plata de ley, i con toda la costa del cobre i plata i el beneficiar i el crecimiento que crecen los reales en esa Isla, se hagan las piezas que cupieren por marco de a dos maravedís i de a blanca. I porque en la dicha labor creciendo los reales i así toda la otra moneda que tuviere plata a su respeto sobrara allende del valor i costa buena cantidad de cada marco, de la tal sobra sobre los derechos ordinarios, se tase a los oficiales de la Casa lo que pareciere justo, aunque sea más de lo que por ordenanzas les está mandado dar i acudir, i lo demás se aplique al que fuere a labrar plata i cobre ligado para hazer la dicha moneda." (192)

91.— **Fluctuación del valor de los reales.**— Valian los reales 40 maravedís cuando en 9 de Agosto de 1538 fué fijado su valor en 34: disgustado el pueblo con esta medida, solicitóse su renovación en 1539, lo cual fué concedido en Marzo de 1541 por gestión de Caballero en España; acordándose 44 maravedís por real. Pero el 30 de Junio de 1551 se volvió a la disposición de 1538.

92.— **Otras disposiciones de 1541 a 1573 sobre moneda.**— El 1 de Mayo de 1541 se ordenó "que se labren reales de plata de diez y de a cinco que sean un peso y medio de oro." En 24 de Abril de 1545, "que la moneda de plata de Santo Domingo valga en todas las Indias, que fuese por cinco años su labor, y valiese el real a 44 maravedís estava mandado". (193) El 20 de Octubre de 1545 fué nombrado fundidor y marcador don Pedro Pérez de Almazán por muerte de su padre don Juan Pérez de Almazán. (Infra 93). El 30 de Junio de 1551, como ya hemos dicho, se ordenó que en las Indias no valgan los reales más de 34 maravedís. Y por último, en 13 de Diciembre de 1573 se dispuso "que no se labre más la mala moneda, i los punzones i cuños se remachen i se labren destos Reynos, i la mala moneda corra en aquella Isla. Dióse por cifra D.S" (D. S. enlazadas), esta para poner donde se labra." (194)

93.— **Fundidores y marcadores. Título de la Casa de Moneda.**— El año siguiente se dió el oficio de fundidor y marcador mayor del oro de la Española a don Luís Pérez de Almazán, por renunciación que en él hizo Hernán Pérez de Almazán. Almazán es nombre que suena con el timbre del oro sobre el mármol de la historia de Santo Domingo. El 6 de Septiembre de 1510 fué nombrado fundidor y marcador de la Española Miguel Pérez de Almazán, secretario del rey; en 1523 este oficio de fundidor y marcador del oro de la Española recayó en Hernán Pérez de Almazán, hijo de Miguel; recayó asimismo, como ya se ha visto, en don Luís, hijo de Hernán y señor de la villa de Maella en el reino de Aragón; aunque parece que su título de fundidor no tuvo efecto, viniendo a parar en don Juan de Almazán, señor de la misma villa y comendador de Veas; y por muerte de don Juan, recayó, por

último, en 1545, en su hijo don Pedro Pérez de Almazán (supra 92). Según Pinelo, en 1538 se dió al Conde de Osorno título de la Casa de la moneda de Santo Domingo. Este título refiérese en cédula del primero de Marzo; pero el mismo Pinelo añade que debe de ser el que se le dió para México.

94.— **Depreciación de la moneda.**— Para la sazón de la llegada de González de Cuenca, ya había descendido la moneda al último escalón de su valor. Escribía a S. M., en 1576, el arzobispo Carvajal: "En esta tierra no ay moneda de oro ni de plata, y la que ay es tan poca que casi no tenemos los vezinos para enviar a la carnicería..." Añadía exageradamente el prelado: "El peso que antes valía más que un ducado, no vale agora poco mas que un real..." (195)

95.— **Mudanza en la moneda.**— El doctor González de Cuenca, presidente de la Audiencia de Santo Domingo, primer capitán general de la isla, buen letrado según los capellanes que en 1579 administraban el arzobispado, (196) hombre honrado a carta cabal por el claro sello de pobreza que en ocasión de su muerte se vió en su familia, y superior, sin duda, a los oidores Quero, Arceo, Meneses, Aliaga y a de la Torre; a Villanueva Zapata, a los demás funcionarios y personalidades entonces moradores de la isla seculares o eclesiásticos, incluso los doctos dominicos del convento de Santo Domingo, con la alta excepción del arzobispo fray Andrés de Carvajal; el presidente González de Cuenca, decimos, determinó "que el valor intrínseco de la moneda fuese compulsado y regulado por su valor extrínseco; "de lo qual han resultado — escribía el presentado fr. Roche de Paredes a S. M.— tantos danos y agravios a personas particulares y pleitos tan inmortales, que todo está ya a punto de acabarse". (197)

96.— **Efectos de la medida.**— El oleaje de los incidentes sobrevenidos por esta mudanza en el cambio, llegó en forma de denuncias y de quejas, hasta la real corona, con aquella libertad omnimoda que todo vasallo tenía de dirigirse al rey y que abona el liberalismo tradicional de España. Ya hemos tocado el punto con relación a Paredes (supra 95). Complicando a algunos regidores del cabildo de Santo Domingo, denunciaba el licenciado Angulo como cosa nueva, entre otras, "para la total destrucción de esta miserable tierra, la alteración de la moneda, que por ser tan baja era causa de poder servir en ella." (198) "Queda del todo perdida la isla con tan extraña mudanza", escribía el deán a S. M. en 23 de Junio de 1577: "las contrataciones y mantenimientos se hacían y usavan con mucha facilidad, porque ya estaba puesta la moneda en lo ultimo de su bajaça. Las haciendas quedan muy disminuidas y el gasto ordinario acrecentado al doble por averse puesto las cosas en maiores precios." (199) I así fray Diego Montero. (200)

97.— **Oposición de Quero y de Villanueva. Solución del Consejo de Indias.**— Opusieron formalmente el oidor licenciado Esteban de Quero y el fiscal doctor Diego de Villanueva a la medida, con toda cristiandad y prudencia, según el deán, y con harto riesgo de su contento y quietud por pesadumbre y enojos que en razón de ésto les dió Cuenca, según Montero. Llegó Quero en su porfía a ofender con palabras y otras cosas fuera de todo término al presidente, hasta el punto que los regidores Juan Lebrón de Quiñones, Cristóbal de Tapia Porras, Juan Dávila y licenciado Bernaldy, creyeron conveniente solicitar de S. M., y discretísimamente lo hicieron, una visita de audiencia, alabando, de paso, la prudencia y buenos medios con que Cuenca procedió en esta coyuntura. (201) Finalmente, en 25 de Julio de 1583, después de varios acuerdos y autos celebrados en la isla y presentados al Consejo de Indias, “se mandó que cada cuarto valiese dos maravedís. (202).

#### CAPITULO XI.

##### Fin de la administración de González de Cuenca

98.— **Bruno de Obando, primer alcalde mayor de Tierra Adentro.**— 99. Población del puerto de Bayaha.— 100. Fesquería. Minerales.— 101. Rodrigo de Bastidas, mayorazgos. Autos entre partes.— 102. Costumbres. Juego de San Andrés.— 103. Opiniones contradictorias sobre Cuenca. Censura.— 104. Elogio— 105. Muerte de González de Cuenca. Fobreza en que deja a su familia.

98.— **Bruno de Obando, primer alcalde mayor de Tierra Adentro.**— Habíasele concedido el cargo de alcalde mayor de la tierra adentro a Francisco Joven, “por haberse obligado a llevar cien labradores en virtud de cierta capitulación que no parece tuvo efecto; y así fué proveído en la Alcaldía Bruno de Obando el 2 de Noviembre de 1578; y fué el primero proveído por el rey en este oficio”. (203).

99.— **Población del puerto de Bayaha.** (supra 72).— Por cédula del 31 de Marzo de 1579 se capituló con D. Rodrigo de Bastidas que poblase en el puerto de Bayaha. Había aquél pedido permiso para llevar cincuenta pobladores y levantar una fortaleza. El otorgamiento dispone que el pueblo se haga en buen asiento, repartiéndole con comodidad en calles y plazas; y que se reduzcan a él y a su población los dos pueblos de Monte Cristy y Puerto Real. (204).

100.— **Pesquería. Minerales.**— En 2 de Agosto de 1575 pidióse informe a la Audiencia sobre los derechos que podrían ser cobrados de la pesquería de la isla, si fuese cosa importante. (205) Según el arzobispo Carvajal, en 1576 tenía por costumbre en toda la isla, “comer carne todos los negros y gran parte de los blancos, por la gran falta que hay de pescados, por no aver quien los pesque y por no estar impuestos en ésto”. (206) En 29 de Julio de 1576 el tesorero Alonso de Enzinas envió al Consejo mues-

tras de piedra imán, piedra de azul y cobre de la Española. (207). En 14 de Abril de 1579 se pidió “que se traigan dos cargas de mineral azul en piedra del que allí ay.” (208).

101.— **Rodrigo de Bastidas, mayorazgos.** (Supra 61). **Autos entre partes.**— En el año 1577 pidió Rodrigo de Bastidas se le permitiese vender dos inmuebles del mayorazgo que poseía en la Española, para imponer su importe en un ingenio de azúcar y en compra de ganado. (209) Autos entre partes (v. supra 86, a), b), c), d). En 1577, sobre mayorazgo: los de don Alonso de Avila, antes llamado de España, vecino de Madrid, con Juan Daza de Avila, regidor de la ciudad de Santo Domingo, sobre la pertenencia de un mayorazgo. (210).

102.— **Costumbres. Juego de San Andrés.** (Supra 56).— Tildóse de escandalosa la costumbre que tenían los oidores de salir a caballo ciertos días tirando naranjas a quienes se las arrojaban desde las ventanas. Pero el fiscal Diego de Villanueva Zapata informó sobre esta sabrosa suerte de juego de San Andrés, que en ésto no había escándalo sino regocijo y alegría del pueblo. (211) Por otra parte quejábanse, con razón, los capellanes al rey del lujo y ostentación de que se hacía gala en Santo Domingo. “La vanidad y exceso de trages y aparato de todas las cosas, es como de gente muy rica y descansada.” (212) Los señores del cabildo eclesiástico se llamaban a sí propios “capellanes del rey”. En 1575 sólo había cinco prebendados dignidades y diez canónigos. (Ecco).

103.— **Opiniones contradictorias sobre Cuenca. Censura.**— Estos buenos capellanes, en su acerba crítica del “gran daño que Cuenca hizo a esta ysla con la mudanza de la moneda”, decían que éste miraba solamente lo presente, no pedía consejo ni quería ser aconsejado, y así no atinaría jamás a cosa de provecho; que el mayor de los trabajos que se padecían era la falta de buen gobierno. “Tenemos gran necesidad de persona que sepa conocer y entienda las necesidades desta tierra, que como padre se duela dellas y que con diligente prudencia sepa remediarlas.” Cosa curiosa es la incontestable superioridad que ellos atribuían a las armas sobre las letras, “materia que hasta ahora está por averiguar”, como dice D. Quijote en la obra inmortal del más sano de los ingenios del Renacimiento. “El doctor Quenca—alegaban,— puede bien ser letrado y aun quizá también tener buen zelo en lo que haze, pero todos saben quan lexos está de las letras el saber gobernar.” (213).

104.— **Elogio.**— Juan de Sandobal, en cambio, y el maestro fray Juan de Manzanillo, que había llegado en 1577 con autoridad de vicario y visitador general, y Juan Caballero Bazán, a propósito de haber cortado los enemigos de Cuenca la cola de un caballo de éste por afrentarle, y Diego Contreras, hablan bien al rey del presidente. “Lo hace muy bien, que fué envia-

do para espejo y consuelo de todos. En lo que toca al servicio de S. M. lo hace fidelitate magna". (214). Compárese el precedente elogio con esta cruda afirmación de los capellanes citados *supra* 103: ("Del conocer y entender las necesidades) falta tanto al dicho doctor (Cuenca) que nos parece no poderlo ya disimular sin ofensa de Dios y de vra. Magd", y se verá cómo desconcierta y mueve a cautela en nuestra historia colonial, este frecuente batirse personas de una misma profesión e ideología en la afirmación de los puntos de vista.

105.—**Muerte de González de Cuenca. Pobreza en que deja a su familia.**—El mismo maestro (Manzanillo, ya obispo electo de Venezuela, y fray Marcos de Betolaca, fray Thomas Franco (?), fray Marcos de la Magdalena, fray Cristóbal de Hojeda y fray Diego de San Vicente dan cuenta al rey de la muerte del doctor Cuenca, ocurrida en 1581. "Murió—dicen—aviendo empleado su vida en vra. Real Auda. muchos años. Halo sentido esta ysla porque ha hecho gran falta para el buen gobierno de todo el distrito de ella. Queda su mujer pobre y vieja con tres hijos, mayormente una hija doncella a quien V. magd. le puede hacer muy justamente merced. Fué hombre que sufrió trabajo y adversidades en servicio de V. Magd. Va un hijo suyo a dar cuenta de su vida y muerte a vuestro Real consejo y de los trabajos en que su madre y ellos quedan..." Parecida petición firman las monjas del convento de Regina el 6 de Mayo de 1581. La viuda de Cuenca se llamaba María de Contreras, la hija, de veinte años de edad, Mariana, y uno de los hijos, D. Antonio. El otro estudiaba en Salamanca. (215).

### CAPITULO XIII.

El visitador Rodrigo de Rivero.

#### La Universidad de Santiago de la Paz desde 1576 hasta 1583

106. Ojeada retrospectiva.— 107. Decadencia de la universidad.— 108. Denuncia hecha por el arzobispo Carvajal.— 109. Reales órdenes de 1577 y 1580.— 110. Actuación del visitador Rivero. Tostado de la Peña. Luis de Morales. Eclipses de luna.

106.— **Ojeada retrospectiva.**— Recordemos que Hernando Gorjón, venido con Oviedo a la isla, donde voló muy alto en alas de la fortuna, había donado, desde el año 1537, para la fundación de un colegio que intituló Santiago de la Paz, cuantiosos bienes; que paralizada esta generosa iniciativa por retardos y reveses, no fué sino en 1550 cuando se estableció, con los bienes legados por él, "un colegio general en que se leyesen todas ciencias", colegio que fué erigido en universidad con el nombre de Santiago de la Paz, en virtud de real cédula del 23 de Febrero de 1558, y a la cual se sobrepuso en el siglo XVII la después "famosa" universidad de San-

to Tomás de Aquino, alegando ser "real y pontificia" y datar del 23 de Octubre de 1538. Hemos dicho (*supra* 4) que esta última universidad no se menciona absolutamente en la vida documental e histórica de la isla durante todo el transcurso del siglo XVI. El colegio general de la Orden de Predicadores en la ciudad de Santo Domingo asume, por primera vez, el título de universidad, en el capítulo general de esta Orden de fecha 3 de Junio de 1618. (216) La incorporación de la universidad de Santiago de la Paz para Seminario Conciliar, hecha por el arzobispo Dávila y Padilla el 1º de Febrero de 1603, enterró, si puede decirse así, su nombre de universidad: fué llamada desde entonces Seminario Conciliar. (v. Ecco 104)

107.— **Decadencia de la Universidad de Santiago de la Paz.**— Vívamente narra el historiador fr. Cipriano de Utrera la historia del primer cuarto de siglo de esta universidad, la cual, bajo la deplorable administración del cabildo secular, de que no logró sustraerla la cédula de 23 de Noviembre de 1561 (*supra* 21), disminuidas y esquilgadas sus rentas por la mala de fé de sus deudores, por el descrédito y desvalorización de la moneda y finalmente, por la codicia real, agravada por las constantes mordeduras de la piratería a las remesas de oro de las Indias, decayó rápidamente a tal grado de postración, que Echagoian, en su **Relación** de 1568 (*supra* 15 y 16) la califica de "cosa de poco momento" proponiendo que se tuviesen en ella una docena de muchachos pobres". (217)

108.— **Denuncia hecha por el Arzobispo Carvajal.**— Necesitose la voz de alarma de persona tan autorizada como el arzobispo fray Andrés de Carvajal para despertar, a este respecto, la dormida atención del Consejo de Indias. "V. Md. sepa —escribió el arzobispo al rey el 20 de Abril de 1576— que en esta ciudad ay un colegio, el qual fundó un hombre que se llamava un ta Gorjón, el qual dexó para él, según estoy informado, mas de quarenta mill ducados de oro fino; hizo Patronos al Regimiento de esta ciudad, y los Regidores solo tomaron esta hacienda y quedaron de pagar censo por ella... Al principio Rentava mas de dos mil ducados, con los quales se pagavan tres catredas, vna de gramatica y otra de Artes y otra de teología...; y agora en estos tiempos no renta mill quinientos Reales; de arte que ni ay para las catredas ni ay para la capellanía. Quedose el Regimiento con quarenta mill pesos que entonces eran mas de los quarenta mill ducados de buena moneda, y agora no rinden mas de los dichos mill e quis. Reales, so color que la dicha moneda que recibieron a menguado tanto en su estimación y valor que los pesos que entonces valian mas que un ducado no vale agora poco mas que Real... Ya no ay quien lea gramatica ni artes ni teología...; los hijos naturales (de la isla) no tienen donde estudiar..." (218) Esta última afirmación prueba que no existía la universidad de Santo Tomás de Aquino.

109.— **Rs. Os. de 1577 y 1580.**— El grito del arzobispo resonó en el ámbito del Consejo. Una cédula de fecha 5 de Mayo de 1577, dirigida al presidente Dr. Cuenca, dispuso "que se proveyese a la conservación de la hacienda del colegio de Santo Domingo." Pero no se facilitó lo necesario para el remedio del mal, hasta que el visitador de la Audiencia de la Española Don Rodrigo de Rivero recibió, el 3 de Mayo de 1580, el encargo de visitar la Universidad.

110.— **Actuación del visitador Rivero. Tostado de la Peña. Luís de Morales. Eclipses de luna.**— Alegó el arzobispo Dr. Alonso López de Avila que era él a quien competía esta visita (v. supra 21); pero no consintió Rivero. (219) Halló este la universidad sin estatutos propios que regulasen su administración y funcionamiento, asentada todavía en las ordenanzas hechas en 1552, por disposición del año 1550 (supra 21) cuando el estudio no tenía carácter general, y se los dió en 25 de Mayo de 1583; reconoció su verdadero nombre de Universidad de Santiago de la Paz; restituyó en el patronato de ella al presidente de la Audiencia, disponiendo, además, que un regidor solo tuviese la administración de ella y la vela y guarda de los estatutos, con cargo de dar cuenta al presidente; persiguió a los deudores morosos de ella y restableció finalmente las cátedras en aquella seriedad y lustre a que al principio se había aspirado que tuviesen, nombrando catedráticos como el canónigo Tostado de la Peña, (v. supra 50 e infra ), "hombre muy sabio, aunque no letrado, muy virtuoso, grande eclesiástico y de gran solicitud en todo"; (220) a Diego de Leguizamón, a Luís Núñez en sustitución de Cristóbal de Llerena, y por ventura a otras personas (221) pues las había muy doctas en la isla, como por ejemplo, el canónigo Luís de Morales, que en 1578 había sido felicitado por el cosmógrafo y cronista mayor de las Indias Don Juan López de Velasco, por las observaciones y averiguaciones que por orden del rey hizo en Santo Domingo para los años de 1577 y 1578, de la hora en que habían de ocurrir dos eclipses de luna durante el mes de Septiembre. (222)

### CAPITULO XIII.

#### El visitador Rodrigo de Rivero (finaliza)

##### Piratería. Defensa de las costas.

111. Nombramiento y llegada de Rivero. Estado de la isla.— 112. Piratas franceses. La Audiencia arma contra una lancha francesa.— 113. El francés se apodera de un barco. Depredaciones a vista de Santo Domingo.— 114. Resueltas medidas tomadas.— 115. Desenvoltura y atrevimiento de los corsarios.— 116. Los corsarios impiden la contratación de esclavos.— 117. Los corsarios rescatan en la Banda del Norte. El ganado vacuno tiende a desaparecer.— 118. Peligro

de que prendiese el protestantismo.— 119. Vienen de España dos galeras para defensa de la isla.— 120. Reunión efectuada para suministrar sueldo y bastimento a las galeras.— 121. Providencias tomadas al respecto.— 122 Estadística.— 123. Importación.— 124. Exportación.— 125. Vino. Carne. Cazabe.— 126. Necesidad de mercedes especiales.

111.— **Nombramiento y llegada de Rivero. Estado de la isla.**— Nueve años después de la visita de D. Juan de Valdivia, que terminó en 1571 (supra 63), el licenciado D. Rodrigo de Rivero fué nombrado visitador de la Audiencia de la isla Española, por cédula dada en Badajoz a 16 de Junio de 1580; medida requerida por el infeliz estado de la isla, la cual, —decían al rey los capellanes en 1579,— "se ha ido consumiendo de treinta a quarenta años a esta parte, pero ha ido poco a poco entreteniendo, hasta qe. habrá como tres años qe. alargando el paso y caminando como por la posta hacia sus daños, ha oy llegado a lo último de toda miseria." (223) Rivero se encontraba desde 1581 en Santo Domingo, actuando en su cargo. De su visita "sólo se hallan las causas que se expresarán, una seguida por D. Bernardino de Obando, (224) Alcalde mayor de tierra adentro en esta isla, con el doctor D. Gregorio González de Cuenca, los licenciados D. Esteban de Quero, D. Alonso de las Cavezas de Meneses y D. Pedro de Arceo, presidente y oidores, sobre cierto mal juzgado; la cual, por las sentencias originales, consta haberse fenecido en el año de 1584." (225)

112.— **Piratas franceses. La Audiencia arma contra una lancha francesa.**— Ocurrida la muerte del doctor González de Cuenca, como se ha dicho, en Mayo de 1581 (supra 105), el visitador D. Rodrigo de Rivero, actuando como primera autoridad de la Española, escribía al rey en 25 de Diciembre del mismo año: "Aquí siempre estamos cercados de franceses que toman todos los Varcos y Navíos que bienen á este puerto con mantenimientos y los frutos de la Tierra de cueros y acucar que traen por mar de los ingenios y haciendas. Por el mes de octubre salió un navio Armado de este puerto que despachó la Audiencia contra una lancha francesa que avia rogado dos varcos de Acucar a ocho leguas desta ciudad, y dio con la lancha y le quitó la pressa y le mató quatro hombres al frances; y se le huyó la lancha con la muerte de los quatro que estaban en uno de los varcos que avian rogado (el frances hirió otros quatro y el Vno murió de los de acá)." (226)

113.— **Id. El francés se apodera de un barco.— Depredaciones a vista de Santo Domingo.**— Veinte dias después, a un barco que no había acabado de tomar la carga del azucar le tomó el francés, cuando aquél venía al puerto de Santo Domingo, con 50 caxas de élla, y fué llevado a Francia. "Ha venido despues otro navio Francés cuyo capitán se llama Lorenzo, de porte de ciento y cin-

uenta toneladas, que en Agosto, en Cavo Verde Rojo una Nao que yva por Negros, y le quitó más de quatro mill ducados y muchas sedas y otras cosas, y doze pieças de Artillería de Bronce y hierro colado, con que adereco su Nao. Este, junto a la Saona tomo una canoa que yva de esta ciudad a la Margarita, en que yva el provincial de los Dominicos y algunos Negros y otras mercaderías; y asimesmo tomo otro varco con veinte caxas de acucar, y paso a vista desta ciudad, y embio a pedir Rescate de Ocoa, a quinze leguas desta ciudad, adonde surgio y aguardo a que viniesen aquí al Rescate y bolviessen; y ai fin rescato algunas mercaderias, aunque pocas; y de allí volvió a la Saona y tomo otros dos varcos de cueros y acucar y un Navio de Docientas Toneladas que venía aquí a cargar. A ocho dias le corrio la lancha con otros dos varcos de los que a tomado, que los trae hechos lanchas, y a los Maestres y Pilotos de los varcos los trae consigo para gobernarlos; y vinieron cañoneando este Navio hasta tres leguas de esta ciudad." (227)

114.— **Resueltas medidas tomadas.**— Para castigar tan atrevidos excesos, acordó la Audiencia "tomar un navío, una urca, una saetía y otro barco, para ir a España a tomar este francés, porque aunque el daño es grande, es mayor la desvergüenza y atrevimiento que, ningun francés sesave que tan solo aya llegado alo que esté y con tan poco temor, ase juntado aora con el otro Navichuelo que tendrá como veinte hombres, y él como ochenta; los sesenta de todos dizen son buenos soldados. Saldrá de aquí esta Armada de quatro cascos bien aprestada, y llevara como ciento y cinquenta hombres de guerra de los mejores que huviere; espero en la misericordia de Dios que a de tener buen subcesso." (228) No sé nada del resultado de tan atrevido apresto.

115.— **Desenvoltura y atrevimiento de los corsarios.**— La relación hecha al rey por el visitador Rivero (supra 112 y 113), no da idea exacta de la peligrosa e insostenible situación creada en la isla por el azote de la piratería. El estrecho y continuo cerco puesto por los corsarios franceses e ingleses no permitía salir de Santo Domingo en busca de sal ni de pescado, ni traer a ella por mar los frutos y granjerías de los pueblos y tierras comarcanos. Los navíos que salían para Puerto Rico, Cuba, Tierra Firme y otras partes, eran robados; y asimismo los que venían de España y de las islas, con lo que se carecía en la Española de todo lo necesario. Aun las flotas que salían del puerto de la ciudad de Santo Domingo para España, no obstante ir en conserva, carecían de seguridad. A tanto creció la desenvoltura y atrevimiento de dichos corsarios, que pretendieron sacar naos del puerto mismo; y a una que en la barra estaba cargada con gran riqueza de frutos, se la llevarán de hecho si la hubieran acometido media hora antes que lo hicieron. Poníanse descaradamente a mediodía a tres leguas de distancia, a vista del puerto con sus

navíos y lanchas mar a través, despreciando y teniendo en poco a la ciudad. (229)

116.— **Los corsarios impiden la contratación de esclavos.**— "Demás de los daños referidos, aunque son de tanta consideración como la calidad de ellos lo manifiesta, dichos corsarios han traído otros mayores a esta isla: el haber quitado casi de todo punto la contratación de esclavos que de los ríos de Guinea, Cabo Verde y otras partes acudian a esta ciudad e isla, por ir dichos corsarios a dichas partes y robar los navíos y armadores de esclavos que se habían de traer, y traerlos y venderlos a los vecinos de la banda Norte y la Yaguana y otras partes, y por esta causa haberse dejado de labrar los campos y beneficiarse las haciendas y granjerías que tienen; porque solos esclavos son los que trabajan, y con su falta y por los precios subidos que han tenido y tienen los pocos que hay, ha venido el daño". (230).

117.— **Los corsarios rescatan en la banda del Norte. El ganado vacuno tiende a desaparecer.**— Acogían con placer a los piratas los vecinos de la Yaguana y Banda del Norte, y rescataban con ellos, matando y desollando todo el ganado vacuno. a tal punto, que ya la ciudad de Santo Domingo y los pueblos, estancias, hatos e ingenios de la isla padecían hambre por falta de ganado con que sustentarse. Los cueros de los hatos y estancias comarcanos a dicha ciudad eran llevados a la Banda del Norte. Exportábanse por Santo Domingo anteriormente, cada año, para España, de ochenta mil a cien mil cueros; esta cantidad había disminuido a veinte mil o veinte y cuatro mil. Siempre había valido un cuero en Santo Domingo una tercera parte más que en la Banda Norte; pero valía ahora en ésta el doble que en aquella, en donde sólo valía diez pesos, mientras se rescataba con ellos en la referida Banda por lo menos a razón de veinte. (231).

118.— **Peligro de que prendiese el protestantismo.**— Luteranos los corsarios, en su comunicación y trato con los vecinos de la Banda del Norte propagaban sus ideas religiosas en la isla con grave peligro para el catolicismo, cifra y compendio de toda política española austriana; y por otra parte, sus corrompidas costumbres, hijas de su condición desafortada y licenciosa, parecían destinadas a florecer entre aquellos vecinos, ya de por sí perdidos e insubordinados. (232).

119.— **Vienen dos galeras de España para defensa de la isla.**— Tanta insolencia, daños y peligros determinaron a la ciudad de Santo Domingo a pedir y suplicar al rey, por órgano de su visitador, la merced de dos galeras; y el rey fué servido de enviarlas tripuladas y guarnecidas. Comandábalas Ruy Díaz de Mendoza, caballero de la orden de San Juan, el cual encontró afrentosa muerte el 20 de Julio de 1583, como luego se verá, mientras andaba en guarda de la isla, a manos de Alonso de Reina y Pedro Mar-

tín, en el alzamiento de la galera capitana. (232).

120.—**Reunión efectuada para suministrar sueldo y bastimento a las galeras.**— El 3 de Septiembre de 1582 celebró en Santo Domingo el visitador licenciado Rivero una reunión de los miembros de Justicia y Regimiento, para tratar y conferir y tomar asiento sobre el orden que se había de tener en dar a Ruy Díaz de Mendoza, general de las galeras, los bastimentos necesarios para sustentarlas y para la paga del sueldo de la gente de guerra y mar. Pedía el rey a la ciudad e isla, en su cédula de fecha Lisboa 3 de Junio de 1582, que proveyesen a dicha paga y sustento; y el visitador exhortó a los circunstantes a cumplir la voluntad real mirando al valor, generoso ánimo y calidad de hombres tan principales como fueron los pasados pobladores de la Española, para cuyo testimonio—añadía,—“basta ver los edificios tan sumptuosos y grandes como son los templos y casas y otras cosas publicas desta ciudad.” (233). Es curioso ver que ya, para esa remota fecha, se

tomaba como ejemplo de fé y constancia aquellas hermosas obras de carácter religioso, civil o militar que habían levantado en Santo Domingo los antiguos pobladores, y que hemos dejado caer después en ruina o destruido miserablemente nosotros, los descendientes de tan insignes españoles.

121.—**Providencias tomadas al respecto.**— Acordóse en dicha reunión “se echase avería en todas las cosas que entrasen y saliesen por el puerto de la ciudad de Santo Domingo y en la carne y vino y menudencias del mantenimiento della.” Montó aquélla anualmente, conforme al inseguro tanteo efectuado, a la suma de doscientos mil cien pesos de la moneda que entonces corría de treinta y nueve cuartos cada peso; suma que reducida a buena moneda de Castilla venía a quedar al pié de doce mil cuatrocientos ducados. (234).

122.—**Estadística.**— Según dicho tanteo, los productos principales de la isla, su lugar de origen, y entrada anual promedia en Santo Domingo, eran, en aquel tiempo, como sigue:

Azúcar . . . . .	Nizao para abajo . . .	800 cajas
” . . . . .	Iguamo el Casuy . . .	100 ”
Cueros . . . . .	Nizao para abajo . . .	4000 piezas
” . . . . .	Higüey . . . . .	10000 ”
Cañafístola . . . . .	Nizao para abajo . . .	(la avería a razón de 2 por ciento, montaba a 500 pesos).
Jengibre . . . . .	Higüey . . . . .	600 quintales
Maíz, sebo y otros . . . . .	” . . . . .	600 cajas
Sal . . . . .	” . . . . .	1500 hanegas. (235)

123.—**Importación.**— Harina de Nueva España y de la Habana, y plata, moneda y otras cosas, excepto la harina de Caracas que no había de pagar avería, “pónense en dos mil y quinientos ducados, y se taza a dos por ciento que son mill ps.”

Vino, venido de España.— 1600 pipas.

Mercaderías venidas de España con registro y por arribada, estimábanse de un valor de 140,000 ducados.

Negros que entran por los puertos de la isla.— 300, cuya avería produciría anualmente 8100 pesos.

Perlas y oro.— De la Margarita, Caracas, Cabo de la Vela; estimábase su valor en 15000 ducados; y su avería en 300 de buena moneda.

Lo que viniere de Curazao y Puerto Rico se dejó en blanco, “porque no se sabe lo que sería”. (236).

124.— **Exportación**

Azúcar . . . . .	España . . . . .	1500 cajas
Cueros . . . . .	” . . . . .	30000 cueros vacunos
Jengibre seco . . . . .	” . . . . .	9200 quintales
Oro, perlas y reales de plata: estimábase su valor en . . . . .		
Guayacán y cañafístola		

15000 ducados.

No era muy poco lo exportado, porque su uno y medio por ciento montaba a 500 pesos.

Mercadería y esclavos para la Margarita, Caracas, Coro, Cabo de la Vela, Cartagena, la Habana, Nueva España y otras partes de las Indias, “que se viene a tazar todo en seis mill ducados a uno por ciento de averías, son mill y ciento y

cinquenta ps. de cuartos”. (237).

125.—**Vino. Carne. Cazabe.**— Para el expendio de vino en las tabernas se había de echar avería de dos cuartos por cuartillo, lo que ascendería a 17000 pesos de cuartos De la avería

que se echaría por sisa en la carne, de un cuarto por arrelde, se calculaba un producido igual al del expendio de vino. (238).

126.—**Necesidad de mercedes especiales.**— En la determinación de averías tan importantes, creyóse oportuno señalar al rey la conveniencia de que hiciese merced a la ciudad e isla de Santo Domingo de las siguientes ventajas:

1° Que se concediese a la ciudad aduana de negros general “y esté en ella para que los vecinos y naturales y estantes en la isla se provean lo necesario, y los de Tierra Firme e islas circunvecinas vengan a comprarlas a ella”, todo lo cual será causa de mucho comercio, de aumento de la población y de abundancia de mucho oro y plata.

2° Que sólo en dicha isla se siembre jengibre, y no en otra parte ninguna de las Indias; pues sólo ella fué la madre e inventora en esta parte del jengibre.

3° Que los navíos de Galicia y Asturias y Vizcaya e islas vengan sueltos como solían al puerto de esta ciudad, sin aguardar la flota ni registrarse previamente en Sevilla.

4° Que la prórroga del dos y medio por ciento sea extendida por otros cincuenta años.

5° Que en el caso que las galeras tomasen alguna nao, navío o barco, el mantenimiento que en ellos se hallare se dé a esta ciudad para ayuda de la paga del mantenimiento y salario de las galeras.

6° Que habiéndose de traer de España el vino, aceite y vinagre que fuere menester para el sustento de éstas, el navío que los traiga venga de Sevilla libre de todo derecho de aduana y de almojarifazgo. (239).

#### CAPITULO XIV.

##### Administración de D. Pedro de Arceo.

127. Las galeras de Ruy Díaz y los corsarios franceses.— 128. Las galeras parten de Santo Domingo.— 129. Desobediencia de Ruy Díaz. El canal de la Saonissa.— 130. Pérdida de la galera Santiago.— 131 Sale Osorio por tierra para Santo Domingo.

127.— **Las galeras de Ruy Díaz y los corsarios franceses.**— Introducimos ahora, en el contexto de la narración, un episodio interesante, incidente lastimoso que no figura todavía convenientemente en la historia de la Española, aunque por su género merezca carta de naturalización en la general de las Indias. Nos referimos al suceso de las galeras enviadas por Felipe II para la guarda de las islas. Desde 1525, la persecución a los españoles en la mar, de parte de los franceses, había ido acrecentándose (hasta el increíble punto que hemos señalado ya) (supra 112, 113, 115, 116, 117, 118), y obligado al gobierno español a reforzar el servicio de la navegación en flotas que desde dicho año co-

menzó hasta organizarse definitivamente en 1561 las grandes flotas. A los corsarios franceses se habían unido ingleses y holandeses; y al asumir D. Pedro de Arceo en 1583 la presidencia de la Audiencia de la Española por muerte de Gregorio González de Cuenca, ya estaba a punto de llegar el día del desembarco, invasión, toma y saqueo por los ingleses de la ciudad de Santo Domingo, primera del Nuevo Mundo.

128.— **Las galeras parten de Santo Domingo.**— En 29 de Mayo de 1583 salieron las dos galeras del río Ozama para acompañar a las últimas naves de la flota que iba a España, y dar después la vuelta a la isla; “y dexando a las dichas Naves quatro leguas del Puerto de Doña María, pasaron a la villa de la Yaguana.” Allí permanecieron del 6 al 30 de Junio, “aguardando a que se labrasen doscientas cargas de caçaué. En este tiempo tuvo Ruy dos cartas del licenciado Arçeo, Oidor del Audiencia real de la dicha ciudad que a la sazón presidia; en ellas le pedía que no saliese de la Yaguana en tres o quatro meses, porque en Santo Domingo avía gran falta de caçaué, y de fuerza la gente avía de pasar gran hambre.” (240).

129.— **Desobediencia de Ruy Díaz. El canal de la Saonissa.**— No cumplió Ruy Díaz la voluntad del presidente de la Audiencia, y se hizo a la vela la vuelta de Santo Domingo llegando a Montecristi el dos de Julio. Comandaba la galera Santiago el capitán don Diego Osorio. “Entre Montecristi y la Isabela está una ensenada a manera de media luna que se llama la Saonissa, en la cual hay cantidad de bajíos, particularmente de dos que se llaman Recife, de largo de tres leguas; y en medio dellos se haze canal de más de cien estados de fondo, y en parte, de catorce y quince. Ninguna vez que las galeras dieron vuelta a la isla entraron por este canal; pero en este último viaje, Ruy Díaz se metió entre dichos arrecifes”. Dió fondo el 4 de Julio a tres leguas de Montecristi; y al día siguiente se hallaban a la salida del canal. La galera Santiago, por ser más pesada iba una legua atrás, y don Diego Osorio, su capitán, hizo dar fondo para dar de comer a la chusma. (241).

130.— **Pérdida de la galera Santiago.**— La tarde de dicho día saltó Ruy Díaz en tierra, tres leguas de la Isabela, para celebrar una entrevista con un Francisco Tostado, que era uno de los mayores rescatadores de la comarca. Ofrecía Tostado ocasión para que las galeras tomasen a los franceses un navío cargado de negros; y estando en este concierto, una hora antes que anocheciese se levó del puerto el cómitre de la Capitana, y la galera Santiago hizo lo mismo, por seguir a aquella, la cual navegó sin encender el farol, no obstante ser muy obscura la noche. Había dos lumbrés en tierra hechas por Tostado: Osorio mandó marcar la tierra, y navegando dió, al cabo de hora y media, con un secano que hay en medio del canal. La galera se asentó desde el fogón

hasta la popa en medio de fijas y agudas piedras. Con disparos de artillería se pidió socorro a la Capitana; pero todo fué inútil, y la galera acabóse de hundir en la mañana del día siguiente, después de haber sido recogida la tripulación. (242)

131.—Sale Osorio por tierra para Santo Domingo.— Pasó Ruy Diaz a Puerto Plata llevando

en la Capitana toda la gente de cabo y remo de entrambas galeras. Escogió entre ellas doscientos veinte remeros y alguna gente de cabo de la galera perdida; e hizo desembarcar el resto para que retornase por tierra a Santo Domingo. Para llevarla señaló a D. Diego Osorio, acompañado éste del contador, patrón, alguacil Sota, cómitre y cinco seis soldados. (243).

## NOTAS

- (145) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 16.  
 (146) C. L., libreta 47, p. 9: Instancia de Francisco de Vera.  
 (147) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 17.  
 (148) A. G. I. 47-1-24.  
 (149) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 17.  
 (150) " " " "  
 (151) " " " p. 18.  
 (152) " " " p. 17.  
 (153) A. G. I. 78-2-1.  
 (154) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 17.  
 (155) " " " p. 18.  
 (156) A. G. I. 2-1-2/21, r. 19.  
 (157) " 78-2-1.  
 (158) C. L.  
 (159) A. G. I. 47-1-24.  
 (160) " 5-6-1/17.  
 (161) Utrera: Observaciones cit.  
 (162), (163), (164). C. D. I., 2a. s., t. XV (II), págs. 186, 234, 282, 283, 290.  
 (165) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 72.  
 (166) Luis Rubio y Moreno: Pasajeros a Indias, vol. I, p. 8.  
 (167) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 19.  
 (168) " " " p. 17.  
 (169) A. G. I. 78-2-1. C. L.  
 (170) C. D. I., 2a. s., t. XVII (IV), p. 184. Sobre Eugenio de Salazar de Alarcón dice Pedro Henríquez Ureña: "Madrileño, nacido hacia 1530, muerto en octubre de 1602 (Schafer), fué gobernador de las Islas Canarias (1567-1573), oidor en Santo Domingo (1573-1580), fiscal de la Audiencia en Guatemala (1580), fiscal y luego oidor en Méjico, donde estuvo de 1581 a 1598; allí se incorporó como doctor en leyes en la Universidad (1591) y fué rector (1592-1593); en Madrid, miembro del Consejo de Indias desde el 27 de setiembre de 1600 hasta su muerte". (Ob. cit., p. 76, n. 15 del cap. VII). Menéndez y Pelayo habla detenida y elogiosamente de Salazar de Alarcón como poeta erótico y como prosista "de incomparable donaire y agudeza satírica". Antología de Poetas Hispano-Americanos; Madrid; 1893; t. I., Introducción; págs. XXI-XXV.)  
 (171), (172), (173) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), págs. 22 y 24.  
 (174) " " " p. 25.  
 (175) A. G. I. 54-1-12: Carta de los regidores Juan Lebrón de Quiñones, Xpoval de Tapia Porras, Juan Davila (?) y licdo. Bernaldez. Transcrita en C. L. libreta 34, p. 33, doc. 11.  
 (176) A. G. I. 54-1-12. C. L.  
 (177) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 24.  
 (178) " " t. XV (II), p. 72.  
 (179) " " t. XVIII (V), p. 22.  
 (180) " " " p. 24  
 (181) A. G. I., 47-1-26. C. L.  
 (182), (183) " 47-1-27. C. L.  
 (184) A. G. I., 54-1-12. C. L. doc. transcrito en lib. 34, págs. 30 y 31.  
 (185) C. D. I., 2a. s., t. XIV (I), p. 57.  
 (186) A. G. I. 2-5-1/24, n. 2, r. 1.  
 (187) " 2-5-1/22: Carta del Dr. Cuenca al gobernador de Cartagena, C. L.

- (188) Escribía Pinelo en el siglo XVII, después de su regreso del Nuevo Mundo, efectuado en 1622.
- (189) C. D. I., 2a. s., t. XIV (I), p. 284.
- (190) " " t. XVII (IV), págs. 290, 291.
- (191) " " t. XVIII (V), p. 5.
- (192) " " " págs. 5 y 6.
- (193) " " " págs. 6 y 7.
- (194) " " " págs. 6, 7, 9 y 18.
- (195) A. G. I., 54-1-9. C. L., libr. 45, págs. 17-22, doc. n. 2.
- (196) A. G. I., 54-1-10: Carta de los capellanes a S. M., en fecha 12 de Abril de 1579. C. L., libr. 34, págs. 6-8.
- (197) A. G. I., 54-1-12: Carta de fecha 12 de Mayo de 1576. C. L.
- (198) A. G. I., 54-1-9: Carta a S. M. de fecha 22 de Junio de 1577. C. L.
- (199) A. G. I. 54-1-9. C. L.
- (200) " 54-1-12. "
- (201) C. L., libr. 34, p. 33, doc. 11.
- (202) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 19.
- (203) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), págs. 22 y 23.
- (204) A. G. I. 1-1-1/18, r. 10. C. L.
- (205) C. D. I., 2a. s., t. XVIII (V), p. 18.
- (205) Carta a S. M., fecha 20 de Abril de 1576, transcrita en la C. L., libreta 45, págs. 17-22.
- (207) C. D. I., 2a. s., t. XIV (I), p. 280.
- (208) C. D. I., 2a., t. XVIII (V), p. 18
- (209) A. G. I. 2-1-1/2. C. L.
- (210) " 47-1-25. "
- (211) " 2-1-2/22. "
- (212) Carta cit. en nota 196.
- (213) A. G. I. 54-1-10. C. L., libr. 34, págs. 6-8 doc. 4.
- (214) A. G. I. 54-1-12. Carta de Sandobal a S. M., de fecha 25 de Abril de 1577. C. L.
- (215) A. G. I. 54-1-12. C. L. libr. 34, págs. 36-37, doc. 12
- (216) V. fr. Cipriano de Utrera: Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española.— Padres Franciscanos Capuchinos. Santo Domingo, R. D. M. C. MXXXII. Págs. 154, 159 y 179.
- (217) V. Utrera, ob. cit., págs. 37-41.
- (218) A. G. I. 54-1-9. C. L., lib. 45, págs. 22-25, doc. n. 3.
- (219) A. G. I. 54-1-12. C. L., libr. 45, págs. 28-29.
- (220) " 54-1-9: Carta del arz. Carvajal a S. M. fecha 20 de Abril de 1576. C. L., libr. 45, págs. 17-22, doc. n.2.
- (221) Utrera, ob. cit., p. 45.
- (222) A. G. I. 54-1-12. C. L.
- (223) A. G. I. 54-1-0. C. L., libr. 34, págs. 6-8, doc. n. 4, ya cit.
- (224) V. supra 95, donde se le llama Bruno o este personaje.
- (225) Inv. vrs. auds. A. G. I.— 2 = 78-2-1, t. 3º, p. 102.— C. L.
- (226) A. G. I. 2-5-1/22, r. 78.— C. L.: Copia de capítulos de dicha carta en libr. 39, págs. 122-127, doc. 17.
- (227) Idem.
- (228) Idem.
- (229) A. G. I. 2-5-1/24, r. 3: Acta de la reunión del 3 de Septiembre de 1582 para dar los bastimentos necesarios a Ruy Díaz de Mendoza, general de las dos galeras enviadas por S. M.— C. L., libr. 39, págs. 130-142 y libr. 40, págs. 1-9; doc. 18. (Sobre dichas galeras, v. libr. 4, p. 176).
- (230) Idem.
- (231) Idem.
- (232) Idem.
- (233) Idem.
- (234), (235), (236), (237), (238), (239), Idem.
- (240) A. G. I. 2-5-1/24, r. 4: Información sobre el alboroto y alzamiento de la galera capitana, etc.—C. L., libr. 40, págs. 9-11, doc. 1.
- (241) Idem.
- (242) Idem.
- (243) Idem.

# GUERRA DE RECONQUISTA

Por LUIS RODRIGUEZ GUERRA

(Continuación)

Orden del día 21 de Diciembre.

En virtud de una decisión del presente mes, el General ha ordenado, que todos los militares que embarquen en los corsarios, a consecuencia de orden recibida, deberán pagar su servicio a razón de 22 francos por mes y durante todo el tiempo que dure la ausencia de los cuerpos.

Que las cantidades exigibles serán satisfechas de la parte del botín que corresponda a cada uno después de hecha la liquidación.

Estas cantidades deberán pagarse en su totalidad cuando la parte del botín exceda del doble del importe de la cantidad que deba ser retenida.

Pero si esta parte es menor del doble de la cantidad citada, entonces la retención se hará solamente de once francos por el servicio de cada mes de ausencia.

Añade a esta disposición que, el sueldo de los militares embarcados no será pagado durante su ausencia y que no será tenido en cuenta en los Estados Mayores de cada cuerpo hasta que sean nuevamente llamados, al regreso. Que la cantidad que corresponda a todo hombre embarcado, de mala conducta, será repartida entre los militares de su mismo grado y compañía.

El General tiene separada una cantidad de ciento cincuenta y un franco, cincuenta y tres céntimos, por la parte de botín que le correspon-

de al Sr. Bergaise y otra de ciento veinticinco con setenta y seis céntimos por la del llamado Colson, tambor; los dos embarcaron sin autorización.

Estas cantidades serán remitidas al Coronel Pichot, el cual comprará con ellas los objetos de vestir que les falten y el resto lo repartirá, por partes iguales, entre los cazadores de sus compañías respectivas.

El miércoles próximo, durante la mañana, se distribuirá en un almacén, en presencia de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario, encargado de las revistas, las telas y paños necesarios para reemplazar en una tercera parte los trajes y uniformes de los suboficiales. Caporales, Granaderos, Carabineros, Fusileros, Cazadores y Tambores de la armada. Los paños serán distribuidos a razón de una y tercio de anas por cada traje de Sub-oficial, Caporales y Tambores tanto de Artillería como de Infantería, Granaderos y Fusileros. Por cada uniforme de Caporales, Carabineros, Tambores y Cazadores de Infantería Ligera se distribuirá un ana (\*) y cuarto. En cuanto a la tela, la distribución se hará a razón de una ana y tercio para toda clase de uniformes.

La distribución tendrá lugar a las ocho y media en punto. Para los diversos cuerpos de Artillería, a las 9 para el 37 Regimiento Ligero, a las 10 para el 89, a las 11 para el 5 Regimiento Ligero y a medio día para la Legión del Cabo.

Será entregado a saber:

	Número de uniformes y cantidad de tela acordada para los suboficiales		Para los caporales y granaderos y cantidad de tela para su confección		Para los Tambores y cantidad de tela acordada		Tiempo concedido
	Uniformes	Tela	Uniformes	Tela	Uniformes	Tela	
8 Regimiento Artillería	3	4 "	1	10 1/3	"	"	14 2/3
Artillería de Marina	2	2 2/3	15	20 "	"	"	22 2/3
Artillería	2	2 2/3	16	21 1/3	"	"	24 "
Sto. Domingo	10	13 2/3	113	150 2/3	3	4	168 "
37 Regimiento	13	17 2/3	126	168 "	3	4	189 "
89 Regimiento	16	21 1/3	97	121 3/4	3	3 3/4	154 2/3
5 Regimiento							
Legión del Cabo	19	12 "	80	100 "	5	6 1/4	125 1/3
Total	55	73 2/3	455	592 1/2	14	18	698 2/3

N. del T.

(\*) Esta distribución hace creer que están mas acertados los que dan a esta medida la equivalencia de 1 metro 800 centímetros.



Lectura de la presente orden será dada a las tropas,

Firmado Ferrand.

Por la copia: conforme. El Coronel Comandante de Armada.

Firmado Pichot.

Orden del día 23 de Diciembre de 1807.

El 30 del mes corriente será entregado de 9 a 11 de la mañana, en los almacenes del Estado, camisas de murlaix para los sub-oficiales, Caporales, Granaderos, Carabineros, Fusileros, Cazadores y Tambores de todos los cuerpos.

A saber:

Al 8 Regimiento de Artillería.....	33
A la Artillería de Marina.....	50
A la Artillería de Santo Domingo...	63
Al 37 Regimiento de Línea.....	377
Al 89 Regimiento de Línea.....	426
Al 5 Regimiento de Infantería Ligera	349
A la Legión del Cabo.....	282
A los Guías del General en Jefe.....	11
A los Guías del General Barquier....	4

TOTAL: 1585 (sic)

La intención del General es, que la distribución de las camisas se haga durante el día 31 y que no quede un solo hombre presente que no este comprendido en ella.

Los enfermos en el hospital y los hombres detenidos en la prisión recibirán su camisa una vez incorporados a sus respectivos Cuerpos y Compañías. Los Jefes de Cuerpo tomarán las medidas necesarias para que esta distribución tenga lugar en Azua entre los hombres que forman parte de aquel Destacamento.

Del primero al cinco del próximo 1808 los Sres. Oficiales serán pagados en numerario por sus sueldos de Noviembre 1807, y del cinco al diez todos los demas que están a sueldo del Gobierno. A partir del primero de Enero próximo se distribuirá en los almacenes, para los sub-oficiales y soldados, dos onzas de arroz por persona y el cuarto de carne que les había sido acordado en compensación del arroz será suprimido.

No será entregado el arroz en los almacenes mas que a los militares designados en el 1er. artículo precedente, y a los hospitales según sus necesidades. El General no tolerará que ningún otro lo reciba.

P. S.— Los Sub-Oficiales y soldados recibirán un día por semana, que será el domingo, hasta nueva orden, una ración de una libra de carne y esto no excluirá las dos onzas de arroz que les ha sido acordadas diariamente.

La presente orden será leída a las tropas reunidas en sus carteles respectivos.

Firmado: Ferrand.

Por la copia: conforme el Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Vive.

Orden del día 31 de Diciembre de 1807.

Mañana viernes, día primero de Enero de 1808, será entregada, en los almacenes una botella de vino para cada uno de los sub-oficiales, soldados y obreros de Ingenieros y de Artillería, así como a todos los hombres a quienes se acostumbra a dar media botella por ración.

Ferrand.

Bien entendido que, tendrán derecho a esta distribución, aquellas personas que reciben usualmente una botella de vino cada vez.

Santo Domingo a 31 de Diciembre de 1807.

Aussenac, Coronel Comandante del 89 Regimiento.

Al Capitán Béer.

Fongo en su conocimiento, mi querido Capitán, que salgo esta noche para el campo; En consecuencia, quedaís encargado del mando del Regimiento y cuidaréis que se cumplan las órdenes que puedan llegar durante mi ausencia, así como de que la disciplina sea mantenida. Será Ud. Responsable de cuánto ocurra si de ello fuera Ud. culpable.

Le saluda cordialmente  
Aussenac.

Orden de la Plaza del 2 de Enero de 1808.

El Comandante de la Armada ha tenido noticias de que, algunos cuerpos de la Guarnición, no se han presentado en la distribución guardando el orden prescrito por el reglamento y que las Compañías fueron separadas y a horas distintas de las fijadas. Los Jefes de Cuerpo cuidarán de la ejecución de la orden del 12 de Noviembre de 1807, relativa a la distribución, y castigarán severamente a los contraventores.

Firmado: Pichot.

Orden del Coronel del 89 Regimiento.

Si la orden del 12 de Noviembre no fuese ejecutada, en todas sus partes, aquellos que no lo hagan, serán castigados rigurosamente a la menor queja que llegue a mis manos.

El Comandante del Regimiento tiene la esperanza de que estas faltas no se refieren al 89 Regimiento.

Firmado: Aussenac.

Santo Domingo 11 de Enero de 1808.

Orden para los Sres. Oficiales del 89 Regimiento.

Los Sres. Oficiales de los cuerpos se presentarán los martes y los jueves en la casa del Comandante Fortier que está habitada por el Capitán Pelissié bajo la vigilancia del Capitán Beu, para la clase de la teoría.

Bien entendido que esto no será (\*).....y que la graduación no podrá prevalecer sobre la

(\*) Borroso en el original.— Nota del Traductor.

del oficial que será mas apto para instruir a los otros. El Capitán Beu queda autorizado para designar quien juzgue conveniente a estos efectos.

Aussenac.

Desde las diez hasta el medio día los Sres. Oficiales que deban desfilar usarán, en lo sucesivo, cuello alto.

Orden de la Plaza del 30 de Enero de 1808.

Los Sres. Jefes de Cuerpo que tengan que enviar dinero a Azua deberán entregarlo inmediatamente al Sr. Duinangon, Sub-Teniente del 37 Regimiento, el cual está encargado de entregarlo a los Jefes de Batallón.

Fortier.

Orden de la Plaza del 3 de Febrero de 1808.

El Batallón de Instrucción hará mañana jueves y continuará el mismo día de la semana hasta nueva orden. Este Batallón será formado y compuesto en la forma que ya ha sido prescrito. La reunión tendrá lugar a las cuatro en punto en la Plaza de Armas. Los Ayudantes Mayores se presentarán mañana, a la terminación de la parada, en casa del Comandante de Armas para lo que les concierne.

El Coronel Comandante de la Armada.

Firmado: Pichot.

Orden del 4 de Febrero de 1808.

Según el deseo del Sr. General en Jefe, los Sres. Jefes de Cuerpo son invitados a asistir al entierro del Sr. Minuty, Presidente de la Corte de Apelación de esta villa, que ha fallecido últimamente. Un Capitán, un Teniente, y un Sub-Teniente de cada Cuerpo asistirán también.

Las honras fúnebres tendrán lugar a las cinco de la mañana.

El Comandante de Armas.

Pichot.

#### ARMADA DE SANTO DOMINGO

Estado Mayor General - Cuartel General de Santo Domingo. — 19 de Febrero de 1808.

#### ORDEN DEL DIA

El lunes próximo, de seis a nueve de la mañana, el General visitará los dos cuerpos de guardia de la Plaza, acompañado del Comandante de Armas, del Jefe de Ingenieros y del Jefe de Administración. El primero tendrá preparado para presentárselo, antes de la visita del General, un estado de las necesidades de todo género que experimenten los cuerpos de guardia.

El martes, a las nueve de la mañana, el General acompañado del General Barquier, del Presidente de la Corte de Apelación, del Jefe del Estado Mayor General, del Comandante de Armas, del Jefe de Administración de los Jefes de Cuerpo y de los oficiales del Estado Mayor de todos los grados, que se reunirán en el Cuartel General a las ocho y media, hará la instalación (toma de posesión) de los Sres. Miembros del Municipio.

El General está dispuesto a oír las reclamaciones de los militares, siempre que sean fundadas; pero castigará duramente aquellos que se presenten en su casa en estado de embriaguez (sic) o a los que antes de presentarse en su casa no hayan remitido sus reclamaciones a aquellos encargados de administrar justicia en primera instancia.

Si los militares que estaban en Santo Domingo durante el mes último del año, y que por consiguiente, tienen derecho al pasado, no han sido liquidados, presentarán su reclamación a los Jefes, los cuales formarán estados. Aquellos que se consideren con derecho a aumento de sueldo harán lo mismo y los jefes formarán relación de todos.

El miércoles próximo, el General acompañado del Jefe de Ingenieros, del de Administración y del Comandante de Armas, visitará los cuarteles de Artillería, así como los de los 37 y 89 Regimientos de Línea, de seis a nueve de la mañana.

Los jefes de cuerpo tendrán preparado un estado con las reparaciones más urgentes y las necesidades en efectos del cuartel los cuales estados entregarán al General en unión con los citados en el párrafo precedente y los presentarán los militares reclamantes.

Al día siguiente, jueves, de seis a nueve de la mañana, el General visitará el cuartel del 5 Regimiento de Infantería Ligera del Cabo. Se seguirán las mismas disposiciones que el día anterior.

La escasez de vino no permite continuar distribuyéndolo a la Guarnición. Cesa por tanto la distribución, a partir de mañana, para las tropas de Santo Domingo.

Ninguna alteración en lo que concierne a las tropas destacadas en Azua.

La presente orden será leída a las tropas reunidas en sus cuarteles respectivos.

Firmado: Pichot.

Por la copia: Conforme con el original. El Coronel Jefe del Estado Mayor.

Vives.

El Comandante de la Armada.

Firmado: Pichot.

Orden del día 26 de Febrero de 1808.

Siendo la intención del General que, las sumas acumuladas pertenecientes a los militares procedentes de la región del mediodía, así como a las del 37 Regimiento de Línea, que están depositadas en la Caja Colonial, sean entregadas enseguida: los Jefes de Cuerpo harán formar un estado nominativo, por Compañía, y lo remitirán al General. Estas sumas serán entregadas parte en efectos y parte en numerario.

Después de una visita del Capitán, con la vigilancia de los Jefes de Cuerpo, al botín, se hará saber al General lo que debe entregarse en efectos. Bien entendido, a los hombres que seña-

len las ordenanzas y que no dejarán por esto de tener derecho a la distribución general cuando se haga. Lo que será pagado se efectuará a razón de cuatro francos por mes a los Sub-Oficiales y tres a los Caporales y demás, hasta el completo pagado.

Se darán las órdenes necesarias para reemplazar los efectos de los cuarteles y su reparación.

Los militares deben estar convencidos, de la solicitud del General, cuando se trata de defender sus intereses. (\*)

Cuartel General de Santo Domingo, 18 de Septiembre de 1808.

#### ORDEN DEL DIA

El General al conceder tres suses (\*\*) por día a cada sub-oficial, Caporal, Granadero, Carabiniero, Fusileros y Cazadores de la Armada en sustitución de las cuatro onzas de pan, ha entendido que, esta cantidad, sería añadida a aquella que sirve para el sostenimiento de los militares y que al final del préstamo, cada uno recibirá lo que le corresponda del resto de la cantidad total.

Si como algunos lo desean, los tres suses fueran entregados a cada uno individualmente, los habría prudentes que sabrían administrarlos con arreglo a sus necesidades pero, otros lo gastarían el primer día, teniendo que vivir el resto del tiempo sujetos a toda clase de privaciones. Esto es lo que no se puede permitir, so pena de ver a la mitad de la Guarnición en el hospital, al finalizar el mes.

Firmado: Ferrand.

Por la copia: Conforme el Coronel Comandante de Armas

Firmado: Pichot.

#### ORDEN DEL DIA

(Sin fecha)

El General advierte, que los sub-oficiales y soldados hospitalizados, no tienen derecho a los tres suses acordados en sustitución de las cuatro onzas de pan, ya que este subsidio no se considera como aumento de sueldo si no como subsistencia.

La presente orden será leída a las tropas reunidas en sus cuarteles en la jornada de hoy.

Firmado: Ferrand

Por la copia: conforme. El Ayudante de Campo, Jefe de Escuadrón, en funciones de Jefe de Administración General.

Firmado: Filleul

Por la copia: conforme. El Coronel Comandante de Armas

Firmado: Pichot.

(\*) A continuación aparecen dos hojas rotas.— Notas del Autor.

(\*\*\*) Moneda equivalente a cinco céntimos de franco.— N. del T.

Orden de la Plaza del 4 de Octubre de 1808.

En ejecución de una orden del General comunicada al Comandante de Armas, se pondrán a la disposición del Capitán de Fragata Bronard que manda el aviso "La Superieure", veinte hombres, tomados de los cuatro cuerpos de infantería de la Guarnición, a razón de cinco de cada uno de ellos. Estos militares serán designados, con preferencia, entre los marinos, o al menos, entre los que tengan práctica de navegación.

Los Jefes de Cuerpo darán las órdenes para que estos hombres sean conducidos, sin armas, por los sub-oficiales, a las cinco de la tarde delante del cuerpo de guardia de la Marina, en donde recibirán nuevas órdenes.

El Comandante de Armas

Firmado: Pichot.

Orden de la Plaza del 8 de Octubre de 1808.

Mañana habrá una gran parada: todos los cuerpos de la Guarnición se presentarán, en la Plaza de Armas, a las seis y media en punto.

El Comandante de Artillería dará las órdenes para que las piezas de cañón de campaña se presenten a la misma hora en la Plaza de Armas, para desfilar en cabeza según costumbre. Este servicio no excluye, al cuerpo de Artillería de la formación de un pelotón de artilleros, para el desfile.

Las milicias francesas y españolas, sin excepción, se presentarán a la hora fijada, para pasar revista mandadas por los comandantes Ramirez y Bernard quienes desfilarán en orden de batalla en la forma que les sea indicada por el comandante Darnier, quien les advierte que aquellos que no acudan a la cita para pasar la revista, ante el General en Jefe, serán castigados severamente.

A partir de esta fecha, y hasta nueva orden, se ordena que un sargento, un caporal y seis granaderos o carabineros formen el servicio de patrullas que se practicará bajo la vigilancia del oficial de guardia de la Plaza de Armas, quien dará cuenta al Comandante Darnier y al oficial superior de servicio de lo que ocurra durante el tiempo que actúe la patrulla y de la negligencia que haya podido observar en los que la mandan. Se presentará, antes de la retreta, en el cuerpo de guardia de la Plaza de Armas y será dividida en dos partes al objeto de que esté siempre una en actividad.

La primera saldrá inmediatamente después de la retreta y no podrá estar fuera mas de dos horas. Se relevarán sucesivamente hasta que se abran las puertas, hora en la cual, el oficial de guardia las mandará a sus cuarteles. Se establecerá una consigna especial para estos fines, en el cuerpo de guardia de la Plaza de Armas.

Para descargar el servicio de los granaderos y carabineros, que podrían fatigarse demasiado, se utilizarán algunos hombres del puesto de la

Marina quienes, a su vez serán reemplazados por fusileros.

El Comandantes de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 26 de Octubre de 1808.

El 24 por la mañana 150 hombres, pertenecientes a las tropas de Azua, mandados por el Coronel Aussenac, ha derrotado completamente a mas de 300 rebeldes en Sabana la Male (\*), a 5 leguas de Azua. (Se les ha matado una docena de hombres; heridos un número mucho mayor; cogido fusiles, municiones, caballos y, en fin, se les ha puesto en un estado tal de dispersión y de derrota que en lo sucesivo su reorganización no será posible, o por lo menos fácil.

Estos bandidos pensaron forzar nuestras tropas destacadas en Azua y para ello creían contar, como uno de los mejores medios, con la defección de los soldados piemonteses que contaban se unirían a los rebeldes; pero estos han desmentido con su bravura y su coraje los rumores que sobre ellos corrían que eran totalmente falsos y estaban encaminados a hacerles concebir la idea de tal crimen.

Entre los soldados piemonteses, como entre los franceses, ha habido algunos que fueron reprimidos por faltas disciplinarias, pero cuando se trata de luchar con el enemigo no le ceden su plaza a los franceses.

No puede ser que, por ocho o diez malos sujetos, pierdan la reputación los piemonteses. Los españoles, que tuvieran malas intenciones, hacen mal en contar con otros que con los ocho o diez tan conocidos y vigilados que, aunque quieran, no podrán cooperar al mal.

Solo se ha perdido un hombre en este encuentro y es el teniente Le Sec de la Legión del Cabo. Ha habido tres hombres heridos. Todos los oficiales y soldados se han portado perfectamente, especialmente el Capitan Cottenet que mandaba las tropas.

El Coronel Aussenac se ha hecho merecedor, una vez mas, al agradecimiento del Gobierno. A continuación de esta refriega, varios revoltosos se han presentado al Coronel Aussenac y han vuelto al cumplimiento del deber.

La presente orden será copiada en el despacho del Estado Mayor y leída a las tropas reunidas en sus cuarteles respectivos.

Firmado: Pichot.

Orden de la Plaza del 30 de Octubre de 1808.

En ejecución. Del General en Jefe, transmitida al Comandante de Armas.

La Compañía de Carabineros del 5º Regimiento de Infantería Ligera y la 1ra. Compañía del 89 Regimiento, con un total de sesenta hombres, se prepararán a marchar y se reunirán mañana 31 a las tres de la madrugada en la Plaza de Ar-

(\*) Debe de ser Sabana la Mula.— N. del T.

mas. Noventa hombres de milicias, francesas y españolas, oficiales y sub-oficiales comprendidos, se reunirán a las tropas de línea en el mismo lugar y a la misma hora.

También formarán parte, diez dragones españoles y cuarenta franceses, que se sacarán de los blancos, o de los hombres de color libres. Estarán montados.

Los Comandantes Ramirez y Bernard se pondrán de acuerdo para la organización de este Destacamento, que ellos nutrirán de hombres, para que la presente orden sea totalmente ejecutada.

El General en Jefe hará conocer sus últimas órdenes respecto a la salida y el punto de destino.

Firmado: Pichot.

Orden de la Plaza del 31 de Octubre de 1808.

En cumplimiento de las órdenes dadas por el General en Jefe, el Destacamento de tropas de línea, que componen la expedición que deberá salir mañana por la mañana, se formará como sigue:

Compañía de carabineros del	
5º Regimiento . . . . .	60
La 1ra. Compañía de dicho Cuerpo . .	60
1ra. i 2da. Compañía del 89 . . . . .	120
2da. Compañía de la Legión del Cabo . .	60

TOTAL: 300

La reunión del Destacamento tendrá lugar esta tarde a las 5 en la Plaza de Armas. El Destacamento de milicias, francesas y españolas, que forman parte de esta expedición, ocupará la derecha de las tropas. La reunión de todos los que forman estas milicias tendrá lugar a la misma hora. Los comandantes Ramirez y Bernard cuidarán del cumplimiento de la presente orden.

Firmado: Pichot.

Orden de la Plaza del 31 de Octubre de 1808.

El General advierte que, acaba de dar órdenes para que a partir de mañana 1ro. de Diciembre la ración de pan sea disminuida en cuatro onzas, tanto para los oficiales, como para los sub-oficiales y soldados. Estas cuatro onzas de pan serán sustituidas por dos onzas de arroz y diez céntimos que recibirán, como indemnización, los que sean privados de las cuatro onzas de pan.

No se cambiará la forma de pan que será de 24 onzas y servirá para tres raciones.

El Jefe del Estado Mayor queda encargado de hacer registrar la presente orden en la Inspección Colonial y enviará copia al Comandante de Armas. para que él, a su vez, haga sacar copias, por los ayudantes de los Cuerpos, con el fin de que sea dada lectura de la presente orden a las tropas reunidas en sus cuarteles respectivos.

Firmado: Pichot.

Orden del día 31 de Octubre.

En ausencia del General en Jefe, el General Barquier asumirá el mando, siendo a él a quien habrá que dirigirse para todos los actos del servicio. Los detalles que dependan de las oficinas del Estado Mayor General, así como los que pertenezcan a la Comandancia de Armas, quedarán sujetos a la vigilancia del General Barquier.

El servicio administrativo queda completamente confiado al Sr. Dambremont que nos reemplazará durante nuestra ausencia en calidad de Administrador General.

La presente orden será dirigida al General Barquier, al Comandante de Armas, al Jefe de Administración y al Inspector Colonial, que la ordenará registrar.

Firmado: Ferrand.

Orden del día 5 de Noviembre de 1808.

El General recomienda la más exacta vigilancia, para la defensa y tranquilidad de la Villa, a todos los puestos de defensa.

Invita a los Sres. Oficiales y Jefes de Patrullas a emplear, para el mantenimiento del orden, todo el celo de que son capaces a fin de que el servicio se haga con la estricta exactitud que las circunstancias demandan.

El General va a pagar un mes de sueldo a los oficiales, militares de Sanidad y Administración haciendo saber que procurará que gocen del mismo beneficio todos los demás funcionarios a sueldo del Gobierno.

La presente orden del día será enviada a quien de Derecho le corresponde bajo el cuidado del Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Barquier.

Orden del día 10 de Noviembre de 1808.

El General en Jefe ha muerto; ha perecido víctima de su ciega confianza. Rindamos a su memoria el justo tributo de lágrimas y de elogios que le son debidos; pero que el dolor no inmovilice nuestra alma. No puedo ocultaros que el peligro, es digno de nuestro coraje. Conservad la serenidad que habeis mantenido. La providencia y el espíritu de Francia se ciernen sobre nosotros. Nada es imposible ante una voluntad firme y decidida.

Firmado: Barquier.

Por la copia: conforme al Ayudante de Campo. Jefe de Escuadrón haciendo las veces de Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Filleul.

El General de Brigada Barquier es, naturalmente, el sucesor del General Ferrand; en consecuencia, él toma el mando de la Armada y los cuidados de la Administración.

La presente orden será leída, durante el día a todas las tropas reunidas en sus respectivos cuarteles.

El Ayudante de Campo, Jefe de Escuadrón, en funciones de Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Filleul.

El Comandante de Armas

Firmado: Pichot.

Orden del día 13 de Noviembre de 1808.

Se establecerá una Comisión militar, encargada de juzgar a los inculcados de conspiración contra el Gobierno y la seguridad pública. El General en Jefe designará un oficial superior para reemplazarle, a estos efectos, en las funciones que él ejercía anteriormente como General de División.

La imperiosa ley de la necesidad exige otra medida.

Aquella de poner la mayor economía en la consumición de las subsistencias. Así a partir del diez y seis del corriente la ración de carne será reducida a media libra, para los oficiales

Firmado: Barquier.

Orden del día 22 de Noviembre de 1808.

Todos los cuerpos de la Guarnición y las milicias ocuparán sus puestos, en el día de hoy, siguiendo el orden de batalla indicado a continuación y las posiciones que cada uno ocupará en caso de necesidad.

El 39 Regimiento se establecerá de manera que defienda las puntas de S. Gil, fuerte de la Savanna, el caballero Santiago (sil) Puerta del Conde Bastión de la Concepción, hasta el de la Candelaria, y toda la cortina que depende de estos puestos, cuya vigilancia está encomendada al Jefe de Batallón Rocheron.

La Legión del Cabo se establecerá de manera que defienda los bastiones de la Candelaria, S. Lázaro y la cortina, hasta el bastión de S. Miguel, cuya vigilancia está encomendada al Jefe de Batallón Maufui, que tendrá a sus órdenes la Compañía de Cazadores de la milicia.

El 5º de Infantería Ligera se establecerá de manera que defienda los bastiones de S. Miguel y S. Francisco, así como las cortinas, hasta los de S. Antonio. El Jefe de Batallón Vapimon tendrá la vigilancia de estos puestos y mandará la 1ra. Compañía de milicias.

Los Jefes de Batallón Rocieron, Maufui y Vapimon estarán a las órdenes inmediatas del Coronel Laphiton que vigilará e inspeccionará los Cuerpos repartidos desde la batería de S. Gil hasta el bastión de S. Antonio.

La 4ta. Compañía del 89 Regimiento, la Compañía de Granaderos de la milicia francesa y la milicia de S. Carlos, mandadas por el Sr. La Plante, se repartirán en forma que defiendan los bastiones S. Antonio, Sta. Bárbara, la cantera de la ribera, la marina y S. Diego, bajo la vigilancia del Jefe de Batallón Fortier, a las órdenes del Coronel Aussenac que mandará la reserva.

La 3ra. Compañía del Regimiento 89 ocupará el Cuartel para la defensa de los puestos de la

Fuerza, de Prisiones del Arsenal y de Cul de Sac. ('), bajo la vigilancia del capitán de esta Compañía.

La Compañía de Granaderos y Carabineros de Línea, establecidos en la Plaza de la Verdura, servirán de reservas a las órdenes del Coronel Aussenac.

La guardia de la Plaza de Armas continua siendo defendida y nutrida por esta misma Compañía.

Los bastiones de S. Fernando, serán guardados por la Compañía de Veteranos, y mandada por un oficial que recibirá instrucciones respecto a la defensa de estos dos puestos.

Los Jefes de Cuerpos, instalarán las tropas lo más confortablemente posible, en las casas próximas a los puestos que tienen que defender para que, a la primera señal, pueda cada uno ocupar el sitio que tenga designado.

Las guardias se formarán mañana en los cuerpos respectivos, en forma que el relevo de los puestos se haga a las 6 en punto de la mañana.

Los Ayudantes Mayores irán a la oficina de la Plaza para informarse de la situación de los puestos y de las tropas que deben ocuparlos.

La compañía de Administración, estará especialmente encargada de la Policía, en el interior de la Villa, y se reunirá siempre en el sitio que le sea indicado por el Comandante de Armas.

No se designarán puestos, hasta nueva orden, a la Compañía Colonial que está destinada al campo y que en caso de alerta, si se encuentra en la Plaza, se unirá a la reserva bajo las órdenes del Coronel Aussenac.

La presente orden será leída durante el día a las tropas reunidas.

Orden del día 26 de Noviembre de 1808.

El General ve con pena la insubordinación y la indisciplina que ha reinado, y reina todavía en algunos soldados de la Guarnición.

Son muy pocos, es verdad, pero su deber, el honor y el interés de todos exige imperiosamente que sea reprimida.

Con gran sentimiento se ve en la necesidad de anunciar que será castigado, con todo el rigor de la ley, todo aquél que desertara de su deber y faltara al respeto debido a los superiores: que se acuerde y no olvide jamás, que el celo y la disciplina mantenidos a toda prueba, ha hecho que las tropas francesas sean vencedoras en Europa: que se penetre bien de que el enemigo del cual tenemos que defendernos, por la falta de medios de toda clase, no es ni peligroso ni temible.

El General invita a los Jefes de Cuerpos, a poner en práctica una costumbre hace mucho tiempo observada, que consiste en dar lectura a las tropas, una vez por semana del Código Penal:

(\*) Fondo de Saco.— N. del T.

también perseguirá firmemente, todo aquel que falte a las leyes o a los reglamentos militares.

El General advierte a la Armada que va a ocuparse de sus necesidades de calzado. En consecuencia, los Jefes de Cuerpo, mandarán un estado de aquellos que verdaderamente estén necesitados, para poder hacer el reparto.

El General, celoso de conservar para la metrópoli los bravos defensores de S. Domingo, les anuncia que ha tomado disposiciones para asegurar el aprovisionamiento de la Plaza; siendo enviado, a estos efectos, uno de sus oficiales a las Islas del Viento y otros a los Estados Unidos. No tiene duda de que después de la nueva situación del embargo, el Sr. Bruce, que está en el Continente Americano, sabrá emplear en estas circunstancias todo su celo y actividad para desempeñar la misión que le ha sido confiada.

A partir del primero del mes de Diciembre próximo los Cuerpos y todas las personas que tienen derecho a ración harán sus bonos cada cinco días, es decir, el primero, el 6, 11, 16, 21 y 26; el último bono será de seis días, cuando el mes tenga 31.

La presente orden será leída a las tropas en sus puestos y cuarteles respectivos.

Firmado: Barquier.

Por la copia: conforme el Ayda de Campo Jefe de Escuadrón en funciones de Jefe de Estado Mayor. Firmado: Filleul.

Por la copia: conforme el Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 3 de Diciembre de 1808.

El aniversario de la coronación del Emperador de los franceses y de la Batalla de Austerlitz será celebrado mañana, 4 de Diciembre, pero nuestra situación no nos permite celebrarlo con todo el fausto que corresponde a recuerdos tan gloriosos, ya que las tropas deben permanecer en los puestos de la muralla.

Nos limitaremos únicamente a oír la misa, a excepción de los oficiales que estén de servicio y que deben continuar en sus puestos.

Un piquete de treinta granaderos, de la reserva, mandados por un oficial, irá al templo, así como la música, a las 7 menos cuarto.

La reunión del Cuerpo de Oficiales de tropas tendrá lugar en casa del Comandante de Armas a las 7 menos cuarto.

El Comandantes de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 6 de Diciembre de 1808.

Los Jefes de Cuerpo son advertidos que, en lo sucesivo, los sirvientes y los militares, que tienen derecho a conservar sus caballos, no podrán

salir para ir a por el forrage más que provistos de un permiso firmado por el Jefe del Estado Mayor General.

Esta medida tiene por objeto el impedir sea malgastada la hierba que pronto nos hará falta, sobre todo para los caballos del servicio. Deberán recomendar a sus sirvientes que no salgan ni entren sin ser acompañados por el oficial de Estado Mayor encargado del servicio de forrages, advirtiéndoles que si quisieran entrar separados, tendrán que esperar afuera la llegada del oficial.

Los Jefes de Cuerpo son invitados a hacer saber a los oficiales que deban mandar los destacamentos, que el objeto de su salida cotidiana no es otro que el de proteger a los forrajeadores y trabajadores, debiendo ir delante de ellos para impedir sean sorprendidos o molestados. Se pondrán de acuerdo con el oficial del Estado Mayor encargado de conducir los forrajeadores, sobre el lugar en donde deba de hacerse la ciega, previéndoles cuando piense retirarse con ellos.

El Ayuda de Campo del Escuadrón en funciones de Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Filleul.

Orden del día 7 de Diciembre de 1808.

Las múltiples ocupaciones que las circunstancias acumularon sobre el General, le impidieron cumplir con un deber grato a su corazón, que es el de haber ordenado un servicio fúnebre por el General Ferrand y otro por los oficiales, soldados de línea, milicias y demás funcionarios al servicio de la Armada, muertos o asesinados en la expedición del Seybo.

Será seguramente dulce para los franceses y mismo para los españoles aquí presentes, que han sabido resistir al contagio, rendir el tributo a la memoria de un Jefe tan digno de su condolencia, como a la de sus camaradas tan acreedores a su recuerdo.

El homenaje que les rinde la veneración, el reconocimiento, la amistad y la armonía de todos los sentimientos generosos, que la religión consagra, no son suficientes.

### ES PRECISO VENGARLES

Ya es bastante decir a todos los bravos que componen la Guarnición; su dolor no puede extinguirse más que con la sangre del enemigo, que no podrá resistir al empuje de su cuerpo.

El General anunciará los días señalados para las ceremonias, como también el orden que debe de guardarse para el mayor esplendor del objeto que se persigue.

Firmado: Barquier.

Orden del día 29 de Noviembre de 1808.

Los Jefes de Cuerpo, tanto de línea, Compañía Administrativa, como de milicias francesas, son prevenidos que, el Comisario Gogued, encarga-

do de la inspección de las revistas de la Armada, pasará la de todas las tropas, el primero de Diciembre próximo a las siete de la mañana.

Los diversos Destacamentos o Compañías de todos los Cuerpos permanecerán en sus puestos respectivos y en ellos serán revestidos por el Comisario Gogued.

Los Jefes de Cuerpo son invitados a dar las órdenes necesarias para que el control de las Compañías sea enviado y todos los cambios ocurridos durante el mes que finaliza deberán ser indicados exactamente.

Todas las personas que tengan derecho a la ración son informadas que nada ha sido cambiado de la calidad de la misma; que se compone de media libra de carne, media libra de pan, un octavo de pinta de ron, una treintena parte de sal, cuatro onzas de arroz para los sub-oficiales y soldados y tres onzas de arroz para los oficiales.

En la salida de ayer, según el informe hecho por el Sr. la Vegúx, oficial que los forrajeadores, el enemigo se presentó con fuerzas superiores en las alturas de la estancia la Iglesia: se presume que tendría sesenta hombres de caballería, y ciento cincuenta de infantería. Su objeto parecía ser inquietar a los forrajeadores, pero nuestro destacamento, aunque en número muy inferior, a demostrado toda la firmeza posible.

Esta refriega ha costado dos muertos al enemigo y parece ser que han tenido bastantes heridos. De nuestra parte no hemos tenido más que un hombre herido.

Firmado: Barquier.

Por conforme: El Ayuda de Campo. Jefe del Escuadrón en funciones de Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Filleul

Por la copia: conforme el Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 30 de Noviembre de 1808.

Las circunstancias difíciles en que nos encontramos me obligan a usar de todos los medios que están a mi alcance para asegurar y prolongar las subsistencias de las tropas: en consecuencia, a partir de mañana, primero de Diciembre, las raciones para todas las personas que tienen derecho a ellas, se compondrán tanto en la calidad como en la cantidad de lo mismo que en el pasado, a excepción de que se dará una ración de pescado salado, cada cinco días, de un peso de seis onzas; esta ración se variará con arenques, bacalao y maquerana: los otros cuatro días se compondrá de carne fresca; el pan será mezclado con un tercio de harina de maíz y dos tercios de trigo.

El informe de hoy hecho por el Sr. Evrard, oficial del Estado Mayor General que manda los forrajeadores, dice que, después de haber visto al enemigo desplegado en formación de

batalla mas allá de la avenida del arsenal, los cazadores del cuerpo colonial han cargado sobre él, con un corage digno de elogios, persiguiéndole hasta el fuerte de S. Jerónimo, en el cual se encerró una parte, después de haber dejado sobre el terreno dos hombres muertos y retirado de veinticinco a treinta heridos. Les cogimos varios paquetes de cartuchos y algunas provisiones. De nuestro lado hemos tenido siete heridos, de ellos, un fusilero grave.

Los Sres. Répussard, Cheard y Baubin han demostrado en esta ocasión tanta bravura como sangre fría.

La fuerza del enemigo, a juzgar por el fuego, en el momento de la derrota, puede calcularse en 300 hombres. La nuestra no era superior a ciento cincuenta, comprendidos los granaderos del 89 Regimiento de reserva, mandados por el Capitán Beer.

Se dará lectura a las tropas reunidas en sus puestos, de la presente orden del día.

Signe (\*)

Orden del día 9 de Diciembre de 1808. (\*\*)

Solo Carabineros y Granaderos llegaron hasta la carrera de la Estancia La Iglesia, de la que tomaron posesión. La Legión Colonial y los Dragones voluntarios persiguieron al enemigo hasta el fuerte de S. Jerónimo.

El Coronel Aussenac hace los mas grandes elogios de todas las tropas; se batieron con una intrepidez sin igual: fué con bastante trabajo que pudo lograrse retirarlas de la línea de fuego. Los soldados estaban animados y alentados por el ejemplo de los oficiales, en los que el valor y la firmeza son proverbiales.

Esta lucha cuesta al enemigo dos prisioneros y cuarenta hombres entre muertos y heridos: entre ellos, y en el campo de batalla, un oficial.

Nosotros hemos tenido doce hombres heridos, entre los cuales, dos oficiales, uno del 37 y otro de la Legión Colonial, los Sres. Virion y Hipolite Vallerry; las heridas en general no son peligrosas.

El Ayudante de Campo, Jefe de Escuadrón en funciones de Jefe de Estado Mayor General.

Firmado: Filleul

Por la copia: conforme el Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 12 de Diciembre de 1808.

La intención del General es que se pague a los obreros de los cuerpos una cantidad a cuenta por lo que se les debe de confección de toda clase.

(\*) Firmado y una rúbrica es lo que aparece al final de la orden.— N. del T.

(\*\*) Completamente borrosa la primera parte.— N. del T.

Los Jefes de Cuerpo formarán un estado de todo cuanto se les adeude y cuidarán de mandarlo lo antes posible al Estado Mayor General.

La Armada queda avisada que, el Genral en Jefe va a pagar los sueldos de los Sres. Oficiales, desde el grado de S. Teniente hasta el de Capitán, del mes de Noviembre, incluyendo a los de Administración; desde el grado de empleado expedicionario hasta el de empleado principal inclusive, así como los de segunda y tercera clase.

Todos los oficiales de grado superior, en los militares de Administración y en Sanidad, serán pagados enseguida que pueda ordenarlo el General en Jefe, suponiendo que podrá hacerlo al comienzo del mes próximo.

Los Sres. Oficiales de Justicia, Jueces de los Tribunales y demás empleados del Gobierno, pueden contar con la solícitud del General, y su prisa para pagarles en el momento en que esté en condiciones de ejecutarlo.

El Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón

Fimado: Filleul.

Orden del día 19 de Diciembre de 1808.

El General en Jefe, deseando en lo posible, saber la suerte que han corrido los oficiales del Estado Mayor, de los Cuerpos, las Milicias ect. que formaron parte de la expedición al Seybo y que no han regresado hasta hoy, invita a todos los militares y demas personas que tomaron parte en ella, a presentarse en el despacho del Jefe del Estado Mayor General, con el objeto de declarar lo que sepan de cierto sobre este asunto.

El General en Jefe a visto, con gran placer, la prisa que todo el mundo puso en trasladarse a las murallas en el momento que se dió la alarma de ayer tarde. No necesita recomendar la continuación en tan gran celo que, junto con el acuerdo, la unión y la obediencia a los Jefes nos hará dignos de esta divisa. **LAS ARMAS FRANCESAJS SON INVENCIBLES.**

El General en Jefe se complace en manifestar a los Sres. habitantes de la Villa, su gratitud porque, en seguida que se invitó a ello, las casas fueron rápidamente iluminadas. Considera un deber manifestar su contento al Sr. Alcalde de la Villa.

La Armada queda advertida que, en virtud de disposiciones tomadas, a partir del veintiuno del presente mes, y una vez cada cinco días, se repartirá como gratificación, a todas las personas que tengan derecho a la ración, dos onzas de café y dos de azucar.

El General constantemente ocupado en procurar el bienestar de las tropas así como algunos dulzones, le anuncia que, muy pronto, les distribuirá tabaco.

La presente orden del día será leída a las tropas reunidas en sus puestos y cuarteles respectivos.

Una copia será enviada al Sr. Alcalde de la Villa.

El Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón.  
Firmado: Filleul.

Por la copia: conforme el Comandante de Armas  
Firmado: Pichot.

Orden del Jefe del Batallón Comandante de la Línea.

Orden del 2 de Diciembre de 1808.

Me apercibo, con pena, desde hace algún tiempo, de la falta de celo en el servicio, precisamente en los momentos en que debe de ser aumentada la vigilancia y su exacto cumplimiento.

En consecuencia advierto, que a partir de hoy, se harán cuatro llamadas por día; una a las seis de la mañana, otra a las diez, otra a las cuatro de la madrugada y otra a la hora de la retreta. A la llamada de las cuatro los Capitanes de cada Compañía, revisarán las armas para asegurarse de su buen estado y harán el recuento de los cartuchos para impedir que se haga mal uso de ellos.

Durante la noche, los Capitanes harán una o dos llamadas y me darán cuenta, por medio de su Sargento Mayor, en el informe que se formará todos los días a las siete de la mañana, de las novedades que hayan ocurrido en sus Compañías.

El Sargento Mayor, de la reserva hará lo mismo.

Los Capitanes Bulté, Ville, Deniau y Chevry harán la ronda de noche y se asegurarán de la vigilancia de los funcionarios; harán tomar las armas a los hombres de guardia para asegurarse de que todo el mundo está en sus puestos y se informarán de la novedades que haya habido.

Los granaderos de la milicia francesa están exceptuados del llamamiento durante el día, pero tienen obligación de incorporarse a sus puestos a la hora de la retreta. El Sr. Jouville, Ayudante, es el encargado de hacer las llamadas y de la inspección de las armas y de los cartuchos, hasta nueva orden.

Toda las mañanas, la tropa tomará las armas al toque de diana y se dirigirán, varias veces, a las murallas para acostumbrarse a ganar sus puestos en caso de ataque.

El Sr. Bulter queda encargado de lo mismo, en relación con la milicia francesa que tiene bajo sus órdenes.

Los oficiales que están bajo mis órdenes cuidarán en lo futuro de no cambiar nada en el servicio, hasta haber recibido instrucciones.

Invito a los Sres. Oficiales, para lo sucesivo, a ser mas puntuales en acudir a sus puestos, haciéndolo mas temprano. Quedará constantemente un oficial en Sta. Bárbara y se arreglarán los oficiales entre ellos para este servicio.

Los Jefes de Compañía quedan encargados de la ejecución de la presente orden que será leída a las tropas reunidas a la llamada de las cuatro.

El Teniente Coronel. Comandante del Departamento.

Fortier.

Orden del día 21 de Diciembre de 1808.

El General en Jefe ha sido informado de que algunas personas de la Villa tienen el impudor de comunicarse todos los días con los revoltosos y mantienen relaciones con ellos, sin que pueda ignorar el crimen de que se hacen responsables al comprometer de esta forma la tranquilidad y la salud de sus conciudadanos. Deberían saber los castigos establecidos por las leyes a delitos tan criminales.

El se ve forzado a declarar que, si llega a su conocimiento que tales relaciones continúan, castigará en la forma mas rigurosa a los autores de esos delitos. Procederá con la misma severidad contra aquellos que por sus palabras o escritos inconsecuentes e incendiarios traten de alterar la confianza debida a las autoridades. El general castigará duramente todo el que intente sembrar el pánico y el desánimo en los espíritus, atenuando así el coraje de los valientes que componen la Guarnición.

El General en jefe considera, en consecuencia, que es de toda necesidad recordar los artículos del Código Penal para que todas las personas que delincan las penas que les corresponden por tan grandes crímenes.

Todo militar u otro individuo agregado a la Armada o a su complemento, sea cual fuere su grado o estado, convicto de traición, será condenado a muerte.

Es considerado como culpable de traición, todo individuo convicto de que, en presencia del enemigo, ha tenido propósitos de introducir el desaliento y el desorden en las filas.

Todo militar o individuo agregado a la Armada que entretenga correspondencia con la Armada enemiga, sea cualquiera el pretexto, sin el permiso del General en Jefe.

Todo alistado a cómplice de alistamiento al servicio de una potencia extranjera, en guerra con el Imperio, será condenado a muerte.

Todo individuo, sea cual fuere su estado, cualidad o profesión, convicto de espionaje para el enemigo, será condenado a muerte.

El General en Jefe ha pensado que debía citar los dos últimos artículos, sabiendo que las personas enemigas de sus país trataron de debilitar la confianza de los hombres de la Legión Colonial, que por su devoción y bravura han adquirido el derecho al reconocimiento del Gobierno, empleando medios artificiosos conducentes a hacerles desertar del deber.

El cree de su deber añadir que, será igualmente castigado con arreglo a los artículos del Código Penal que acaba de enumerar, toda persona incurso en ellos sin que pertenezca a la Armada o complemento.

El General en Jefe recomienda encarecidamente, a los Comandantes de los Destacamen-

tos que están en el interior, no dejar pasar a nadie por delante de ellos, y si intentaran contravenir esta orden, que arresten a los que lo hicieren. Debe de intimidárseles a retirarse y en caso de insistencia se hará fuego sobre ellos.

La presente orden será leída a las tropas reunidas en sus cuarteles respectivos.

Firmado: Filleul

Por la copia: conforme el Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 23 de Diciembre de 1808

Hoy a las siete de la mañana, los forrajeadores salieron como de costumbre acompañados del Destacamento destinado a su protección. Apenas había éste tomado posesión de las alturas del barrio de S. Carlos, que los revoltosos fuertes de aproximadamente mil doscientos hombres, parte de ellos tropas de Puerto Rico, animados por la superioridad del número y saliendo por cuatro puntos diferentes comenzaron el ataque. Nuestra gente les ahorró la mitad del camino atacándoles con tal rapidez y bravura que al cabo de tres cuartos de hora de combate los pusieron en fuga. La cuarta columna, que avanzaba por el camino de Sta. Cruz y que empezaba a cercar a nuestra gente, fue derribada por cincuenta hombres de la reserva, mandados por el Capitán del 37, Coursan.

El enemigo tuvo muchas bajas, tanto muertos como heridos; por nuestra parte ni un solo herido.

La fuerza de nuestro destacamento era solamente de 150 hombres. El General alaba a los sub-oficiales y soldados por la rapidez con que fueron ejecutados los movimientos, así como por la presteza en el fuego. El testimonia su satisfacción al Comandante Repussard y a los oficiales, tanto de línea como de la Legión Colonial, por la manera distinguida de haberse comportado.

Los militares de todas las armas que trabajan en la estancia del General Ferrand, sea como jardineros o como albañiles, pueden presentarse en la oficina del Estado Mayor General, para hacer constatar la legitimidad de sus créditos. Este requisito cumplido, el General les adelantará el pago para que no tengan que esperar a las liquidación de la testamentaria.

El General en Jefe avisa a las tropas, tanto de línea como coloniales que, a partir del 1 de enero de 1809, reciban como gratificación, una carotte (\*) para cada cuatro hombres, de quince en quince días.

La presente orden del día será leída a las tropas en sus puestos y cuarteles respectivos.

Firmado: Barquier.

El Comandante de Armas  
Pichot.

Por la copia: conforme

Firmado: Filleul

## ORDEN DEL DIA

Los Sres. Jefe de Cuerpo, tanto de la línea, coloniales, guías, compañía administrativa, que de milicias francesas, son advertidos que el Sr. Comisario Goguet, encargado de la inspección de las revistas de la Armada, pasará la de todas las tropas el 1 y 2 días de Enero próximo a las horas acostumbradas y en la misma forma que se siguió en la última revista.

Se repartirá mañana una ración de ron como gratificación a todas las personas que tengan derecho a la ración.

El Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón en funciones de Jefe del Estado Mayor.

Firmado: Filleul.

Por la copia; conforme el Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 5 de Enero de 1809.

Según el informe de la salida del día de ayer.

La Legión Colonial bajo el mando del Jefe del Batallón Desfontaine, habiendo salido a la hora acostumbrada para proteger a los forrajeadores y trabajadores, estableció sus puestos y tomó posiciones en San Carlos; fué atacada, sobre las 9, por tres columnas de revoltosos que fueron violentamente rechazados con la ayuda de una compañía de 50 hombres del 37 Regimiento de línea mandada por el Capitán L' Ami.

El enemigo parece que tuvo muchos muertos y heridos; de nuestra parte no tuvimos ninguno.

El Jefe de Batallón Repúsard, habiendo escuchado la fusilería, se trasladó enseguida con algunos hombres a S. Carlos para unirse con su Cuerpo. Una hora despues de su llegada, el enemigo volvió a la carga sobre dos puntos; una columna por la estancia del Coronel Vives y la otra por el camino de Santiago. Cuando se presentó con todas sus fuerzas para combatirla, una tercera columna de revoltosos apareció por el camino de Sta. Cruz, la cual fué obligada a retroceder gracias a la buena disposición e intrepidez de un destacamento, bajo las órdenes del Jefe de Batallón, Desfontaine. Las otras columnas fueron perseguidas con vigor por las tropas de línea y coloniales hasta sus resguardos situados en el camino chiquito.

Esta segunda acción, que ha durado cerca de dos horas, a costado al enemigo muchos hombres muertos o heridos, a juzgar por los trazos de sangre. De nuestro lado hemos tenido tres hombres ligeramente heridos.

La estancia del Coronel Vives, que servía de refugio a los revoltosos, ha sido incendiada.

El General en Jefe se complace en testimoniar al Capitán Miguel y a todos los oficiales, sub-oficiales, tropas de línea y coloniales, su alta satisfacción por el coraje, la bravura y el valor que han demostrado en esta salida.

La Armada queda avisada que, a partir del

(\*)....Tabaco arrollado.— N. del T.

seis del presente mes, todas las personas con derecho a la ración deberan tomarla día por día.

El Ayudante de Campo Jefe del Escuadrón.

Firmado: Filleul.

Por la copia: conforme el Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 7 de Enero de 1809.

El cinco del corriente, la Legión Colonial y la Compañía de Granaderos del 89 Regimiento que salieron como de costumbre para ocupar las posiciones de S. Carlos, fueron atacadas, a las diez de la mañana, por dos columnas enemigas que irrumpieron por dos lados diferentes: una por la estancia Vives. Los Sres. Samon y Desfontaine, a la cabeza de la Legión, no dudando ni un momento corrieron sobre el grueso del enemigo que venía por la estancia Vives, y una Compañía del 37 Regimiento mandada por el Capitan Masinac llegada al punto indicado se encargó de la columna que venía por el camino de Sta. Cruz. De una parte y de la otra los revoltosos fueron rechazados vivamente y mismo perseguidos, tan de cerca, que la 3ra. Compañía de la Legión Colonial a las órdenes del Sr. Lámy Savary les hizo dos prisioneros. En este primer contacto la acción fué bastante dura, los españoles fueron perseguidos cerca de media legua, cosa que no era fácil de esperar. Los Sres. Samón, Desfontaine y Beer juzgaron prudente retirarse a las primeras posiciones.

Esta lucha duró próximamente dos horas. En ese momento apareció el Coronel Aussenac a la cabeza de la reserva y tomó el mando de todas las tropas. Mandó hacer un reconocimiento sobre el camino de Sta. Cruz para asegurarse de la posición del enemigo. Vinieron a informarle que los revoltosos tenían unos parapetos vis a vis de la estancia del Sr. Armand. Tomando sus disposiciones para conquistarla envió la orden en consecuencia al Sr. Beer Capitan de Granaderos del 89 que se había establecido en la estancia del Sr. Vives acosando al enemigo tanto como podía hasta recibir nuevas órdenes. Los carabineros de la Legión del Cabo y los granaderos del 37 Regimiento se unieron a las tropas coloniales en la estancia Armand, tomadas estas disposiciones, el Coronel Aussenac dió la orden a los cazadores coloniales de tomar la posición por su flanco izquierdo y a los carabineros y granaderos de atacar de frente; lo que fué ejecutado en el mismo momento. Los revoltosos no juzgaron prudente aguardar y tomaron la huida para irse a reunir con sus columnas que se encontraban en el camino de Santiago. El Coronel Aussenac les siguió con sus tropas. Los españoles reunidos con las fuerzas en este lugar parecía que quisieran disputarnos el terreno oponiendo una fuerte resistencia, y al efecto, un vivo fuego se cruzó, pudiendo juzgar que eran un número muy superior al nuestro, pero tuvieron que ceder ante el ímpetu de nuestras tropas que

les dispersó sin cesar hasta la mitad del camino de Galard.

El resultado de esta lucha ha debido de ser desventajosa para el enemigo. Parece probado que han tenido muchos heridos; solamente en un camino se encontraron tres hombres muertos y deben haber tenido muchas más pérdidas, imposible de apreciar, porque no salieron jamás del bosque. Nosotros hemos tenido solamente dos heridos.

El Coronel Aussenac está muy complacido de la actividad de las tropas. Oficiales y soldados han cumplido con su deber.

El informe de los dos prisioneros, hechos en el primer encuentro, hace saber que el número de muertos y heridos de la víspera ha sido una treintena.

El General en Jefe se apresura a comunicar que acaba de recibir la noticia de que un Escuadrón (\*) Frances, cargado de tropas, de provisiones y de dinero para las diversas colonias de su Magestad Imperial y Real, acaba de llegar a la Martinica.

El Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón, en funciones de Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Filleul

Por la copia: conforme el Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 10 de Enero de 1809.

La situación difícil porque atraviesa la Plaza de Santo Domingo, preocupa menos al General en Jefe que la pena que experimenta al ver sufrir las valientes tropas que tiene el honor de mandar y que ellas sabrán soportar con el coraje que caracteriza el soldado frances. Espera sin embargo que no tardarán en ver recompensados, por el Gobierno frances, sus servicios y su lealtad.

El General en Jefe, constantemente preocupado de socorrer a las tropas, se apodera con rapidez de todos los medios, por pequeños que ellos sean, para mejorar su situación. Anuncia, en consecuencia, que ha ordenado se distribuya ajo, como gratificación.

Esta distribución tendrá lugar el jueves próximo, 12 del corriente en el almacén general de la Marina y se distribuirá a todos los cuerpos, sean de línea o de los demás.

La presente orden será leída a las tropas reunidas en sus puestos respectivos y una copia enviada al Sr. Sub-Comisario quien queda encargado de establecer el cuadro de la repartición en el cual están comprendidos los Sres. Oficiales.

El Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón.

Firmado: Filleul.

Por la copia: conforme. El Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

(\*) Así dice el original. Desde luego se comprende el error.— N. del T.

Orden de la Plaza del 18 de Enero de 1809.

A partir de mañana, se colocará un plantón (\*) en la panadería del Estado para impedir, con su vigilancia, el fraude que se cometa en la fabricación del pan. Esta plantón examinará y seguirá minuciosamente las operaciones relativas a la salubridad, con el fin de asegurarse que no se pone en el pan otra mezcla que la autorizada, y que la confección se hace con todo el esmero que las materias empleadas lo exigen. Si se percibieran de algo contrario a las disposiciones dadas, lo pondrán en conocimiento inmediatamente del Comandante de Armas, quien tomará las medidas necesarias para hacer cesar este abuso.

El Coronel Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 20 de Enero de 1809.

El Coronel Aussenac que manda el 89 Regimiento de Línea ha sido nombrado Comandante Superior de los puestos avanzados.

El General en Jefe al tomar esta disposición encuentra un placer siguiendo los trazos de su predecesor que había escogido a este oficial para mandar las fronteras del Ozama.

Se complace también en declarar que él ha heredado la estimación y la confianza que el Capitán General Ferrand acordó con tan justos títulos al Coronel Aussenac al darle puestos importantes de mando.

El Coronel Bron, Director del Arma de Ingenieros, ha sido igualmente nombrado Adjunto al Comandante de la Plaza, hasta nueva orden.

Firmado: Barquier.

Orden del día 22 de Enero de 1809.

El General en Jefe considera que debe hacer conocer a la Armada que la situación requiere todo el coraje, toda la constancia y todas las virtudes que distinguen a los militares franceses.

Obstáculos imprevistos han retrasado la llegada de subsistencias y de recuerdos destinados a diversos puntos. En la Plaza, estas contrariedades nos han sometido a privaciones que las tropas soportan con una firmeza digna de los mayores elogios. Todavía algunos días y la Guarnición será recompensada de la falta momentánea de víveres.

Una bravura a toda prueba, secundada por la disciplina, sabrá crear la satisfacción que el azar ha impedido disfrutar.

Los militares que componen la Guarnición rivalizan con los soldados de La Gran Armada que han causado la admiración del universo. "HONOR Y VENGANZA" esta es la divisa que les conducirá a la victoria.

Firmado: Barquier.

En el Cuartel General de Santo Domingo el 30 de Enero de 1809.

El General en Jefe ve con un placer lleno de

(\*) Centinela.

admiración el coraje el ardor y la buena disciplina de la Armada, que, al llevarla al combate, solamente hay que cuidar de refrenar la impetuosidad, característica del valor francés.

Todas las tropas, sean cuales fueren, han añadido nuevos laureles a los que habían conquistado en la célebre jornada del 21 del corriente.

El General en Jefe se apresura a anunciar que él no limitará los elogios que el Gobierno debe a servicios tan prominentes.

Considera un deber manifestar su sentimiento por las heridas que padece el Teniente Coronel Repusart y le hace aquí el elogio que merece por haber contribuido tan poderosamente a los gloriosos triunfos de nuestra Armada.

Firmado: Barquier.

Por la copia: Conforme el Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón en funciones de Jefe de Estado Mayor General.

Firmado: Filleul.

Orden del día 1 de Febrero de 1809.

Cuando las tropas estarán en campaña, todos los víveres que puedan recoger serán depositados en el lugar que indique el Comandante Superior del Destacamento. Enseguida les será distribuida la ración de dos a tres días según la cantidad y calidad, que determinará el Comandante Superior, y el resto será puesto a disposición de un empleado de la Administración, encargado de este servicio, para enviarlo al almacén del Estado. Estos víveres serán pagados por el Gobierno a precios razonables.

El General en Jefe no tiene necesidad de advertir que esta medida, es tomada en interés de toda la Guarnición.

Todos los bravos militares, que componen la Armada, han dado pruebas de un espíritu de disciplina y subordinación tal que no es necesario advertirles de que solamente una estricta observancia puede garantizar el triunfo y la gloria de nuestras armas.

Firmado: Barquier.

Por la copia: Conforme al Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón en funciones de Jefe del Estado Mayor General.

Firmada: Filleul.

El comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden de la Plaza del 5 de Febrero de 1809.

La reserva de granaderos y carabineros, así como la Legación Colonial, se reunirán en la Plaza de la Verdura, a las cuatro y media de la madrugada, para pasar la inspección, por el Coronel Aussenac, encargado de mando de la expedición de mañana.

A partir de hoy los carabineros del 5º Regimiento de Infantería Ligera formarán en el cuerpo de reserva.

El Comandante de Armas.

Firmado: Pichot.

Orden del día 5 de Febrero de 1809.

Aunque la situación de los burgueses, militares y en general, todas las personas, encerradas en los muros de Santo Domingo, haya mejorado bastante, desde hace algunos días, quedan sin embargo muchas cosas que hacer para que sea lo que las circunstancias nos permiten esperar. Nunca llegaríamos a lograrlo si no se impide el derroche que se hace de todos los alimentos que se obtienen en el exterior, terminando con el desorden que existe en todas las salidas.

Es necesario preveer las consecuencias funestas que pueden resultar de tal confusión y la ventaja que el enemigo puede sacar de esta situación, que tratará de explotar, encontrándonos en un momento con las reservas de nuestra Armada destruidas y la esperanza del aprovisionamiento de la Plaza perdida para siempre por falta de recursos.

El General en Jefe ordena, en consecuencia, que en lo sucesivo nadie podrá salir de la Plaza con armas de fuego, si no son las tropas encargadas del reconocimiento del enemigo y las destinadas a proteger a los que salen en busca de víveres. El pasado nos ha demostrado el abuso que resulta de que, cualquiera que sale, lleva su fusil y tire indistintamente sobre todo lo que encuentre, bien sean bestias o viejos, en forma que el Comandante del Destacamento se ve en la imposibilidad de discernir si ha sido o no atacado.

Los militares que forman parte de los destacamentos no podrán, bajo ningún pretexto, y sin incurrir en graves penas, abandonar las filas para ir a merodear. Si el oficial superior juzga conveniente enviar una parte de sus tropas a procurarse víveres, tendrá que hacerse dentro de mas perfecto orden y el resto de las tropas quedará sobre las armas para impedir una sorpresa del enemigo. El Comandante tendrá cuidado, antes de mandar sus hombres a procurarse víveres, de hacer reconocimientos y colocar piquetes en las salidas que den a la posición tomada. Queda prohibido a los militares hacer uso del fusil, si no es contra el enemigo.

Los burgueses que saldrán para aprovisionarse, no podrán adelantarse al destacamento y si lo despachan deberán siempre estar a la vista para caso de que, el enemigo apercibido, tenga que replegarse al campo, con la tropa.

El General en Jefe estima de su deber anunciar a las tropas y a todas las personas que salen de los muros, que castigará los excesos y los desordenes que se comentan, para evitar los males que padrían ocurrir.

Es de temer que el enemigo, instruido de la manera como nos aprovisionamos, pase la ribera del Hayna y mande destacamentos a los lugares en donde se recolectan los víveres. Sería muy doloroso para el General en Jefe que, por la imprudencia de algunas personas, se marchitaran los laureles conquistados en las gloriosas jornadas del 24 al 27 del pasado Enero.

Firmado: Barquier.

Por la copia: conforme el Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón en funciones de Jefe de Estado Mayor General.

Firmado: Filleul.

Orden del día 7 de Febrero de 1809.

El General en Jefe ha sabido con dolor que ayer mañana un gran número de militares, sin tener permiso de sus jefes, y sin tener en cuenta que dejaban la Plaza sin condiciones de defensa, si el enemigo se decidía a atacarla, salieron de sus puestos, faltando a la consigna, forzando la guardia y los oficiales que mantenían el orden. El comprende que la Guarnición, que encuentra recursos en el exterior tiene necesidad de ellos para alimentarse, pero, es preciso, que la villa sea guardada por fuerza suficientes que la defiendan de los ataques del enemigo.

Para obviar estos inconvenientes, y para facilitar a los militares el que puedan procurarse víveres para ellos y para los que esten obligados a quedarse en la muralia, el General en Jefe ordena, en consecuencia, a los Sres. Jefes de Cuerpo tomen de sus regimientos, para la recolecta de víveres, una quinta parte de aquellos que no sean destinados a los destacamentos: esta tropa saldrá sin armas bajo la vigilancia del sub-oficial destinados a este efecto y marchará detras del destacamento. Los Sres. Oficiales impedirán a los soldados alejarse y les reunirán, una vez aprovisionados, regresando con el mismo orden que a la salida. Los Sres. Jefes de Cuerpo (\*)

#### HOJA SUELTA

La Armada queda advertida que, en virtud de una solicitud hecha por D. Juan Sánchez, R. hay suspensión de armas hasta el trece del presente mes, en que debe de hacer conocer al Gobierno Francés, su resolución definitiva, de escoger, segun se le ha manifestado, por la proclama del 9 del corriente, entre deponer las armas, o ver a nuestra Armada triunfante e invencible, coronar su triunfo, destruyendo todo lo que se oponga al comercio y a la prosperidad de la Colonia.

A consecuencia de esta suspensión de armas, los límites provisionales son designados: del Fuerte de S. Jerónimo a la residencia Galart en línea recta, y de Galart a la ribera del Isabela. Nadie podrá trasponer estos límites sin autorización, y el Comandante de Armas, queda encargado de tomar las determinaciones propias de las circunstancias en relación con los destacamentos que autorice a salir.

Los militares que sin permiso de sus Jefes se ausentaran, abandonando sus puestos, serán castigados, la primera vez con un mes de cárcel y en caso de reincidencia como desertores pasados al enemigo.

El Sr. Comandante de Armas y los Sres. Jefes

(\*)... Termina la orden y el cuaderno. Queda una hoja suelta que transcribimos.— N. del T.

de Cuerpo están encargados, en lo que cada uno concierne, de hacer cumplir estrictamente esta orden que será leída durante el día a las tropas en sus puestos respectivos.

El Ayuda de Campo Jefe de Escuadrón en funciones de Jefe del Estado Mayor General.

Firmado: Filleul.

Por la copia: conforme el Comandante de Armas.

Firmado: Fichot.

Orden del día 13 de Febrero de 1809.

La abundancia de licores fuertes de que están provistos nuestros almacenes desde hacia mucho tiempo permitió al difunto General Ferrand el poder dar a las tropas, como ración, una octava parte de pinta de ron en lugar de una dieciseisava como marcan los reglamentos, pero nuestros medios no nos permiten continuar en esta forma y obligan al General en Jefe, para prolongarlos, a anunciar a la Armada que a partir de mañana, 14 del corriente, la ración será de una doceava parte de pinta.

El General en Jefe se complace en creer que las tropas reconocerán la prudencia de esta medida que cesará de tener lugar cuando las circunstancias, mas favorables, nos permitan aprovisionarnos de forma a recompensarlas de todas las privaciones que ellas sufren desde hace largo tiempo.

El General en Jefe se ve en la necesidad de recordar a la Armada las órdenes del día corres-

pondientes al cinco y al siete del presente mes en lo que se refieren al orden que debe reinar en las salidas, particularmente para las personas que van a recoger víveres. Los acontecimientos ocurridos en los días 11 y 12 son desgraciadamente la consecuencia de una confianza que nos cuesta lamentaciones. Los Sres. Jefes de Cuerpo están invitados a dar de nuevo lectura, a las tropas, de las órdenes mencionadas: las disposiciones que en ellas se indican deben de ser mas rigurosamente observadas ya que las relaciones pueden, de un momento a otro, romperse.

El General en Jefe está impulsado a aumentar su celo y severidad por la conducta de algunas personas que diariamente se exponen y caen en poder del enemigo: ordena a los Comandantes de los Destacamentos que tiren sobre todo el que depase las tropas a sus órdenes.

La presente orden del día será leída a las tropas reunidas en sus puestos respectivos y una copia será enviada al Sub-Comisario de Marina, Jefe del Despacho de la Administración, y al Sr. Alcalde de la Villa. Las disposiciones militares serán publicadas por el Sr. Comandante de Armas.

Firmado: Barquier.

Este documento radica en el Archivo Eclesiástico Estantería B — Cajón 63 — Legajo 23.

Luis Rodríguez Guerra.

## ESCRITOS DE LUPERON

(COLECCION Y NOTAS DE EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI)

(continuación)

Puerto Plata, Septiembre 18 de 1875.

Sres. Directores de "La Paz",  
SANTIAGO.

Mis buenos amigos:

He leído con tanta simpatía el artículo editorial del número 2º de "La Paz", que inmediatamente hubiera contestado a la exhortación que allí hacen Uds. al partido a que tengo el honor de pertenecer en cuerpo y alma, si no hubiera preferido ponerme a reflexionar seriamente en la situación de nuestra patria.

Creo con ingenuidad estas tres cosas: que no hay política de buena fe que no tenga que basarse en el estado material y moral de la sociedad cuyos destinos aspira a encaminar; que no hay programa de partido político que valga la consideración de un pueblo si no está basado en el estudio de sus necesidades y en el conocimiento de los medios efectivos de satisfacerlas; que no hay

personalidad alguna en ninguna sociedad organizada o desorganizada —que pueda por sí misma constituir un partido político, si no hay muchos individuos que abundando en sus principios, en sus ideas y en sus aspiraciones-tengan el derecho de concurrir a esta constitución.

Creyendo estas tres cosas, y pensando que era una obligación nuestra el convertir en "partido de derecho" el "partido de hecho" que constituímos, todos ansiosos de la absoluta independencia, de la paz, de la definitiva constitución y de la prosperidad de nuestra patria, hace tiempo que busco el modo de combinar nuestra acción política y de contribuir con mis amigos a la organización del **Partido Nacional**, que tanta fuerza tiene por sus buenas intenciones, por sus sacrificios, y que es tan débil por falta de concierto.

Hasta ahora no se me había presentado la ocasión de hacer un llamamiento a la opinión pública, presentándole las bases de un programa

al cual pudieran ir adhiriéndose en todo el país los que coincidieran en apreciaciones, deseos y aspiraciones, procediendo entonces, cuando ya el número de adherentes fuera bastante a reunirse en cada comarca para designar la persona o las personas que quisieran delegar con objeto de que congregados pública y legalmente en determinada ciudad de la República con las otras personas que de otras partes del país se hubieran delegado discutieran y formaran como plan de política nacional el programa de partido que se les hubiera presentado. Este sería el único impersonal y este es el único medio de organizar partidos fundados en los intereses vitales de una sociedad.

Ahora pues, con objeto de ponerme prácticamente a disposición de cuantos crean llegada ya la hora de servir a la patria y las ideas con servicios dignos de ellas, voy a dar el primer paso y a presentar las bases del programa que yo creo indispensable para dar adherencia a los deseos generosos de los que han formado siempre en las filas de aquellos que, con varios nombres, han representado intereses nacionales o aspiraciones liberales.

Ante todo examinaré el fondo material y moral de que voy a tomar las ideas que han de servirnos para el bien que intentamos.

Nuestra tierra es una de las más ricas por naturaleza que hay en la riquísima porción de América que forman las Antillas: tenemos, pues, tantos recursos naturales cuanto necesita una sociedad para vivir.

El fondo moral de nuestra sociedad no es menos bueno. Somos pocos; pero los pocos que somos, estamos dotados de algunas cualidades que solo necesitan dirección. Desgraciadamente, no hemos tenido hasta ahora otra dirección que la de los disturbios civiles, la del caudillaje y la del cacicazgo. Dirigidos por éste en cada provincia, en cada casa, vemos con los ojos del cacique, sentimos con los sentimientos, generalmente malos, del cacique, queremos con la voluntad del cacique; y no vemos, ni sentimos ni queremos sino lo que él quiere hacernos ver, sentir, y querer. Dirigidos por el caudillaje en las luchas armadas y en las políticas, no tenemos en realidad más objeto en la batalla ni más principio en la política, que hacernos propicio el caudillo que nos manda, ni tenemos placer mayor que el muy insensato de hacer lo más fuerte que podamos al hombre -generalmente imbécil o malvado- erigido en caudillo.

Educados por los disturbios civiles, hemos llegado a creer que la guerra es una costumbre, una prueba de mérito social y el único medio de gobierno. A tales creencias acompañan naturalmente otras que nacen de ellas, y creemos que la vida del hombre vale poca cosa, que se le puede vender por unos cuantos pesos a cualquier cacique, caudillo o gobiernillo, y que se puede disponer de la vida de otro hombre, y de todo hombre, con la misma familiaridad brutal con que se dispone de la vida de las bestias. Como que todo está

basado en el continuo empleo y abuso de la fuerza, tenemos por el trabajo una indiferencia que concluiría por hacernos retroceder a los tiempos primitivos de la isla, si las necesidades materiales y el ejemplo que tenemos en otras sociedades que trabajan, no empezaran ya a producir algunos resultados apreciables. Pero como vivimos casi solos, tenemos pocas necesidades; y como las satisfacemos con pocos esfuerzos, ni pensamos en otras necesidades superiores, ni nos agrada que otros nos las revelen.

Y sin embargo, el pueblo que se hace a sí mismo el grave mal de vivir de la fuerza, del ocio y del aislamiento, ese pueblo es lo que es por pésima dirección y por el continuo abuso que hacen de él, pues, siendo valiente, perseverante, honrado, comunicativo y hospitalario, sería materialmente imposible que manifestara cualidades morales que son contrarias a las suyas propias, si éstas hubieran sido dirigidas y educadas.

Teniendo una tierra capaz de todas las riquezas económicas y un pueblo capaz de todas las virtudes que dan prosperidad, no somos prósperos ni ricos. Lo que somos ninguno de los que amamos la dignidad de la patria puede ocultárselo. Lo que somos es una tierra inútil y un pueblo que solo sirve para abreviar en su propia sangre a las bestias feroces que lo tiranizan o para llenar de oro las gavetas de los embusteros que lo adulan.

Siendo esto la verdad pura la de las cosas, yerra a sabiendas, y con malas intenciones, quien quiera que en nuestro país proponga grandes beneficios que no estén basados en una reforma inmediata del trabajo del campo y en una reforma efectiva de la educación del pueblo.

Para lo primero necesitamos inmigración; para lo segundo necesitamos libertad y justicia.

Mas para atraer inmigración y establecer la corriente inmigratoria, estamos obligados a asegurar la propiedad de la tierra, la seguridad de las personas, la tolerancia de las creencias, la independencia de las nacionalidades y la inviolabilidad de los derechos.

La experiencia indirecta de todos los pueblos que aumentan por inmigración su población, y la experiencia directa que nosotros tenemos de la excelente inmigración de expatriados cubanos y portorriqueños, nos prueban que los incalculables beneficios del aumento artificial de población no pueden obtenerse sin una gran liberalidad en las franquicias económicas y sin una gran libertad en las instituciones.

Ahora bien, como nosotros no podemos resolver el problema de nuestra estabilidad sino resolviendo el problema de la población de nuestro vasto territorio y de la colonización de nuestros centros rurales, la inmigración, y la concesión de la mayor suma posible de derechos, franquicias y libertades a la inmigración, cualquiera que ella sea, son dos necesidades inmediatas de nuestro estado material y moral, o lo que es idéntico, dos, dos bases fundamentales del pro-

grama de reformas en que debemos fundar nuestra reorganización económica y política.

Así, pues, lo primero a que debemos propender los que formamos el vasto **Partido Nacional**, es a poblar nuestros campos y ciudades, porque el simple aumento de población bastará para allanar una porción de obstáculos que así nacen del desorden económico como de la educación política.

Inmediatamente después de esa, la necesidad más urgente es la educación de nuestro pueblo, cuya bondad natural de inclinaciones está probada por la misma facilidad con que se deja arrastrar de sus pasiones y afectos personales, únicos elementos de acción política que hasta hoy conoce.

A la educación del pueblo como conjunto de hombres debe acompañar la educación del pueblo como conjunto de ciudadanos; sólo la práctica incondicional de los derechos individuales hace esa educación, y produce ciudadanos.

Mientras el derecho de reunión asuste a nuestros gobernantes; mientras el derecho de pensar libremente sea una promesa constitucional que el Poder Ejecutivo o el Legislativo puedan en cualquier momento reprimir; mientras la libertad individual esté a merced de una orden inmotivada de presidentes o gobernadores; nosotros no seremos ciudadanos, ni viviremos bajo el gobierno regular de la ley y la equidad. Porque así, como no hay dos justicias, no hay dos libertades; y todo lo que no es libertad es tiranía. Aquellos que creen que el pueblo no está educado para la libertad son sus tiranos. Sí! porque no hay ni puede haber término medio entre la libertad y la tiranía.

Gracias a nuestras centralizadoras instituciones, estamos demasiado gobernados para poder estar bien gobernados: el jefe de la nación, sea quien fuere, tiene demasiada intervención en todo: él es quien —por medio de los gobernadores de provincia o distrito, de jefes comunales o cantonales,— rige o puede regir la vida del rincón más lejano y del más arrinconado de los ciudadanos; él es quien por medio de la Cámara Legislativa, si le es adicta, —puede inmiscuirse en los asuntos económicos de las comunes, y ahogar a su antojo la vida comunal o municipal. Es necesario que eso desaparezca, y que las provincias, los distritos y las comunes vivan tan libremente dentro de la nación, como puede y debe vivir el individuo dentro de la sociedad.

Nosotros no tenemos caminos: nuestros frutos se quedan en donde pueden producirse, porque una de las barreras que hay entre nosotros a la producción es la falta de comunicaciones; el transporte es excesivamente caro; y la actividad que nuestros hombres de campo y nuestros recueros emplean en el acarreo de nuestros pocos frutos se pierde inútilmente.

Nosotros no tenemos comercio: Santhomas y

Haití nos mandan lo que quieren más bien que aquello de que necesitamos, y el exceso de nuestro impuesto aduanero nos tiene a merced de esos dos mercados, especialmente del último, que es funesto para nosotros, y nos cierra el comercio directo.

Nuestra hacienda pública es calamitosa: presupuestos siempre desnivelados; egresos siempre mayores que los ingresos, basando estos en las entradas de aduanas, y deprimiendo, por tanto, la actividad comercial; descrédito completo en el exterior y falta total de crédito interior: tales son los caracteres tradicionales de nuestra administración financiera, sin incluir como causa activa de nuestra eterna bancarrota la inmoralidad que ha sido con muy pocas excepciones norma de conducta en la gerencia de nuestros fondos públicos.

Ninguno de estos males se cura con palabras, y el Partido Nacional no haría otra cosa que alucinar con ellas, si olvidara que los partidos de oposición doctrinal concurren a gobernar con los gobiernos a quienes se oponen. Por lo tanto necesitamos proceder más bien que hablar, y prepararnos para influir en las elecciones, de modo que toda función política a que alcance el derecho electoral, desde la presidencia y la representación nacional hasta la sindicatura de los ayuntamientos recaiga en hombres de nuestra confianza. Muchas de las cosas que estamos habituados a pedir a los gobiernos, podemos hacerlas por nosotros mismos, entre ellas las tres principales: el aumento de población por inmigración, la educación del pueblo y la creación del crédito.

Todos creemos necesaria la paz, y todos creemos conveniente sacrificarle nuestros deseos personales y nuestros intereses de partido. Por tanto tenemos tiempo para dar pruebas de nuestra idoneidad, de nuestro patriotismo y de nuestra utilidad como individuos, como ciudadanos y como Partido Nacional, progresista y radicalmente demócrata en oposición organizada.

Nuestros periódicos, por medio de la discusión continua; nuestras asociaciones, por medio del derecho de petición; todos juntos, por medio del derecho de reunión pacífica, pueden y podemos impedir la consumación de cualquier acto vejatorio de nuestra dignidad y de nuestros derechos.

Nuestro Partido sería ciego e inconsecuente si no viera en la inmigración espontánea de hermanos nuestros perseguidos el mejor medio de contribuir práctica y rápidamente a resolver el más capital de los problemas, la población, y debe pensar seriamente que no es solo atacar derechos de hermanos desgraciados, sino además intereses gravísimos de todo el país, el atacar indirecta o directamente a los emigrados que tan útiles son a nuestro desarrollo agrícola, industrial y comercial.

Si esto no es un programa de partido político, basado en las necesidades presentes y futuras de nuestra sociedad y si con sus condiciones y prácticas no logramos concluir con la guerra civil, con las expatriaciones, con los patibulos y con los pillajes, —porque la devastación del vencido empobrece en realidad al vencedor;— si con las ideas que suministro no doy campo a la actividad de todos los hombres de nuestro partido, para que se reúnan, se organicen y formulen en estas bases una declaración de principios, medios y fines, tendré que esperar pasivamente a que se convenzan todos de que la guerra civil no se concluye sino con la verdadera libertad, es decir, con la libre discusión: que el progreso no viene a un país como el nuestro sino con la inmigración bien conquistada y mejor protegida; que ninguno puede esperar garantías de libertad y de seguridad, si no las da a los demás; porque la sociedad devuelve lo que recibe, y esto es irrevocable en el orden de las cosas humanas; y por último, que no hay nada legítimo en política sino la república y el libre examen. La legitimidad de la razón derriba la de todos los potentados, la de todos los oligarcas, la de todos los demagogos.

Soy de UU.,

G. LUPERON.

La Paz, órgano de la Sociedad  
Liga de la Paz, N° 7, Santiago,  
9 oct. 1875.

Puerto Plata,  
Enero 3 de 1885.

Señor General Don José D. Valverde,  
Santiago.

Muy querido General, buen compañero y amigo mío:

Con verdadero placer he leído su interesante y patriótica carta del 1° de los corrientes, y con gratitud profunda por la generosa felicitación que Ud. me hace, como también por la heroica manifestación de su noble sentimiento nacional, doy a Ud. las más sinceras gracias y le envío un abrazo.

Usted piensa muy bien respecto del Gobierno haitiano. Yo, como Ud., no quiero creer en las promesas de paz que el General Salomón, "amigo mío de destierro", con tanta precipitación da a nuestro Gobierno; y mientras más se afane en dar seguridades de paz y de amistad a la República Dominicana, que aquí ningún poder le exige, mayor es mi desconfianza sobre los secretos proyectos que dentro y fuera de la isla, se le suponen. Si el General Salomón quisiera realmente la amistad del Pueblo Dominicano, ya le hubiera pagado los siete años de anualidades que conforme al Tratado, el Gobierno de Haití debe al de Santo Domingo, y no empujara a sus

fronterizos a pasar los límites territoriales, usurpando cada día nuevos terrenos.

Lo que hay de más sorprendente en todo esto, es que nuestros hombres de Estado no sepan colocarse a la verdadera altura de las necesidades supremas de la Nación; que no tengan la previsión de los inmortales prohombres del 44; de aquellos verdaderos padres conscriptos de la Patria independiente, que concordaron sus acciones con sus propios medios y éstos en relación con sus necesidades. De aquellos héroes que en Sabana Larga, en Macabón, en Jácuba, en Beller, en Dajabón, en Escalante, en Talanquera, en Mangás, en Chacuey, en El Llano, en Guayubín, en Montecristi, en Santiago, en Puerto Plata, en Neyba, en Bánica, en Las Matas, en Santomé, en Cachimán, en San Juan, en Las Caobas, en Petitrou, en Azua, en El Cachón y en las Carreras, secundados por aquellos intrépidos marinos, supieron, a fuerza de heroísmo y la más sublime abnegación, rechazar, batir y vencer a los bárbaros antropófagos de Haití, al resto de aquella oclocracia abominable y refractaria a la civilización, en todas sus injustificables invasiones, y colocaron a la Patria y la República a una altura prodigiosa.

Sí, mi querido General, se presiente que no hay en nuestros hombres, la fuerza, la penetración y la entereza de aquellos hombres de Gobierno, prácticos como legisladores, como militares y como mandatarios, que fundaron la República, dotándola de medios propios, y con ellos defendieron con tanta energía y con admirable inteligencia su independencia. Que todo lo previeron y realizaron a la vez. La organización de la nación fué tan rápida como vigorosa; y era un encanto ver surgir la constitución y el mayor orden; administrar la justicia con la mayor moralidad, y establecer un sistema económico que de una vez llenara todas las necesidades de la Patria en guerra. Formar marina fuerte y respetable; ejércitos disciplinados, valientes y temibles. Dar desde el primer día la más grande confianza al país y al extranjero. Establecer correctas y templadas relaciones, rodear a todos los poderes públicos de dignidad y respeto, hasta elevar la República a la mayor altura de prosperidad.

Pero hoy, los socialistas y los visionarios pululan por toda la República, predicando en sus hojas doctrinas desmoralizadoras y la guerra social, que es la mayor calamidad de los pueblos; cuando precisamente no hay tiranos ni tiranías que vencer, ni principios políticos que definir. Cuando todo se les ha hecho ya a costa de inmensos sacrificios: independencia, República y democracia, que están fundadas definitivamente en la Patria. Lo que se necesita ahora es organización positiva, trabajo, industrias, paz y saberse crear medios propios para darnos la fuerza y la civilización necesarias, para poder mantener con orgullo y con verdadera dignidad nuestra santa independencia nacional.

No es la guerra social la que se debe fomentar, sino la creación de medios y la instrucción de verdaderos defensores de la Patria. Los socialistas odian el militarismo; lo que sí quieren es la anarquía, que es su elemento. No quieren pagar impuestos, y sin embargo exigen subvenciones. No quieren fortificaciones ni cañones, porque creen de muy buena fé salvar la Patria amenazada con su discursos y con su fecunda y delirante fantasía. Su única arma para conseguir el poder es la calumnia, lo que más prueba su falta de experiencia. Quisieran destruir a los que les han conquistado la independencia de la Patria, fundando la República y la democracia, ignorando que la anarquía es más implacable que los tiranos, y que según hemos luchado contra éstos, dispuestos estamos a luchar contra aquella.

El socialismo dominicano se parece un poco a la Comuna de París: que mientras los alemanes ocupaban una gran parte de la Francia, humillando la nación, diezmada, destrozada, incendiada, pillada, presa de espanto y de luto, destilando sangre y derramando lágrimas, llena de rubor y de confusión, aquellos, que nada útil supieron hacer para defenderla de la terrible invasión, entonces tuvieron valor y fuerza suficiente para asesinar los defensores de aquella patria oprimida, para destruir sus más grandiosos edificios, para minar sus calles y afrentar ignominiosamente su nacionalidad.

Véase con calma lo que pasa aquí con los socialistas. Para ellos ningún hombre público es honrado. Y yo desafío a quien quiera me pruebe que haya en ningún tiempo recibido dinero de ningún gobierno, ni desfalcado las rentas del Estado.

Y mientras estas abominables iniquidades tienen lugar publicamente entre nosotros, el Doctor Luis Josef Janvier, favorito de Mr. Salomón, lanza a la luz pública un libro, en París, en el cual recuerda a todos los haitianos el deber que tienen de REQUERIR Y OBTENER EL PREDOMINIO DE TODA LA ISLA DE SANTO DOMINGO; les dice que su gobierno tiene por guía la Constitución haitiana, que no reconoce la división de ninguna parte de la isla, y hace un llamamiento, que es más que una declaratoria de guerra, contra la República Dominicana; cuyo Doctor es agregado a la Legación haitiana en París.

Hoy, la mayor parte de los estadistas haitianos dicen que la República Dominicana es una alcachofa, que Haití debe destruir arrancándole hoja por hoja. Todo esto se dice cuando el Gobierno de Mr. Salomón aumenta sus fuerzas de mar y tierra, llena sus arsenales de armamentos modernos y hace una emisión de papel moneda para procurarse mayores recursos. Y cuáles son nuestras fuerzas? Dónde está nuestra marina? Dónde están nuestros recursos? Qué se hace para poner el litoral en estado de verdadera defen-

sa? Qué sistema económico se predica para conseguir los medios que la República necesita para conservar su independencia?

El tratado de libre cambio con los E. U. con seguridad le privará al Estado la mitad de sus rentas. Los frutos que salen del país, no pagan impuestos y no hay contribuciones directas.

Creo en conciencia que un pueblo como el nuestro, colocado en medio de dos enemigos tradicionales de su independencia, como lo son Haití y España, no se da verdadera cuenta de su situación y todo lo confía a su patriotismo, que es y será siempre prodigioso; pero el patriotismo sin fuerza es hoy comparado a un individuo muy valiente que acude a un duelo desarmado.

Hay que trabajar en hacerle comprender a nuestros hombres de Estado la necesidad que tiene la República de medios y de fuerzas. Es preciso que se organice todo el país, siquiera sea en guardias nacionales, pero que se organice. Que no se olviden que el General Salomón se ha alimentado siempre con la esperanza del imperio y con el dominio de toda la Isla. El trabajará con tesón para alcanzar una y otra cosas. Afortunadamente que al intentar él la realización de ambas ideas hoy, se encontraría con obstáculos que él no podría vencer, y que cada día estoy seguro serán mayores, porque la guerra no se la haríamos al pueblo haitiano, que al fin será nuestro hermano, sino al Gobierno del General Salomón, que eternamente será el enemigo de la República Dominicana.

Soy de Ud. con toda consideración, leal amigo y compañero,

G. LUPERON.

El Eco del Pueblo, Santiago,  
núm. 143, 11 enero 1885.

#### LA ANEXION A ESPAÑA

El nefando acontecimiento del 18 de marzo de 1861 obedeció a diversas combinaciones políticas que tenían sus exigencias exteriores y sus trascendentales conveniencias en el Gobierno del General Santana.

La inmediata consecuencia de aquella horrosa inmolación fué el 16 de agosto de 1863. Jamás la ley moral se ha dado un testimonio más brillante de reivindicación.

Cuando consideramos esta fecha, tan memorable, con todos sus acontecimientos, inclinados nos vemos a creer que no hay historia contemporánea, y el día de ayer parece haber penetrado en las sombras de lo pasado. Y es que han sido tan abundantes y sorprendentes los sucesos que emanaron después, que nuestro espíritu, cargado de tantas emociones, gratas algunas, dolorosas y sensibles las más, nos deja su- poner que la historia de la Restauración domi-

nicana no comienza ni acaba en ningún punto de la política de nuestro país.

329 años de dominación española, con su abominable sistema colonial, que mantuvo divididas y humilladas las clases patricias, bajo el peso de un inmoderado despotismo, no habían sido suficientes para infundir en el ánimo de los dominicanos, ni odios contra España ni la necesidad imperiosa de la ruptura de sus cadenas, ni el deseo de constituirse en pueblo libre e independiente. La esclavitud y el despotismo producen la sordera del alma!

Empero, las guerras de Haití y su independencia; la ocupación francesa, la guerra y la expulsión de éstos del territorio dominicano; la reincorporación a España; el régimen sistemático colonial, nuevamente en vigor; las guerras de independencia del continente; las ideas de la revolución francesa que populaban en todos el país; las proclamas de Bolívar y las ideas del ínclito Núñez de Cáceres, que inflamaban todos los corazones con el amor de la libertad; la confederación colombiana; la dominación haitiana durante 22 años; la independencia nacional, y las guerras de mar y tierra heroicamente sostenidas contra Haití; 18 años de vida soberana, con una nacionalidad propia, con una República bien organizada y reconocida por varias naciones, nada menos que por la misma España; con un territorio que expele por sí solo la dominación y la tiranía de todo poder extraño, puesto que sus desiertos convidaban a la libertad y el valor de sus habitantes es la mayor garantía de su independencia; aguerrido el pueblo con todos estos sucesos, como por sus angustias y por sus dolores en los grandes acontecimientos, había adquirido los desengaños del tiempo; sabía muy bien que si la diplomacia es cobarde, el ciudadano es valiente; y nada más favorable esperaba de ninguna parte; únicamente confiaba en la justicia de su causa, en su patriotismo y en su decisión de vivir libre o morir antes que ser esclavo; y lleno de una confianza inquebrantable, no se ha mostrado nunca tan grande como en la adversidad.

Estas y otras muchas consideraciones habían hecho completamente imposible la inconsulta anexión española de 1861. Además, nunca se sacrificó un pueblo para ser esclavo, sino para ser libre, y no se le exige su sangre para encadenarlo: pues cuando ha disfrutado de su independencia, tiene mucho corazón para amarla y mucha sangre para defenderla. Y como la libertad no se pide a ningún tirano, sino se conquista, el 16 de agosto fué el terrible grito de ¡alarma! de un pueblo oprimido, reivindicando sus más sacrosantos derechos.

Ahora bien; las defensas de las naciones las organizan y preparan los gobiernos a costa de inmensos tesoros, pero las guerras de independencia se improvisan por los mismos pueblos que la reclaman, bastándole en esos momentos

supremos solamente el valor de sus defensores para salir siempre victoriosos de sus enemigos.

Bajo las condiciones y atendidas las circunstancias favorables que habían vuelto a colocar a España en Santo Domingo, su poder parecía tan fuerte, tan formidable, que todos los hombres más importantes del país, perdieron la fé y la confianza de ver la restauración de la República. Menos el pueblo; éste pensó en recabar el patrio suelo; en ganar de nuevo esta tierra querida y sagrada, donde reposan los huesos de nuestros antepesados; esta tierra donde habíamos germinado y crecido; esta tierra, patria de tantos héroes y de tantos mártires; esta tierra regada con tanto sudor, con tantas lágrimas, y amasada con tanta sangre; donde los españoles habían cavado tantas huesas, abierto tantas tumbas y preparado tantas celadas; esta tierra donde han podrido todas las especies de cadáveres, hechos por todos los géneros de tiranía; donde la tremenda Inquisición había atizado el fuego de aquella inmensa hoguera que devoró a tantos inocentes; en esta tierra de tantos sucesos de inextricables complicaciones, superpuestas a tantos abismos; donde han sido enterrados como tantos crímenes como espantosas semillas; donde han quedado las huellas del paria, del siervo, del señor, del esclavo, del amo, del oprimido y del opresor, de la plebe y de la nobleza, del código de barbarie multiplicado por cada déspota; donde quedaron las sombras de Torquemada y de Felipe II; donde se habían coligado todas las arbitrariedades y todas las preocupaciones, imponiendo una mordaza al pensamiento, y una manopla de hierro a todo género de progreso y de civilización; donde no se veía más que las gabelas, las excepciones, las prerrogativas, el real privilegio, y por toda enseñanza, el rancio fanatismo; por única ley, la más abominable de la explotación del hombre por el hombre, como si hubieran sido aquellos tiranos los herederos por Adán y Eva para repartirse, martirizar y concluir a un pueblo! De esta tierra, profundamente ensangrentada, donde no hay un palmo en que no se haya derramado un chorro de sangre, surgió la resultante fatal de lo pasado; quizás la desconocida determinación de Dios, como la vengadora de tantos suplicios, el 16 de Agosto.

Esta fecha fué una tempestad para los opresores, y la tempestad sabe siempre lo que hace para destruir la peste! El rayo luminoso de esa terrible tempestad se llama Febrero, Sabaneta, Capotillo, Guayubín, y quizás la Providencia!

En Sabaneta y Guayubín se lanzó el primer grito de ¡Patria, o muerte!, la primera protesta la más elocuente manifestación de todos los agravios de un pueblo que sentía profundamente el ultraje inferido a toda una nación, el asesinato de la República. Y como si las víctimas de todas las épocas se hubieran unido a los mártires de Santiago, de Moca, de La Vega, de

San Juan, del Cercado, de Guayubín, de Monte Cristi, de Sabaneta y de todos ellos saliese una sola voz, esa voz era la tremenda venganza de la Patria oprimida!

En aquella grandiosa batalla de la independencia, que será eternamente la mayor gloria y honra de la nación dominicana, cada pueblo y cada lugar era un inmenso campo de combate, y cada dominicano se convirtió en un soldado de la libertad! España, que acababa de vencer a los moros; que solicitaba el rango de primer potencia de Europa; que disponía de 300,000 bayonetas, aliadas a la Francia y a toda la Europa para invadir y dominar nuevamente la América; vió con inesperado asombro un pueblo pequeño pero viril, que contrastaba su poder, que ponía coto a su tiranía, a sus violencias, a sus fuerzas, a sus persecuciones, a sus horrores, a sus crímenes, a su intolerancia, a sus martirios, a sus exacciones y a los esfuerzos de sus verdugos; levantando para siempre el altar de la libertad y el altar de la Patria.

Guayubín, Santiago, Moca, San Cristóbal, Baní, Barahona, Macorís y Puerto Plata, conservan todavía las nobles cicatrices de aquella gran batalla nacional! La revolución formó gobiernos los más rectos, enérgicos, justos y decididos. Su diplomacia era franca, diligente, templada, correcta, digna y sin apocamiento: su administración la más organizadora, correspondió en todas sus partes, a las exigencias de a-

quella guerra suprema, sin dejar nada por hacer.

Delante de tan gran espectáculo, lleno de sucesos y de ideas que deben ilustrar a todas las generaciones, conviene contemplar al pueblo dominicano en aquellos días de grandes pruebas y de grandes sacrificios. Solo, sin aliado, abandonado a sus propios esfuerzos, vendido por su aristocracia militar, entregado como un rebaño por sus magnates, traicionado por todos los que más podían y debían defenderlo, con sus pueblos y campos incendiados y devastados, con todos sus puertos bloqueados, con un vecino torpe, tímido y meticuloso; sin armamento y sin pertrechos, invadido por los valientes vencedores de Marruecos; nos atrevemos a afirmar que ese gran ejemplo de patriotismo, de valor y de energía del pueblo dominicano, no ha sido todavía sobrepujado en ningún tiempo y por ningún pueblo. Y mientras quede en el corazón de los pueblos el amor a la libertad y a la independencia de la patria; mientras presten culto a la religión del patriotismo, del sacrificio y del martirio: los héroes de la Restauración serán bendecidos y respetada su memoria por todas las generaciones como los factores de la epopeya mas estupenda, esplendente y sublime del nuevo mundo!

El Eco del Pueblo, Santiago,  
Nº 76, 16 sept. 1883.

## DISCURSOS HISTORICOS

Colección de Emilio Rodríguez Demorizi

DISCURSO QUE PRONUNCIO EL PRESBITERO DOCTOR DON MANUEL DE REGALADO Y MUÑOZ, CURA Y VICARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, EN LA SOLEMNIDAD DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DOMINICANA, QUE SE CELEBRO EN LA IGLESIA DE SU PARROQUIA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1845 (1).

**Cantate Dommo canticum  
novum, quia mirabilia fecit....  
(Del Psalmo XCVII, v. I.)**

Si es natural, Católicos, clamar a Dios cuando nos encontramos atribulados y rodeados de calamidades, aflicciones o miserias, no es menos conforme a la razón y a la fé, bendecir las misericordias del Altísimo, y agradecer los beneficios que se reciben en su mano poderosa. Como Dios existe en todas partes y se halla presente en todos los lugares, no hay alguno en que los hombres no le hayan presentado sus necesidades, su-

plicándole las socorra y remedie. Clamaba Job en el estercolero cubierto de llagas; clamaban Misac, Sidrac y Abdenago en el horno de Babilonia; Josué en la batalla; los Israelitas en el desierto; los Macabeos en el campo; Ezequías en el lecho; David en el trono; José en la cárcel; Tobías en la cautividad; Pedro en la gruta. Así éstos y otros muchos que nos refieren las Divinas Escrituras, clamaban al Señor por un manifiesto impulso de la naturaleza y un secreto movimiento de la gracia. De la misma suerte, Católicos, Moisés, aquel gran caudillo de Israel, apenas viera con sus mismos ojos el estupendo prodigio de abrirse el mar Bermejo, y darle paso a él con todo el pueblo a pié enjuto, por medio de sus aguas, y en seguida quedar sumergido en ellas Faraón con todo su ejército, carros, caballos y riquezas, cuando agradecido a

(1) El Eco del Pueblo, núm. 155, Santiago, 12 de abril 1885. (Este discurso y el que sigue no figuran en el lugar correspondiente por haber sido hallados después de impresos los anteriores. Véase Clío, núm. XXXV., 1939).

las misericordias del omnipotente, entonó aquel sublime cántico de acción de gracias *Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est*. Cantemos las alabanzas de Dios porque gloriosamente ha manifestado su brazo omnipotente con la ruina de todos nuestros enemigos.

Esta es, idénticamente, Católicos, la conducta que observamos en este día, verdaderamente solemne, en el que para celebrar el primer aniversario de la publicación de nuestra Constitución política, nos reunimos religiosamente en el templo del Señor y rodeamos respetuosamente el altar de nuestro Dios sacramentado, para cantarle de corazón las debidas alabanzas, en acción de gracias por los beneficios innumerables que nos ha prodigado su bondad verdaderamente paternal. *Cantate domino canticum novum quia mirabilia fecit*. Sí, mis caros hermanos, componed unos cánticos enteramente nuevos, para celebrar con ellos al Dios de nuestros padres, y publicar con voces gratas la multitud de maravillas y prodigios, que ha hecho en nuestro favor su brazo irresistible.

Oprimida estaba nuestra amada Patria bajo el insoportable peso de la ignominia, de afrenta y de oprobio; encorbada yacía, casi sin alientos bajo las cadenas del despotismo, del desprecio, humillación, y tiranías de una dominación arbitraria, de un gobierno inmoral, al que incautos sus mismos hijos la habían reunido en 1822. Casi no le quedaba esperanzas de encontrar remedio a los males, padecimientos, injusticias, abusos y calamidades, con que de día, agravaban más su deplorable estado aquellos inhumanos que subiendo del occidente, semejantes a un infernal huracán, y trayendo aún sus manos impuras y teñidas con la sangre de que una horrible carnicería había inundado aquella parte de la Isla, se arrojaron como aves de rapiña, y se regaron en nuestro virginal suelo; imponiendo durísimas leyes, degradándolo, profanándolo, usurpándolo, destruyéndolo todo y arrasándolo todo en veintidos larguísimos y oscurísimos años, la redujeron al fin, a la suerte lastimosa de un descarnado esqueleto. En tan fatal estado suspiraba, gemía, agonizaba la Patria, y tendía moribunda sus brazos a la compasión del orbe entero, y nada, nada parecía que podría favorecerla, libertarla, ni animarla a una nueva vida. Mas, ¡ah! Católicos, oid con asombro: cuando según los cálculos humanos parecía que estaban remachadas sus cadenas para siempre; cuando parecía que no le quedaba a nuestra idolatrada Patria otro recurso que resignada, exhalar su último aliento entre las garras de sus crueles opresores, entonces, sí, entonces el Dios de las misericordias, el Dios del poder, el que sólo es grande, volvió sus ojos a nosotros, se compadeció de nosotros, dijo, y se rompieron los hierros de nuestra esclavitud; y con los más patentes y admirables prodigios nos inspiró, nos animó, nos levantó en masa y humilló delante de nosotros el orgullo y la soberbia, la crueldad y la barbarie de nuestros tiranos. En vano ejérci-

tos formidables marchan altivos contra nosotros, vomitando amenazas de robo, saqueo, incendio, muerte y destrucción, hasta a los mamando; una batalla se sucede a otra, y en todas y por todas partes mueren a centenares los sacrílegos; y huyen cobardes, despavoridos, y espantados, los miserables e impíos, espionando así sus crímenes en el mismo suelo en que los cometieran; porque ni un sólo instante ha dejado de acompañarnos, cubrirnos, defendernos y pelear por nosotros el brazo omnipotente y la ilimitada bondad de nuestro Dios, que sólo él pudo inspirarnos el pensamiento de separarnos y sacudir el ignominioso yugo haitiano. Testigos son, mis caros hermanos, de los trabajos; respeto y subordinación a las autoridades; dulzura y afabilidad con todos; sincera adhesión a los principios adoptados; firmeza en mantener la justa causa que hemos abrazado. Sí, católicos, justa causa acabo de decir, y estád verdaderamente persuadidos de la justicia de ella, y contad que por eso es que la protege Dios tan visiblemente.

Respetad, Católicos, venerad y amad esa Constitución; leedla y estudiadla para que podáis comprender todos vuestros derechos sacrosantos contenidos y sancionados en ella, preparaos y estad siempre dispuestos a defenderla porque defenderéis en ella, vuestros feraces campos y pingües propiedades, la inviolabilidad de vuestras consortes; la hermosura y pureza de vuestras hijas; la vida de vuestros hijos y vuestras vidas mismas; la salud de la Patria, la equidad de vuestras leyes, la santidad de vuestra religión y sus sagrados templos. Sí, mis caros compatriotas, sin detención alguna registrad vuestras armas, componedlas bien, adiestraos en su manejo y salid intrépidos con el corazón en Dios, los ojos fijos en la cruz de vuestra bandera, y las manos armadas con vuestras formidables lanzas y terribles machetes a escarmentar y humillar a un enemigo injusto y altivo que viene a despojaros de todo lo más precioso y amado que tenéis. Advertid que no os exajero en lo que digo. Abrid la historia sanguinaria de nuestros enemigos, leed los hechos de los que nos combaten y no encontraréis sino degüellos e incendios, pillaje, devastación; templos profanados, la iglesia despojada, los sacerdotes atados con sogas o asesinados bárbaramente; las tiernas madres abayoneteadas con sus queridos hijos en los brazos; las tímidas doncellas... Ah!... Corramos un velo a las innumerables atrocidades; a los inauditos crímenes que en nuestro propio suelo han cometido los enemigos con quienes estamos en guerra; y tengamos entendidos que ya hubieramos vuelto a ser víctimas de otros tantos, si el Todopoderoso no nos hubiera ayudado, y con su divino auxilio no hubiéramos opuesto nuestra armada y decidida resistencia. Unid, pues, vuestros esfuerzos y marchad, corred, volad, invocando el nombre santo del Dios de Beler y de Santiago: del Tortuguero y de Azua: del Maniel y Cachiman:

de Hondo Valle y Matayaya, a impedirle a nuestros enemigos en el campo de batalla la ejecución de sus crueles intentos. Animaos y no temáis aunque ellos sean muchos; ya peleásteis con ellos y los vencisteis y muy bien puede asegurarse que los venceréis siempre, porque el brazo del Dios omnipotente los destruirá cubriéndoos a vosotros con su escudo impenetrable.

Sí, ¡Dios omnipotente y padre de toda consolación!, nosotros publicamos a la faz del mundo entero, que de vos sólo nos viene todo auxilio, protección, remedio y consuelo en nuestras tribulaciones, calamidades y miserias; por lo tanto, bendito sea vuestro santo nombre y alabado seáis de todas las criaturas a las que convidamos para que nos ayuden a dar todas las gracias que os debemos por vuestras misericordias y bondades infinitas. Juntamente, señor, escuchad nuestras humildes súplicas con las que postrados ante el altar del Cordero que quita los pecados del mundo, desde lo más hondo de nuestro corazón, os rogamos y pedimos por los merecimientos de Jesucristo que no permitáis que volvamos nunca a vernos sujetos a la oscura y degradante dominación haitiana de la que tan prodigiosamente nos habéis librado; ni que

vuelva a ser esta parte, presa del furor, rabia, venganza y tiranía de nuestros enemigos. Consumad, señor, de una vez y para siempre la obra que habéis comenzado y protegido tan maravillosamente. Dad vida, salud, luz, acierto, firmeza y energía al Supremo Jefe del Estado para que pueda regir la joven República que se ha encomendado a su valor y patriotismo; derramad la sabiduría y vuestras celestes inspiraciones sobre nuestras Cámaras y Secretarios de Estado para que le ayuden, provean y decreten sabiamente en su gobierno. Infundid valor, intrepidez, denuedo y heroísmo a nuestros hermanos que componen la fuerza de mar y tierra, y haced de modo, que en cuantos encuentros tengan con los enemigos, salgan siempre sanos; salvos y triunfantes: multiplicad nuestros recursos de todo género y nada nos falte de cuanto sea necesario, para sostener y conducir felizmente la lucha que traemos entre manos. Bendecid, Dios nuestro, vuestro pueblo, y alejad de nosotros la discordia, la desunión y todas las pasiones que puedan comprometernos; lo mismos que las enfermedades; las pestes, los huracanes y demás males y peligros de esta vida y en nuestra muerte colocadnos señor a vuestra diestra en la felicidad de vuestra gloria, la cual os deseo, mis queridos hermanos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PBRO. DR. MANUEL GONZALEZ REGALADO MU-  
ÑOZ, CURA RECTOR Y VICARIO FORANEANO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FE-  
LIPE DE PUERTO PLATA, EL 10 DE MARZO DE 1854, EN LA SOLEMNE FUNCION CE-  
LEBRADA EN ESA CIUDAD CON MOTIVO DE LA PUBLICACION Y JURAMENTO DE  
LA CONSTITUCION DOMINICANA (1)

DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FE-  
LIPE DE PUERTO PLATA, EL 10 DE MARZO DE 1854, EN LA SOLEMNE FUNCION CE-  
LEBRADA EN ESA CIUDAD CON MOTIVO DE LA PUBLICACION Y JURAMENTO DE  
LA CONSTITUCION DOMINICANA (1)

En el fausto y memorable día en que el pueblo Dominicano publica y ha de jurar su Constitución Política últimamente revisada, quiere, Señores, el Gobierno Superior de la Nación, que se oiga en nuestros sagrados templos la voz de vuestros Pastores, resonando en discursos análogos al interesante objeto de esta solemnidad. Me parece, Señores, que esto equivale o que es lo mismo que deciros,— en discursos que iluminen o ilustren al pueblo; en discursos que exciten su entusiasmo patriótico; que lo muevan a prestar con sinceridad el debido juramento de obediencia y cumplimiento al Código fundamental, que contiene sus imprescritibles derechos; a guardarlo, y hacer cada uno, según su rango, y según el puesto que ocupa en la sociedad, desde el Jefe del Estado hasta el último ciudadano, un alerta centinela, que la vigile, y haga guardar y cumplir: en fin, discursos que enseñen a mirar con escrúpulos, a venerar con respeto y a defender con intrepidez ese libro de oro que sanciona y proclama de un modo irrevocable la independencia, la nacionalidad, la religión, la libertad, la propiedad, el honor, el decoro y el esplendor de los dominicanos; los que, por tan justo motivo, antes debieran perder la vida

que permitir el menor atentado contra ese precioso código fundamental, que desde su primera aparición en 1844, saliendo de San Cristóbal, condujo a la naciente República Dominicana, y la colocó en el rango de las naciones civilizadas del nuevo y del viejo mundo, y que revisada ahora en la Capital, la atraerá nuevas miradas de aprecio y estimación de todos los demás pueblos, consolidará cada días más el hermoso edificio cuyo cimientos se echaran el 27 de febrero, y promoverá el bienestar y el progreso interior. En esta delicadísima posición colocados y ahora con la obligación de llenar esa suprema disposiciones de nuestro venerado gobierno, y deseando al mismo tiempo hacer útil mi ministerio en tan solemne ocasión os diré, Sres., que la ley es la soberana reguladora de las acciones del hombre que vive en sociedad: la ley es la única senda por dónde le es lícito andar; ella es el freno que debe sujetar sus apetitos; la vara con que se le ha de medir; y la fiel balanza en donde se han de pesar su valer y sus méritos. Por esta razón, Sres., no es verdad nó... no es cierto que cada uno pueda hacer, decir, y ni aún pensar lo que se le antoje a su voluntad, lo que quiera su capricho. Eso pudiera ser cierto en el hombre salvaje; pero de ningún modo lo es con respecto al hombre que vive en sociedad con los

(1) El Orden, núm. 13, Santo Domingo, 8 abril 1854.

demás seres de su especie; porque éste, al constituirse en familia en unión y relaciones con los otros, se despejó de esa libertad animal o bruta, para recibir en cambio y asegurarse una reciprocidad de libertad racional, de seguridad de su persona, de su familia, y de sus bienes, y de otros muchos auxilios, apoyos, y garantías, regulado todo por la ley, a la que la Religión afirma, presentándola como regla también de conciencia.

Hay, Sres., una ley divina, eterna, inmutable, santa, que gravó Dios en nuestros corazones, y que en dos tablas de piedra y con la más magestuosa pompa, la dictó él mismo desde la cumbre del Sinaí; ley la más sabia, la más justa; ley universal a la que están obligados todos los hombres como criaturas que salieran de sus manos omnipotentes, y que le deben su ser, su vida y sus movimientos. Después de ésta, hay también en todos los pueblos leyes fundamentales, que constituyen el Estado, determinan la forma de Gobierno, fijan los poderes, y les señalan sus atribuciones y aseguran los derechos del ciudadano: éstas leyes se llaman constitutivas, o si se quiere, políticas; y además de éstas hay otras que arreglan todo lo concerniente a las familias y los individuos, a los bienes, y contratos, y éstas son las que se han llamado civiles. Las primeras deben principalmente tener un carácter de estabilidad; porque siendo la base del edificio social, no pueden ser tocadas sin riesgo de que todo él se bambolee y se arruine, y las segundas deben ser la regla de los particulares convenios, y también la de los Magistrados en sus juicios; y en una y otras consiste que el Estado prospere, que la justicia dirija bien la suerte de las familias, y que desaparezcan la arbitrariedad y la tiranía.

Mas, inútil sería, Sres., formar leyes, compilarlas y escribirlas, en un código público y reconocido, si fuesen despreciadas, si pudiese eludir las el fraude, violarlas el poder, y acomodarlas el magistrado: es pues, por lo tanto muy importante, que sean no solamente reglas de conveniencia, a las que es útil someterse, sino que sean además reverenciadas como reglas de conciencia, que obligan ante Dios, de quien dimana todo poder, lo mismo que ante los hombres. Despojadas las leyes de este carácter sagrado, pierden la mayor parte de su imperio. Esta es una verdad que la han reconocido todos los pueblos; y he aquí que también la reconoce y altamente la publica el Congreso y el Gobierno Dominicano eminentemente religioso, encargando a los ministros de Dios y de la Religión de la Nación, que os presentemos la Constitución revisada, y os intimemos el deber de observarla y cumplirla en medio del templo santo, delante de las sagradas aras de Dios, supremo legislador del cielo y de la tierra; a la manera que nadie ignorara que antiguamente para hacer Licurgo y Numa más inviolables sus leyes, las presentaron co-

mo sancionadas por aquel poder divino, al que todo le está sometido, así el majestoso como el pueblo. Y a la verdad, Sres., sanción divina que es la que dá a las leyes una fuerza inmensa; que restablece el orden en todo; que sostiene y consuela al fiel observador de las leyes con la esperanza de una recompensa futura; y que amenaza, y castiga al que con audacia las infringe, con el temor de un castigo venidero; recompensas, o castigos que han de ser eternos.

No me parece, Sres., que se necesita decir mas a un pueblo religioso, que siempre se ha distinguido por la obediencia y sumisión a las leyes patrias, si no es ¡Vedla ahí! la constitución que el Gobierno nos ha enviado, revisada por nuestro Congreso Nacional. Sí, Vedla ahí, esa constitución que os ha regir ¡Dominicanos! La constitución que habéis de venerar, observar, y ejecutar; y que habéis de hacer cumplir y guardar, según la posición social que ocupéis en vuestro país; la constitución, el código fundamental que sirve de base a la República, y sobre el cual reposan vuestra Independencia y Nacionalidad por lo que debéis estudiarla, meditarla, para entenderla, practicarla, alegarla, enseñarla y defenderla. También volviéndonos a vosotros los extranjeros que venis a fijar vuestra residencia en nuestro suelo, deseosos de fraternizar con los dominicanos, vedla ahí, os diremos, la constitución, a la que un derecho universalmente reconocido os somete y os obliga a observarla, como que es la ley fundamental del país que habitáis y en la que están consignados también los derechos que en el podréis tener; y a unos y a otros, a naturales, y a extranjeros, os diremos, vedla ahí, la constitución, que podrá hacer nuestra dicha si todos de concierto cooperáramos de buena fé a remover los obstáculos y a poner en práctica los medios que ella dicta en sus diversos artículos.

Y vos, Dios eterno! ¡sabiduría increada! ¡Poder omnipotente! ¡Bondad y misericordia infinita! Sancionadlo; ese código, que de hoy nos proponemos como regla política nuestra. Derramad, Sr., sobre él vuestras bendiciones celestiales, para que de él fluyan para el pueblo Dominicano la paz, y la seguridad exterior, la Independencia, nacionalidad, orden, libertad, justicia, progreso, instrucción, y todos los demás bienes y gracias con que vos sólo ¡Dios inmortal! sabéis y podéis colmar a los pueblos que favorecéis y protegéis. Haced ¡Dios nuestro y Padre nuestro! que ese código sea siempre el lazo que nos una y estreche íntima y cordialmente en un pensamiento y opinión puramente dominicana, y en un sólo objeto a que tiendan nuestros votos reunidos al bien común, por el que depuestas y sacrificadas todas las pasiones que se le oponen, trabajemos con todos nuestros esfuerzos, siempre auxiliados por vos, protegidos por vos y bendecidos por vos, que vivís y reináis por los siglos de los siglos amén.

# -: Cuba en Santo Domingo :-

CORRESPONDENCIA REVOLUCIONARIA CUBANO DOMINICANA

Documentos del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano conservados en el Archivo Nacional de Cuba.

AÑO 1896.

14091.

Santo Domingo.

Ingenio, San Isidro, Enero 9 de 1896.

Sr. Tomás Estrada Palma,  
New York.

No he recibido sus gratas por este correo ni el pasado, supongo que sus muchas ocupaciones en estos momentos no le habrán permitido ocuparse de nosotros.

Comprendo que a ese país debe dedicarse toda la atención de V., i nos resignamos a quedar olvidados por algún tiempo.

Dominguez me asegura que para el 16 me podrá dar seguridad de lo que se ha de hacer por acá, dice que tiene un plan seguro, etc. etc., pero creo que tenemos nosotros que proveerlo todo, él solo prepara el modo de llevar a cabo la operación, i nos dará algún dinero; si veo el 15 que lo que él propone merece la pena, iré a New York para ponerme de acuerdo con Ud.— Si nó le remitiré los fondos que tenemos.

Está en Sto. Domingo el Sr. Francisco Leite Vidal, i esperará al 15; si no se lleva a cabo lo de Dominguez saldrá enseguida para esa.

Lo probable será que dentro de poco Ud. solo necesite que de aquí se le remita lo que se pueda recolectar, reconocida la Beligerancia, como tiene que suceder, si los Estados Unidos cumple con el deber que ya les imponen los hechos de armas de ntos. **gracos** en Matanzas, allí se hará todo con tanta más facilidad que aquí, que nuestra única misión será mandar dinero, que aunque será poco siempre será útil.

En las últimas de Ud. me dice que me daría instrucciones o tratará sobre formación del gobierno etc.; deseo que me dé Ud. instrucciones sobre mis atribuciones aquí. Creo llegado el momento de dirigirse Ud. oficialmente a este gobierno, que nos reconozca o nó, depende de la importancia que dé a la revolución i a la necesidad que pueda tener este país de Cuba mas adelante.

Hoi por hoi a España se le concede hasta el derecho de mezclarse directamente en asuntos de policía ordinaria; a los cubanos se nos permite trabajar tras de bastidores i si siquiera alzamos la voz se nos amenaza con la cárcel. Basta ya a mi modo de ver de promesas que solo sirven para dar tiempo a que se desarrollen o aniquilen ntras. fuerzas para aparecer ayudarnos

el día que seamos fuertes o abandonarnos si nos creen débiles, para definir esta situación, salvo su mejor disposición, creo que una comunicación de Ud. como Plenipotenciario de la República, dando a conocer la formación de nro. gobierno, i que esperamos mas de esta República que de ningún otro país, obligará a este gobierno, si nó a reconocernos, por lo menos a procurar ganar ntras. simpatías para lo porvenir. Como ejemplo pueden citarse el resto de las repúblicas Latino Americanas, i hasta la república **Sajona**, no nos han reconocido pero nos permiten trabajar.

Aquí nada se puede hacer en nombre de Cuba, no se nos consiente sacar una bandera. Todo ha de hacerse en nombre de la Inmigración, Sociedades de beneficencia, etc.; todo esto pueda sufrirse, pero hai localidades como Macorís, donde el gobernador ordenó a Portuondo, cubano, dueño de un café, que no permitiese hablar de políticas, ni local ni de Cuba; contestó Portuondo que tendrá que cerrar el café puesto que él no podría imponerse al público, i el gobernador dijo que si lo hacía iría a la cárcel; que los insurrectos no tenían patria puesto que España les iría en contra. Se ha visto obligado nro. paisano a poner un rótulo que dice: "Por orden Superior se prohíbe hablar de política", ya ve Ud. que tenemos en ese pueblo un féudo más eficaz que el de las Monarquías de la edad media. Me he quejado al Pte. i espero que corregirá a ese gobernador; al menos le dará algunas instrucciones.

Mucho dinero se puede conseguir en ese pueblo ahora que ha empezado la zafra, pero es arriesgado ocuparse de recoger para nra. causa. Tan pronto se arregle este asunto irá allí una comisión. Si aprueba Ud. mi idea, puede Ud. dirigirse al gobierno i yo tendré a mucha honra presentar esos pliegos. Será bueno que tenga Ud. a la vista un vapor para la expedición que prepara Dominguez, en combinación con su amigo de Haití; si se realiza de aquí mandaré a llevaré unos 8000 oro. Ud., tendrá que poner el resto. Armas tenemos unos 20 rifles i 10.000 tiros, se puede duplicar, en caso de éxito. Tenemos a Leite Vidal i sobre 60 hombres buenos dispuestos, nada me atrevo a prometerle con seguridad, porque ya dudo de Dominguez, pero por lo mismo que ya se va convenciendo de nuestra fuerza, creciente, se empeña en quedar bien,

—o temer menos a España.— No infiera Ud. por lo que llevo dicho que aquí falta simpatía por nuestra causa.— El mismo gobierno está con nosotros, pero temen tanto a las revoluciones que España puede alentar desde Pto. Rico que no se atreven a dar un paso que los comprometa.

Las escasas i tardías noticias que nos llegan son tales que de seguir Gomez i Maceo la marcha que han realizado hasta Matanza, Campos i los suyos no tendrán tiempo de salir por la Habana i se embarcarán por San Antonio.

Incluyo las cuentas que me presenta el Club "Patria i Libertad" i el estado de la distribución de las sumas pasadas por mis manos.

Sin otra cosa que desearle un año próspero a Ud. i al pueblo cubano la libertad de la Patria, quedo su amigo i fiel compañero.

Fdo.— J. E. Hatton.

14.092.—

Santo Domingo.  
Ingenio. San Isidro, Enero 13 de 1896.—

Sr. Tomás Estrada Palma.  
New York, Delegación P.R.C.—

Mi distinguido Sr. i amigo:

Incluyo estado de las cuentas de esta delegación hasta noviembre 30 del 95.— Suplico a Ud., las haga examinar i me avise su conformidad o de lo contrario, que haga las observaciones que tenga a bien para corregirlas

Referente a lo que en mi anterior por este mismo correo le decía, sobre Macorís, escribí a Dominguez, i me ha mandado buscar para que vayamos los dos mañana a este pueblo; allí dirá a quien corresponda, delante de mí como debe tratar los asuntos que se relacionen con nuestra causa; de modo que creo no habrá en lo sucesivo la menor novedad. Espero de este viaje sacar mui buen resultado.—

De Ud. mui atto. amigo i S. S.

Fdo: J. E. Hatton.

14, 093.—

Santo Domingo, Enero 28 de 1896.

Señor  
Tomás Estrada Palma.  
Minit. Plenip. del P.R.C.— New York

Mi distinguido Sr. i amigo:

Van con este, tres correos que no tenemos el placer de recibir comunicación alguna de Ud.; no hemos faltado una sola vez en siete meses a nuestra correspondencia, i mucho nos extraña que ni siquiera se nos acuse recibo de nuestras cartas, lo que nos convence que se intercepta nuestra correspondencia. El Sr. Alfredo Sánchez, me ha enseñado una carta en la que le dicen que Ud., "en ese momento me escribía

recomendándole. Esto corrobora lo que antes era solo una sospecha, así es que he resuelto dirigir esta a mi Sra. Madre, en esa para que haga llegar a sus manos, i en lo sucesivo debe Ud. dirigir sus cartas a J. M. Leiba i Ca., i dentro de ese sobre otro para mí, de ese modo al no ver mi nombre en el correo, no se corre peligro.

Dominguez está por el Norte de la isla. El fué a Macorís por mar, i yo le alcancé a caballo, allí tuvimos una entrevista con el gobernador de la plaza i quedó aclarado el punto de si los cubanos **cabiamos** o no en dicho pueblo; trabajo costó hacer comprender la actitud que debía tomar el dicho gobernador, pero ya hai un poco de mas libertad i se recolectan fondos.

Por vapor pasado comisioné a Nicolas Ramirez fuese a Sánchez, Pto. Plata, Santiago etc., para hacer una recolecta extraordinaria, i podemos disponer.— ya.—

De Sánchez.....	\$1790	Por Cobrar
" Pto. Plata.....	\$1800	
" Club Patria & Libertad..	\$ 700	600
" " Hijas de Hatuei....	\$ 600	
" " 24 de Febrero.....	\$1200	
" " 27 de Febrero.....	600	400
" " Estrella Solitaria...	400	
" " Macorís. Calculo....		2000
" " Azua .....		500
" " Santiago .....		800
" " Monte Cristi.....		500
Por varios conceptos.....		1000
	\$7090	5800

Además tenemos unos 700 pesos en caja.—

Todo esto hará un total de \$13590 mexicanos que pueden producir unos \$7100 oro. Si desea Ud., que se remita esa suma aviseme por cable i ponga la palabra Cash. No firme el telegrama, dirija a Hatton.

No hago envío de lo que ya hai por este vapor, porque aun no está la suma en caja, i ademas puede hacer falta aquí de un momento a otro.

Dominguez me ha dicho que a su regreso que será en dos o tres días me dará razón definitiva de lo que él quiere realizar. Aqui hai reunidos sobre 30 rifles i 20000 tiros ademas por buques que vienen a esta cada 12 o 15 días; estos los vamos pagando con fondos del partido i rendiré a Ud. cuenta.

El Doctor Rojas Paul, Ex-Pte. de Venezuela, está en esta. Tiene en Trinidad 2500 mausers i 250000 tiros, fusil Grass Belga; él me asegura que la bala mauser le sirve. Aqui tengo muestra de la que usan los españoles. Dtor. ha mandado a buscar a Curazao una muestra del fusil. I la bala. Nos propone en venta dicho parque; creo se puede conseguir por unos \$20.000 oro o menos, pero está embargado o detenido por el gobierno inglés o sea de esa isla de Trinidad; para sacarlo de allí se necesita la intervención de una nación, ya a este gobierno habían pre-

guntado si les pertenecían esas armas i contestó que nó; se procura ver si se puede conseguir a. de Haití. Dado caso que sean las armas buenas i del calibre deseado, yo propongo que se compren, siempre que se nos entreguen abordo, si se puede conseguir la intervención de Haití, bien, si no, iré a Venezuela, allí en el gobierno está el Dr. Pietri, íntimo amigo mío i creo podría conseguir la influencia valiosa de él i otros amigos que tengo allí de bastante influjo para que aquel gobierno nos permita comprar i extraer las armas, de Trinidad. Si Ud. no dispone otra cosa tan pronto reciba las muestras i que estas resulten ser lo que deseamos. Entraré en negociación con el Dr. i en caso que nos pongamos de acuerdo daré los pasos necesarios para tratar de conseguir las, se entiende que pagaríamos después de puestas abordo. Creo que el Dr. hasta aceptaría una parte de contado i el resto a plazo. Deme sus instrucciones.

Por medio del Dr. Paul creo que podemos ponernos en relación con algunas casas que nos podrían hacer venir pertrechos de Alemania, Inglaterra, a Curacao, i de allí no creo difícil sacarlas. Me ocuparé de esto, i le daré oportuno aviso. Hai aquí sobre 200 hombres dispuestos a irse, tengo nota de sus direcciones.

El Gral. Gómez escribió al Sr. Juan Anido (Q.E.P.D.) recomendarle la familia del Dominicano Elisardo Frías, muerto como valiente en Noviembre, en las Villas, al lado del Gral. (No dice día del mes).

Una comisión compuesta de Jaime Vidal, Antonio Pimentel i el que suscribe dieron el Pésame a la familia. Hemos abierto una suscripción i se reunirá lo necesario para comprarles una casa, i mientras dure la guerra le pasaremos 20 pesos (de entre 20 cubanos) por mes, son mui pobres, el joven Frías trabajó mucho por nta. causa, mucho antes de salir para la guerra.

Hemos creído un deber de Patria, socorrer esa familia, deber, cumplir la orden superior de nro heroico Gral. i Política mui conveniente demostrar a los dominicanos que sabemos compensar los sacrificios que por nta. causa se hacen por ellos.

Pienso mandarle por próximo correo un retrato del malogrado Frías para que si lo tiene Ud. a bien lo haga salir en Patria o Porvenir o Guáimaro.

Nada sabemos por acá de las probabilidades que hai de conseguirno la beligerancia, se decía antes que querían pruebas? que se espera ahora, no basta el haber acorralado a los Españoles, no basta la manifestación pública del Gral. M. Campos, cuando dice "el ejército enemigo no mata los prisioneros, etc., la confesión de haber sido inútiles sus esfuerzos como militar, i como político? En fin yo no alcanzo a entender de cosas que pertenecen a conocimientos mas elevados i que a Ud. corresponden hacer valer.

Mucho le agradeceríamos todos por acá que nos haga poner algunas líneas, es desconsolador

i se apoca el ánimo cuando se cree uno olvidado. Sin otra cosa por hoi, soi siempre su fiel subalterno i amigo sincero.

Fdo. J. E. Hatton.  
Agente General.

Club. Cubano "Yaque" 14,965

Santiago, Enero 31/96.

Sor D. Tomás Estrada Palma.-  
Delegado del R. R. C. -  
N. Y.

Estimado Señor i compatriota:

Tengo el gusto de comunicar a Ud. haber entregado a D. Nicolás Ramirez, enviado por el Sr. Hatton, un giro a favor de D. Jaime Vidal, de la capital por 1450 \$ m.m. i N° 7825m, efectivo para varios gastos de él, Franco. Gómez i Ant. Abad, sumas que han sido recolectadas entre dominicanos, cubanos i portorriqueños, i el producto de la cuota mensual de estos últimos 4 meses.

Con esta misma fha. escribo también al Tesorero de esa Delegación, Sr. Guerra, para que tome nota de estas sumas agregandolas a los \$1000. m. remitidos de la misma manera al Sr. Hatton. en Oebre. pmo. pdo. i de que dí a Ud. cuenta al comunicarle la constitución de este Club.

A reserva de su aprobación hemos resuelto dar una mensualidad de \$15 m. a la Sra. de D. Dionisio Gil dominicano a las órdenes del Gral. Maceo, la cual está en la mayor miseria.

Esperando su acuse de esta comunicación, me reitero a sus órdenes.— Firmado.— Dr. Pedro P. Dobal.—

Hay un sello gomígrafo  
que dice: Sociedad Cubana  
de Damas 24 de Febrero.  
Santo Domingo. (R. D.).—

Contestada 21  
Marzo 96.—

14,927.—

Sto. Domingo, Febrero 10 de 1896.

Ciudadano Tomas E. Palma.  
New York.

Ciudadano:

Con fecha 12 de Febrero entregamos al Sub-Delegado en esta la cantidad de mil ciento ochenta i tres pesos 75 centavos mejicanos... \$1183.75 i con la de 6 de Marzo de los corrientes fueron entregados al Tesorero de la Junta Central de esta la suma de doscientos veinticuatro pesos 70 centavos mejicanos \$224.70.—

Suma total S.E u O. \$1408.45 cuyos recibos obran en n, poder.

Lo que tengo el gusto de comunicar a Ud. para lo que tenga a bien resolver.  
La Presidenta.— Belén Alomá de Sabas.

14,094.

Santo Domingo.

Ingenio San Isidro, Febrero 23 de 1896.

11 Marzo 1896.— Contestada  
Se remitió nota de los miembros del Club "Patria" para su publicación.

14,960.—

Puerto Plata, 20 de Febrero de 1896.

Señor Don Tomas Estrada Palma.  
Delegado del Partido Revolucionario.  
New York.

Sor:

Cábeme la honra de manifestarle que con fecha 21 de Enero del presente año, reunidos en la casa de Don Juan Sehuoerer los ciudadanos José Nicolás Ramirez, Sebastián Cos, Francisco Beaton, Juan Pullés, Manuel Oviche, Justo Cortiñas, Ezequiel Rojas, Amador Odio i Francisco Ornes, q. suscribe, acordaron formar un Club R.C., con el fin patriótico de allegar recursos para ayudar la causa gloriosa de la libertad de Cuba.

Estando presente el Sor. Ramirez, Comisionado del Sub-Delegado de ese Partido Revolucionario en Sto. Domingo, se procedió a la instalación de la directiva la cual cumplidos los requisitos de costumbre, quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, Sebastián Cos; Vice-Presidente, Juan Sehuoerer, Secretario Francisco Ornes; Vice-Secretario, Amador Odio, Tesorero, Jorge Navarro, Vice-tesorero Francisco Beaton, Vocales Américo Lugo, Pedro Villalón, Andrés Meana, Justo Cortiñas i José Piñó.

El señor Ramirez, Superviviente del Virginia queriendo conservar latente el recuerdo de aquellas víctimas inmoladas ante el sacro altar de la patria por esas hienas que se titulan Españoles; propuso se pusiese a este nuevo Club el nombre de "Martires del Virginia" idea que fué aseptada en unanimidad por todos los individuos allí presentes guardándose de ese modo la memoria venerada de un suceso que formará siempre época en los anales de nuestra historia.

El Club R.C. "Martires del Virginia" se regocija en poderle ofrecer de hoy mas en adelante, el producto de sus esfuerzos en bien de la causa que venimos a sustentar.

Informada la Subdelegación de Sto. Domingo de la apertura de este Club, esperamos de esa Delegación nos informe si debemos ser incluidos a su inmediata jurisdicción o si por el contrario debemos esperar órdenes directas para la remisión de fondos i demás cosas que puedan al efecto originarse.

En espera de su gratã contestación, nos congratulamos en suscribirnos de U.S.S. ats., S.S.  
Firmados:— El Secretario Francisco Ornes.—  
El Presidente Sebastián Cos.

Sr. Tomas Estrada

New York.

Delegado Plenipotenciario de la Rep. Cubana.

Mui distinguido Sr. i amigo:

Por cuarta vez llega el correo sin ninguna de sus comunicaciones, lo que sentimos mucho, por que siempre es grato saber de la Patria por conducto tan autorizado, i ademas sus órdenes ayudan mucho al ánimo de nuestros paisanos i amigos; mucho trabajo cuesta hacer algo en este país, tal vez más que en ningun otro. Sin embargo, apesar de haber transcurrido dos meses sin saber de Ud., hemos continuado haciendo cuantos esfuerzos han sido posible i hoy puedo comunicarle que ya todo está preparado por acá.—

Teniamos en caja unos 10.000 mexicanos, de que se han dispuesto del modo siguiente. Por este vapor pedimos a esa 200 remingtons i 300.000 tiros, calibre, según instrucciones de Ud. Aquí conseguiremos un cañón con 500 o 1000 tiros.

Para esto no alcanzaron los 10.000 \$.— Yo he tenido que tomar prestado por mi cuenta \$6.000 más i he entregado a Dominguez un giro por \$8000. oro americano.

Dominguez hace el pedido por este vapor i esperamos que estará aquí para del 10 al 15 de abril. Corre de su cuenta el manejo del asunto por acá. (De cuenta de Dominguez).

Pondremos el cargamento en el lugar que ha de tomarlo el vapor que Ud. ha de mandar por él.—

Para más claridad i que Ud. tenga la combinación por separado, la hago en pliego aparte.

Me he empeñado en llevar esto adelante porque veo las muchas dificultades con que se tropieza en esa para sacar pertrechos, no lo que ocurrió con la expedición del Grla. García, i he pensado que a Ud. puede convenirle la oportunidad que se nos presenta por acá.

Será portador de la presente el Sr. Alberto Duboi, Director del periódico separatista "El Triunfo"; se publicaron unos datos para la Bibliografía del Monstruo. Weylwe i el gobierno o el Gobernador arrestó a Duboy, no tanto por la petición que hizo el Cónsul español, como por lo tremendo del artículo; a la verdad que ataca la moral pública, o el decoro del hogar, pero, ya está hecho i ha convenido, de ese modo únicamente puede enterarse el mundo de lo que es el hombre que ha elegido el Gobierno de España i los voluntarios de la isla de Cuba para que le representen.

Creo que es conveniente que se recojan todos los datos que se pueda i darlos a conocer al mundo civilizado, al Herald, al Worl i el Sun; envío un ejemplar, i, les digo, supongo que no se atreverán Uds. a traducir este artículo lite-

ralmente; Uds., harán el uso que tengan a bien de esos datos, probados, pero de todos modos deben quedar archivados i es bueno que conozcan al digno representante de España en la Colonia que quieren conservar.

Me extraña que Patria i los demás periódicos que se dedican a nuestra causa no han dado más importancia a la elección de Weyler para que nos rinda. El mundo entero debe conocer los hechos de ese fenómeno. Monstruo, incalificable, bestia sin conciencia. Esos datos de Duboy i los demás que puedan adquirirse deben publicarse, i bajo sobre hacerlo llegar a cada uno de los representantes de todas las repúblicas, a cada congresante, a las legislaturas a los hombres públicos.

España desafía i provoca al pueblo de Cuba, enviando su ejército bárbaro para que nos gobierne, se degrada a si misma i desprecia a los demás gobiernos haciendo que sus representantes tengan que tratar ya sea oficialmente con un hombre, que entre los caníbales será despreciable.

Volviendo a Duboy se arrestó i estuvo en la carcel unos 5 o 6 días, para mejor cubrir apariencias, con esto se acaba de convencer el gobierno español que aquí nada se puede hacer i que Heureaux, el Pte., está de lleno con ellos, i no permitirá que salga expedición de aquí. Gracias a Dominguez llevaremos adelante nuestro proyecto, Duboy debe recibir algo cuando llegue a esa, yo le veré hoy para que su artículo no nos perjudique, deberá limitarse a escribir, "que es de sentirse que Heureaux esté tan sometido a las exigencias de España".

Hoy reuniré los cubanos más pudientes para que entre todos se cubran los 6000 que he tomado prestados, si no pueden regalar la suma a nuestra causa que la presten a devolver con las entradas de los Clubs. Si Ud. ha emitido bonos o papel moneda aquí se podría colocar algunos.

Dígame si Salvador Ros, ha dado algo en esa, aquí se niega por completo. Los cubanos mas pudientes por acá al menos, son los que menos contribuyen.

Nicolás Ramirez, como le he dicho antes, recibió una comunicación del Pte. Sr. Cisneros, ordenándole que se viese con un Sr. E. Recio de Cayo Hueso para remitir pertrechos.

Ramirez escribió a Recio, no ha recibido contesta i quería ir por este vapor a Cayo Hueso, me he opuesto por las razones siguientes:

Porque nosotros los de afuera debemos trabajar unidos i Ud. es el lazo que nos debe estrechar a todos, i por donde debe pesar todo.— 2do. que de Sbre. 21 q. tiene la carta del Pte. a hoy han sucedido hechos tan inesperados i de tal importancia que no creo haya esperado Recio a Ramirez para remitir pertrechos a Cuba. Dado caso que tuviera tales pertrechos.— 3ro. que no me atrevo a gastar 500 o 600 pesos oro, que costará ese viaje sin orden de Ud. máxime hoy que tenemos algo seguro aquí. A Ud. ya había avisado de estas cartas del Pte. i de ser tan impor-

tantes la cooperación de Ramirez, Ud. me hubiera avisado. Deseo me diga si he hecho bien o lo contrario.

Espero que Ud. aprobará mi resolución de pedir las armas i municiones i mandarlas a Cuba desde aquí, o mas bien de Haití.

Todo puede llevarse a cabo con toda seguridad, aquí no puede fracasar i no veo dificultad en sacar el buque de esa, si hai discreción. El Capitan i los tripulantes deben saber sus destinos a los dos o tres días, de estar en alta mar. No pretendo indicarle lo que deben hacer Uds. por allá. Dominguez quiere que yo vaya a esa por este vapor, i me ponga de acuerdo con Ud., que él aquí manejará lo demás; no lo he creído necesario.— Si Ud. es de diferente opinión póngame un telegrama i saldré para esa por primera ocasión que se presente, llegará a esa i le avisaré para que Ud. me vea i sin que se entere nta. gente que estoy en esa.— Si puedo ser util disponga lo que tenga a bien, yo no quiero figurar. Me importa poco que jamás se sepa que trabajo para la causa.

Solo deseo ser útil por mi mismo, para mi propia conciencia, con esto quiero indicarle que si voy a esa debo aparecer como un yankee i sólo Ud. o Guerra o Quesada deben verme.

Si desea que vaya ponga la palabra Stil.

Debo terminar esta congratulándolo por el éxito de nuestros heroicos hermanos. Mi tema por acá es "Dar duro al que va de vencida". Con algunos porrazos más el Perro español (ya no es león). quedará rendido.

Soi siempre su fiel subalterno i amigo sincero.

(Fdo.) J. E. Hatton.

En lo adelante, Dominguez se cambiará por Lozano, de modo que en vez de Dominguez diré Lozano, i Ud. hará lo mismo.

14, 095.

San Isidro. Febrero 24 de 1896.

Sr. T. Estrada Palma.

Mi respetable Sr. i amigo:

Hoy aniversario de nra. revolución, en este Ingenio se ha dedicado el día a la Patria. Todos los empleados han contribuido con el jornal mas algo extra. Se han reunido sobre 800 pesos Mex. Esta noche se reunen i tomaran una copa a Cuba Libre, i yo lo pasaré escribiendo para la Patria.

Ayer fui a Santo Domingo i en una reunión de los cubanos que mejor podian contribuir, ayudado del incansable Vidal (Jaime). Gregorio Billini, Arango, Isalgue i otros, reunimos 4600 se pusieron en lista ademas 30 mas que no asistieron i para fines de semana espero tener reunidos 700 mex. Con esto se cubrirán \$6000 que he adelantado de mi cta. para la compra de per-

tredhos i quedarán unos 2000 pesos para otros gastos.

El pedido está hecho, puede que venga por este vapor a New York, sino, vendrá por el que le sigue. Tan pronto llegue le avisaré por cable. Hemos pedido 200 Remington, 6 baleros, 6 máquinas para cargar cápsulas completas i 200 machetes. 300.000 tiros. Además como le he dicho ya, espero conseguir un cañón, tiro rápido con 500 o 1000 tiros. Me refiero a mi anterior i las claves anexas para detalles.

El empréstito se ha hecho como sigue: Se emiten bonos primados por el centro. Este centro como ya le he dicho en mis anteriores se compone de Pte. Vice-Pte., Secretario, Tesorero, 3 Vocales, i unos 25 socios. Entran principalmente yo, como agente de Ud. i los Presidentes de todos los Clubs. El objeto es ponerse todos de acuerdo una vez por mes, los días 24 para convenir en la mejor manera de acumular fondos.— Propuse ese empréstito Bonos de 50 pesos, a cubrir por sorteos mensuales con las entradas de todos los Clubs. Los bonos son numerados, se sortean a fin de mes por el cuatro, i se pagan con lo que hubiere los que salgan primero. Se entiende que esas sumas no ganan interés alguno. Nada se sacrifica i adelantamos 6000 a 8000 pesos, es natural que antes de cubrir esas sumas tendremos necesidad de otro empréstito, pero quedan pendientes de pago i no caducan esos bonos, puede llegar la suma a algunos miles de pesos, dado caso que el día de nra. independencia haya pendiente algunas sumas, queda el recurso de que sean reconocidas siempre que se apruebe su legalidad i buen uso de esas sumas. Por su puesto que no hai compromiso contraído, mas que el de cubrir con las entradas de los Clubs del país. No crea Ud. que me tomo atribuciones extraordinarias, con esto; estamos tan lejos i Ud. hace tanto tiempo que no nos escribe que no nos queda otro recurso que resolver por nra. cuenta, en aquello que no se afecten los intereses que se dedican a la Patria. Espero que Ud. aprobará lo hecho i así me lo dirá para que el centro cobre ánimo i me siga ayudando como lo viene haciendo.

Dirija siquiera unas líneas al Centro; están sentidos porque Ud. no ha contestado. Duboy duerme en este Ingenio, de paso para Macoris, donde tomará el americano. El le contará mucho de por acá.

Sin tiempo para mas, quedo su fiel compañero i amigo respetuoso.

Fdo. J. E. Hatton.

Los Españoles estan de gran fiesta. Se ha recibido un cable que dice se corren rumores, que ha muerto Maseo en Catalina cerca de Jaruco. No lo creo i si por desgracia es cierto no faltará quien lo reemplace.

14, 096.

San Isidro, Febrero 25 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma.

Estimado Sr. i amigo:

Por este correo le escribo con esta 3 veces: Alberto Duboy es portador de las otras dos cartas.

Un sobrino mío, Carlos Clark, de esa, me escribe que su hermano político, Mr. Bentenhelm, ha inventado una sustancia que embotellada i fuera del contacto del aire es inofensiva, se tira la botella contra un edificio, i al romperse se incendia todo lo que toca, i es difícil apagarla, me encarga lo diga a Ud.— Como que soi de opinión que si es necesario debemos quemar la isla empezando por la Habana, antes de rendirnos, pongo en conocimiento de Ud. este dato, para lo que tuviere a bien. Hacerlo experimentar i no si es aplicable a algo. Por ejemplo, lanzadas 200 a 300 botellas en un cañonero, los vapores fosfóricos i carbonacios de ese líquido solamente deben rendir la tripulación.— Dirección. Carlos Clark.— 931 Park Place.— New York.— De Ud. affmo.

Fdo. J. E. Hatton.

14, 097.

Santo Domingo, Marzo 3 de 1896.

Sr. Tomas Estrada Palma.  
Deleg. Plenipotenciario  
de la República de Cuba.

Mui distinguido i estimado Sr. mío:

He sido favorecido por su apreciable de Febrero 13 ppdo., quedando bien impuesto de sus particulares, i luego que confirmarle el contenido de mi escrito 23 del propio mes, con convenio i clave de la misma fecha por conducto del Sr. Duboy así como otra del 24 del mismo por correo, respecto a cuyos interesantes particulares aguardo respuesta de Ud. con ansiedad.

Contestando a la indicación que a su nombre se me hace del nombramiento de agente diplomático de la República de Cuba ante este Gobierno, tengo que manifestarle que no he de desairar sus propósitos i miras i acepto desde luego, espero en el supuesto de que esa representación que con orgullo acepto, no podrá tener carácter oficial mientras no logre nuestra República naciente pleno reconocimiento por parte de este gobierno. no me será dable renunciar a mi calidad actual de Súdito Ingles, que tendré que conservar hasta que pudiera cambiarla gustoso por la de Cuba mi patria natural.

Por mis anteriores de febrero 23 i 23 le impongo del resultado que voi obteniendo en mis trabajos en esta i los proyectos de acción que le tengo sometidos, utilizando los recursos ob-

tenidos en cooperación con la no menos valiosas que Ud., puede proporcionar.

El 27 del pdo. he recibido noticias del Gralm. Máximo Gómez, de fines de Enero, i 15 de Febrero, quejándose de no tener noticias de su familia en cinco meses i con tal motivo le he dirigido un telegrama cifrado a Monte Cristi, a fin de que escriban i me envíen la carta antes del 6 del presente mes para remitirla, pues tengo medio seguro para hacerlo.— Por este mismo vapor envío a la Sra. una que para ella vino del Gral. i le escribo a la vez dándole noticias i manifestándole que tengo orden superior de hacerle entrega de \$500 pesos oro. Esta suma espero reunirla también sin necesidad de gravar el Tesoro de esa Delegación. Tomo nota de los particulares que me dá respecto al siniestro del "Hawkins" pero también por noticias mas recientes he sabido el patriótico esfuerzo realizado por la emigración de Tampa. Cayo Huevo, i la Colonia Cubana en todos los E. Unidos, para reponer esa pérdida, Dios lleve a buen término al notable Gral. Calixto García, i confío en que las noticias recientes que han llegado por cable respecto a su captura por las autoridades americanas, no resulten ciertas.

Respecto al asunto de los bonos, confirmado lo manifestado en mis anteriores, espero que Ud. indicará a la Comisión respectiva lo conveniente para poder colocar lo que se pueda en esta, también hacía indicaciones encaminadas al envío de armas i municiones por medios que también le indicaba.— Celebraré que su viaje al Sur, de esos E. Unidos sea coronado con éxito.

He tenido que desechar la propuesta por el Dr. Rojas Paul por ser el calibre mui diferente al usado en Cuba, sin embargo cultivo la buena amistad de dicho señor reservándola para mejor ocasión. Tomo buena nota de sus prevenciones respecto a caudillos sur americanos para evitar sorpresas desagradables i siempre perjudiciales.

He sido notificado de la contribución de los clubs siguientes en esta República.

En Puerto Plata.— Presidente.— Sebastián Cos.— Secretario, Francisco Ormes.— "Mártires del Virginia". En Azua. Presidente Alberto E. Fiallo, Secretario Interino: Angel Montes de Oca.— bajo el nombre de "Club de Amigos". Al contestarles les he ordenado se dirijan a Ud. participando su formación i le dé aviso de las sumas que envíen a este "Centro de Delegación" a mi disposición.

Le incluyo una carta para el periódico "Patria" para que tenga la bondad de entregarle i ordenar se cumpla lo que en ella digo.

Sin otro particular i en espera de sus gratas comunicaciones, reciba el testimonio de alta consideración i aprecio de su S.S.

Fdo: J. E. Hatton.

Adición:—

Es probable que haga ir para esa al Sr. Francisco Leyte Vidal, aquí está mui señalado i com-

promete nuestros planes el que siga aquí, el nada sabe de los detalles pues a todos he hecho creer que es por Haití, i me atrevo a recomendar a Ud. que a nadie entere de los detalles ni el mismo Jefe de la expedición debe saber donde encontrará los recursos hasta estar a 200 millas o mas fuera de costa. Aquí no hablo con otros que Jaime Vidal i Lozano. (Dogos) sobre nuestro negocio. Aquí no se descubrirá. Veremos si esta vez son Uds. mas afortunados por allá.

Jaime R. Vidal vale mucho para nosotros, póngale dos letras dándole las gracias i no olvide a Lozano. Vale Hatton.

Si va Francisco L. Vidal i le da alguna mía, se entiende que esta carta es válida i no la que él de dé.

En lo referente a mi representación diplomática en este país. Aclaro el párrafo de esta que trata del asunto asegurándole que *acepto*, i conservaré mi ciudadanía inglesa, mientras no sea reconocida Cuba, i en ese mismo día renunciare i Ud. me dará la carta de ciudadano de la República de Cuba.

14,098.—

Santo Domingo, Marzo 8 de 1896.—

Sr. Tomas Estrada  
Deleg. Plenip. de la  
Rep. de Cuba.

Mi distinguido Sr. i amigo:

Será portador de la presente el Sr. Francisco Leyte Vidal, quien pasa a esa, como ya le había anunciado con el fin de tomar el vapor de esa para después pasar a tomar carga a otro puerto i conducir la expedición a Cuba.

Mucho nos ha ayudado Vidal en nuestros trabajos aquí, i le suplico haga Ud. por él cuanto esté de su parte.

El personal debe tomarse en esa, de aquí, irán al lugar convenido. Francisco Gómez hijo del Gral. i César Salas con 8 o 10 hombres mui escogidos.

Como que nadie sabe aun el lugar que se escogerá, puesto que no se determinará hasta última hora, según se presente en esos dias el movimiento del enemigo, Vilal no está enterado i ya le he dicho que se enterará de su destino después que salga de esa, i a tantas millas de la costa, abra el pliego que Ud. le entregará, así está convenido i él conforme.

Para otros detalles me refiero a mis anteriores, recomendando altamente al Sr. Suarez, compañero de Vidal i práctico por Baracoa i Santiago.

De Ud. mui atento i fiel compañero.

Fdo. J. E. Hatton.

Le felicito i me regocijo de su gran éxito con el Gobierno americano ya nos ha anunciado el cable el voto casi unánime del Senado, la reso-

lución favorable del Gobierno i creo que Mr. Cleveland si no firma tampoco pondrá el veto. Nuestros hermanos en armas han luchado bien i Ud. i sus compañeros bien han trabajado con la prensa el pueblo i el gobierno americano. Han encontrado Uds. terreno fértil i han aprovechado el tiempo. Nosotros los que poco o nada podíamos hacer en lugares tan estériles como este, siquiera nos queda el placer de ver que han sabido Uds. aprovechar sus conocimientos de ese gran pueblo, prueba que Cuba tiene hombres capaces para dirigir sus destinos.

Reconocida la beligerancia, aquí nada se podrá hacer, puesto que las expediciones saldrán de allí, creo que sólo en una cosa podíamos ayudarle i es sosteniendo de dos o tres puntos carboneros por nuestros vapores o las corsarias a los nuestros debe proveerseles de carbón i a los corsarios vendérselos. Samaná es un magnífico puerto, para esperar a los correos de España aunque vengan armados se pueden destruir con facilidad. Ud. me dará instrucciones, a sus órdenes, J. E. Hatton.

14, 974.

Sociedad Política Cubana.  
27 de Febrero. 1895.—  
Santo Domingo, (R. D.).

Santo Domingo, 19 de Marzo de 1896.

Sr. D. Tomás Estrada Palma,  
New York.—

Señor Delegado:

Un considerable grupo de adictos acaba de ofrecer aquí, en la histórica ciudad del 27 de Febrero, en ocasión del primer aniversario del 24 de Febrero, un nuevo tributo moral i efectivo de su entrañable amor i su adhesión absoluta a la causa de Cuba.— Con ese doble óbolo de cubanos, puertorriqueños i dominicanos, antillanos libres se coadyuva a la obra de redención que tantos i tan caros esfuerzos está costando dentro i fuera de la histórica tierra aun irredimida.

Creo oportuno la presente carta para, ya que no tuve respuesta a otra escrita con igual motivo, llevar a conocimiento de esa Delegación la nómina de los asociados, como miembros activos, que figuran en el Club "27 de Febrero".

El pliego adjunto contiene dicha nómina.

Este Club, lo mismo que el "Patria i Libertad", lo mismo que el "Hijas de Hatuey", "El 24 de Febrero", el "Estrella de Cuba", el "Cuba i Quisqueya", los últimos cuatro de damas, tiene representación en la Junta Sub-delegada que aquí funciona con autorización de esa respetable Delegación, i sus labores continúan bajo la mas discreta reserva, cuenta habida de la actitud que, por circunstancias de índole internacional o de carácter diplomático, se ha visto en el caso de asumir el gobierno de la República Dominicana en frente del Gobierno de España.

Pero en plena luz de civismo, de adhesión sin reservas, aunque entre las sombras del sigilo, hacemos aquí nuestra modesta labor en honra i provecho de Cuba libre.

El ejemplo de Martí nos guía!

Saluda a Ud., señor Delegado, i en Ud. a todos los buenos obreros de la santa causa, con Patria i Libertad.

Su concidano i amigo.— El Presidente.—  
Firmado: Fed. Henríquez i Carvajal.— El Secretario:— E. M. Ressert.

San Isidro, Marzo 26 de 1896.—

Sr. Tomas Estrada Palma,  
New York.

Mi estimado señor i amigo:

Le suplico encarecidamente que influya con el Sr. Pierra, para que me devuelva los dos cuadros que se le mandaron para la feria. Uno del Sr. Julio Pou, i otro del Sr. Abelardo Rodríguez, me cobran 500 pesos oro por cada uno, o que se vendan o rifen en esa por lo que den, yo preferiría que se devuelvan, i, pagaré el flete. Estos señores tienen razón de reclamarlos i me sería sensible tener que pagarlos.

He escrito dos veces al Sr. Pierra, i no me contesta.

Anticipándole las gracias, quedo su afmo. S. B. amigo,

Fdo. J. E. Hatton.

14, 967.—

Sociedad "Club de Amigos" N° 2.—

Azua, República Dominicana.  
26 de Marzo de 1896.

Señor Don Tomás Estrada Palma,  
Delegado General de la Revolución Cubana.  
New York.

Estimado señor:

Por mi órgano, la sociedad que tengo el honor de presidir, comunica a Ud., su establecimiento con el fin de coadyuvar a la realización de las aspiraciones tan dignas como justas, de los que luchan por la emancipación i libertad de Cuba.

Además, i de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Central instalada en la Capital de esta República, tengo el honor de participarle el envío a dicha Junta Central de la primera remesa montante a la suma de \$125. Mex.

Modesto, mui modesto es el óbolo que mensualmente llevaremos al Tesorero de la Revolución Separatista, pero nos consuela, al aportar tan exigua suma, que así como de granos se forman las montañas i de gotas los mares, la reunión de muchos pocos llevarán a la Tesorería de la Caja del Partido Revolucionario de la Santa Causa, cantidades que prestarán eficaz ayuda.

HEMEROTECA

Tengo el honor de suscribirme de Ud. Señor Delegado con sentimiento de personal estima.— Firmado: El Presidente.— Alberto Fiallo.— El Secretario P. Ma. Bastardo.

Nota:— La reserva que impone la actitud de nuestro Gobierno, que obliga al secreto las sociedades establecidas bajo nuestras bases, hace que sean menos beneficiosas nuestras gestiones.

14, 967.—

SOCIEDAD "CLUB DE AMIGOS" N° 2.  
DIRECTIVA

Presidente: Alberto E. Fiallo (dominicano);  
Secretario: Pedro Ma. Bastardo (dominicano);  
Tesorero: Luis Felipe Montes de Oca (dominicano)

no); Vocales: Juan Lasseville (cubano), Alberto Planes (cubano), Silvano Nobles (dominicano), Fernando Figueredo (cubano).

MIEMBROS:

Francisco Mesa (cubano), Pablo Marshall (cubano), Juan Alvarez Estrada (cubano), Guillermo Oanims (cubano), Eloy Serafín Vega (cubano), Félix García (dominicano), D. D. Ortiz hijo (dominicano), Rafael Ma. Lambertus (dominicano), Leonor Fernandez (dominicano), Francisco Meller (dominicano), José P. Custodiosanta (dominicano).

Azua, 26 de Marzo, 1896.

El Presidente,  
Alberto E. Fiallo.

CARTAS Y COMUNICACIONES DE  
ULISES HEUREAUX

(DE FEBRERO 1893 A FEBRERO 1899)

(Folio N° 256)

Samaná Marzo 30 de 1894.

Sr. Dn. Cosme Batlle  
Puerto Pta.

Mi estimado amigo:

Según entendido pasa á esa el Vapor "Presidente" pa. que U me haga el favor de embarcar con él, y con entrega al Comandante Villamil de los \$80.000 pesos plata Mejicana.

Demás está decirle que si algo se le ofrece referente al buque, el Comandante Villamil tiene órden de ponerse á las órdenes de U.

Espero que lo despachará U el Sabado en la tarde.

Tan pronto como regrese á la Capital, si no se presentare contratiempo, pasaré a Azua en cumplimiento á lo que le tengo ofrecido.

Ninguna novedad ocurre  
Suyo affmo S. S. y amigo

(Folio N° 257)

Samaná Marzo 30/94.

Ciudadano Gobernador:

Tengo el gusto de participar á U mi llegada á este Distrito acompañado del Procurador General y me es grato anunciarle que ninguna novedad política ocurre.

Saluda a U atentamente  
El Presidente de la República.

(Folio N° 258)

Samaná Marzo 30/94.

Ciud. Gobernador de Pto. Plata.

Ciudo:

El portador de la presente es el Instructor contratado que tengo para la Banda de música de esa localidad quien estará obligado á seguir la Banda a donde quiera que esta se dirija. U procederá cuanto antes a ponerle en posesión á fin de que perciba su sueldo, que será el mismo que tenía el anterior, desde el dia primero de abril.

Espero que U se esmerará por que bajo la dirección de este nuevo Instructor la Banda adelante algo puesto que con pesar la oí en atrazo.

Saluda a U atte.

El Presidente de la República.

Ciudo. Gobernador de Pto. Pta.

(Folio N° 259)

Samaná 30 de Marzo 1894.

Ciudadano

Necesitando el Gobierno someter á juicio al Alcalde Constitucional de esta Ciudad á causa de un hecho de denegación de Justicia de que se le acusa por el Señor Bartolo Bancalari según consta de un acto de protesta que me ha sido notificado, se hace necesario é indispensable el nombramiento de un suplente que cubra la vacante

de dicho Alcalde. En consecuencia queda U. por la presente nombrado como tal.

Saluda á U. atentamente  
El Presidente de la República

Ciudadano Benito (ilejible) García, Suplente de la Alcaldía. Ciudad.

(Folio N° 260)

Samaná 30 de Marzo 1894.

Ciudadano:

Queriendo el Gobierno depurar ciertos hechos de carácter grave que encierra la protesta del Señor Bartolo Bancalari entre los cuales figura uno nada menos que de denegación de justicia contra el Alcalde de esta Ciudad, ha dispuesto:

Que por esa Procuración General se ordene el enjuiciamiento de dicho funcionario, para cuyo fin ha nombrado en esta misma fecha suplente de Alcalde al Señor Benito E. García.

Lo que comunico á U. para los fines de Ley.  
El Presidente de la República.

Ciudadano Procurador General de la República. Ciudad.

(Folios N° 261-62)

Samaná 31 de Marzo 1894.

Ciudad. Gobernador:

Con el propósito de regularizar de un modo conveniente las erogaciones que hace la Administración de Hacienda por el concepto de raciones ordinarias conforme al presupuesto, acompaño á Ud. un formulario marcado con el N° 1. para que por él se guien todos los cuerpos permanentes o seáanse; Batallón de Cazadores, Cuerpo de Artillería, Cuerpo de Marina, Cuerpo de Policía por lo que respecto á esta y á sus dependencias.

Cuando las circunstancias lo requieran y haya la necesidad de proveer gastos extraordinarios por acuartelamiento de tropas, Ud. se ceñirá estrictamente para esos gastos á la nota adjunta marcada con el N° 2; entendiéndose que ningún militar ú oficial que goce de una asignación en presupuesto podrá gozar de otra ración suplementaria.

Desde el primero de Junio próximo pondrá Ud. en ejecución las instrucciones que le dejó anotadas en la presente.

El Presidente de la República

Ciudad. Gobernador Civil y Militar. Ciudad.

(Folios N° 263-64)

Samaná 31 de Marzo 1894.

Ciudad. Administrador

Con el propósito de regularizar de un modo

conveniente las erogaciones que hace la Admon. de Hacienda por el concepto de raciones conforme al presupuesto, acompaño a Ud. un formulario marcado con el N° 1. para que por él se guien todos los cuerpos permanentes ó seáanse; Batallón de Cazadores, Cuerpo de Marina, Cuerpo de Policía por lo que respecta á esta plaza y á sus dependencias.

Cuando las circunstancias lo requieran y haya la necesidad de proveer gastos extraordinarios por acuartelamiento de tropas, Ud. se ceñirá estrictamente para esos gastos á la nota marcada con el N° 2, entendiéndose que ningún militar ú oficial que goce de una asignación en presupuesto podrá gozar de otra ración suplementaria.

Desde el primero de Junio próximo pondrá Ud. en ejecución las instrucciones que le dejó anotadas en la presente.

Saluda á Ud. atentamente,  
El Presidente de la República.

Ciudadano Administrador de Hacienda. Ciudad.

(Folio N° 267)

Samaná 1° de Abril de 1894.

Ciudadano

Habiendo renunciado el Señor Leonardo Delmonte al destino de Presidente del Juzgado de 1ra. Instancia de este Distrito, y debiendo dejar cubierta esa vacante en uso del derecho que tengo como representante del Gobierno he dispuesto nombrar á Ud. Presidente de dicho Juzgado interinamente mientras que por el Poder que corresponde se le expida el nombramiento definitivo.

En consecuencia de lo expuesto sírvase pasar á tomar posesión de ese destino previo el juramento ante el Ciudadano Gobernador del Distrito a quien se ha oficiado con ese fin.

Saluda a Ud. atentamente,  
El Presidente de la República

Ciudadano Domingo A. Rodríguez. Ciudad.

(Folios N° 268-69)

6 Abril 4

Sres Sobrinos de Herrera.  
Habana.

Muy Sres míos y amigos:

Tengo especial satisfacción en aprovechar la oportunidad que me ofrece el Señor Alejandro Wos y Gil que se dirige de paso a esa ciudad para dirigirles la presente y subsanar la omisión que he hecho de escribirles, no voluntaria a causa de mi ausencia de esta Ciudad.

He dado órdenes al Ministro de Hacienda para remitir a U. U. la suma de setecientos pesos,

oro, a que ascenderá poco más o menos mi débito con la casa de U. U. Esta suma la entregará a U. U. el Dr. Gu a quien me he referido al principio de esta y a quien me es grato presentar a U. U. como persona digna de toda consideración.

Espero pues de la buena amistad de U. U. que dispensaran a dicho Sr. las atenciones a que sus cualidades personales le hacen acreedor, y, mientras así me complazco en creerlo, reciban U. U. las reiteradas consideraciones de amistad con que

Soy de U. U. SS y amigo.

(Folio N° 270)

Barahona, Mayo 30 1894

Ciudadano Gral. Carlos A. Mota  
Ciudad.

En esta fecha ha tenido á bien nombrar á Ud. Gobernador Civil y Militar de este Distrito de Barahona.

Se servirá Ud. hacerse cargo inmediatamente de dicho destino y entrar en el ejercicio de sus funciones, á reserva de obtener el nombramiento correspondiente que en su oportunidad espedirá en favor de Ud. el P. Ejecutivo.

Saluda á Ud. con toda consideración.

(Folio N° 271)

Barahona, Mayo 30 1894.

Ciudadano Lauro Telleria  
Ciudad.

Con esta fecha he tenido á bien nombrar á Ud. Administrador de Hacienda de este Distrito de Barahona, de cuyo destino se hará cargo inmediatamente, á reserva de obtener el nombramiento correspondiente que en favor de Ud. espedirá en su oportunidad el P. Ejecutivo.

El Presidente de la República,

(Folio N° 272)

Barahona, Mayo 30 1894.

Ciudadano:

Con esta fecha he tenido á bien nombrar á Ud. Oficial 1° de la Administración de Hacienda de este Distrito, de cuyo destino se hará cargo inmediatamente, á reserva de obtener el nombramiento correspondiente que en favor de Ud. espedirá en su oportunidad el P. Ejecutivo.

Saluda á Ud. con toda consideración

El Presidente de la República.

Ciudadano David Sánchez. Ciudad.

(Folio N° 273)

Barahona, Mayo 30 1894.

Ciudadano:

Con esta fecha he tenido á bien nombrar á Ud. Administrador de Correos de este Distrito de Barahona, de cuyo destino se hará cargo inmediatamente, á reserva de obtener el nombramiento correspondiente que en favor de Ud. espedirá el P. Ejecutivo.

Saluda á Ud. con toda consideración

El Presidente de la República.

Ciudadano Eliseo Matos. Ciudad.

(Folio N° 274)

Barahona, Mayo 30 1894.

Ciudadano:

Habiendo sido nombrado Sub Jefe en "Tierra Nueva" el comandante José Medina, deberá entrar en el ejercicio de sus funciones como tal. Sirvase por consiguiente, instalar en su puesto á dicho funcionario y comunicar oficialmente su cesantía al Coronel Saturnino Santana, ex Jefe de Línea.

Con el Coronel Lucas Pérez remito á Ud. un pliego para que en el momento ponga en marcha un dragón bien montado á fin de que en el más breve término lo lleve á Puerto Príncipe y lo ponga en manos del Doctor Alejandro Llenas, Cónsul de la República en aquella ciudad. El mismo portador lleva diez pesos para que Ud. gratifique con esa suma al dragon que haga el servicio de referencia.

Saluda á Ud. con toda consideración.

El Presidente de la República.

Ciudadano. Coronel Jefe Comunal de Neyba.

(Folio N° 275)

Barahona, Mayo 30 1894.

Ciudadano:

Debo comunicar á Ud. que con esta fecha há sido nombrado Gobernador Civil y Militar de este Distrito el Ciudadano General Carlos Alberto Mota.

Lo participo á Ud. á fin de que se sirva entregar á dicho General la Gobernación á su interino mando y á la vez lo instale en su puesto con las formalidades de ley y de estilo.

Le doy las gracias por el buen desempeño de su servicio como Gobernador interino.

Le incluyo algunos pliegos para que se digna hacerlos llegar á sus respectivos títulos.

Saluda á Ud. con toda consideración.

El Presidente de la República.

Ciudadano. Gral. Santiago Peguero,  
Comandante de Armas de  
Barahona.

(Folio N° 276)

San Pedro de Macorís, Julio 20 de 1894.

Señor General Francisco Richiez Dicoudrai,  
Ciudad.

Ciudadano:

En atención a sus méritos y servicios prestados á la República, queda Ud. desde esta fecha nombrado Jefe del Resguardo de la Aduana de este Puerto, á reserva de que á su oportunidad i por el Ministerio correspondiente reciba Ud. el nombramiento titular.

Ud. se servirá tomar posesión de dicho cargo tan pronto sea requerido para ello por el Ciudadano Interventor de Aduana.

Saluda á Ud. atentamente,

(Folio N° 277)

San Pedro de Macoris, Julio 20 de 1894.

Señor Coronel  
José Riveras,  
Ciudad.

Ciudadano:

En atención á sus méritos i servicios prestados á la República, queda Ud. desde esta fecha nombrado 2º Jefe del Resguardo de la Aduana de este Puerto, á reserva de que á su oportunidad i por el Ministerio correspondiente reciba Ud. el nombramiento titular.

Ud. se servirá tomar posesión de dicho cargo tan pronto sea requerido para ello por el Ciudadano Interventor de Aduana.

Saluda á Ud. atentamente,

(Folios N° 278-79)

San Pedro de Macorís, Julio 20 de 1894.

Sr. Grl. Dn Teófilo Cordero i Bidó,  
Ministro de Fomento i Obras Públicas,  
Santiago.

Mi querido Grl. i amigo:

Su mui atenta fecha de ayer está en mis manos, i quedo bien enterado de su contenido.

Me es sumamente satisfactorio manifestar á Ud. que he recojido abundante cosecha de las mas placenteras deferencias con que me ha obsequiado la digna sociedad macorisana; pero al mismo tiempo he tenido que lamentar ciertos disgustos i ciertas divisiones que se suscitan en el seno mismo de esa sociedad desde hace algunos días antes de mi llegada. Sin embargo yo consagro mis mejores esfuerzos para conseguir que todo eso se disipe á fin de que esta porción de la República no sea tan solo emporio de ri-

queza i modelo de paz, sino también modelo de la mas completa armonía entre sus habitantes.

Estoi penetrado de la carta de Mr. Wells con respecto á la cuestión ferrocarril, de lo que me ocuparé en Samaná.

Siento mucho que la yegua de mi compadre Pedrito se malograra. Yo creo que toda la culpa le cabe al Capitán.

Me he enterado también de lo que dice el Señor Escoriaza, i juzgo que debemos aguardar con calma i dejar las cosas como vengan.

El telegrama que recibí, según la clave que tengo, su primera palabra está traducida por "cambio del mejicano". se lo envió para que se lo presente á M. Stakoski para que él traduzca el resto. Creo que se refiere al tipo del mejicano; i si así fuere no hai necesidad de avisármelo.

Ayer le escribí con Rafael Núñez diciéndole que me embarcara por el vapor "Clyde" á la sirvienta americana que me vino de los Estados Unidos; i hoi se lo reitero suplicándole que le saque su boleta en la Agencia de dicha línea i me la embarque.

Avísele por teléfono á las autoridades del Cibao mi salida, i á Guelito, manifestándole mi deseo de que se encuentre en Santiago el 24, i que si antes de su salida llegase Don Modesto á Montecristi lo reciba con cordialidad.

Sin otro particular por hoi, i deseándole toda clase de prosperidad, me repito una vez mas, su servidor i amigo,

(Folio N° 280)

San Pedro de Macorís, Julio 20 de 1894.

Sr. Grl. Wenceslao Figuereo,  
Vive-Presidente de la República,  
Santo Domingo.

Mi querido hermano:

He leído con el agrado que acostumbro su apreciable carta de ayer i quedo enterado de cuanto Ud me manifiesta.

Ya tenía yo conocimiento del asunto á que ud. se refiere con respecto al amigo Bermúdez i á la carta que él envió i que ud me remite para que la vea i se la devuelva. Este es asunto en que cada campana suena á su manera. Las preocupaciones i las aspiraciones (cuatro palabras ilejibles) sociales son tan perjudiciales i causan tanto (una ilijible) como las preocupaciones i aspiraciones políticas. He encontrado esa tirantez en esta sociedad i me ocupo de suavizarla i amoldarla (ilejible) posible.

El telegrama del señor Marssan no se relaciona en nada con la política, es asunto puramente personal. Sin embargo de eso, cuando llegue á Santiago tomaré mis providencias sobre lo de Guayubín.

Me alegro mucho que ninguna novedad ocurra por allá; tambien por acá todo está bien.

Sin otra cosa por hoi, conservese bien i crea siempre en el afecto de su servidor i hermano.

(Folios Nos. 281-82-83-84-85)

San Pedro de Macorís 20 de Julio 1894.

Señor Don  
José L. de Escoriaza  
Ministro Plenipotenciario & &  
Madrid

Mi distinguido amigo:

Con especial agrado y con el interes que me merecen todas sus cartas, he leído las del 8 de Junio ppdo, y muy especialmente la que trae carácter confidencial.

Lamento que los sucesos de Marruecos hayan venido a ocupar nuevamente la atención del Señor Ministro Moret y a obligarlo a pesar suyo á dar preferencia á aquellos negocios que, por su naturaleza reclaman perentoria solución. También lamento el cambio del embajador Francés residente en esa Capital, por razón de que le era persona conocida. Sin embargo, abrigo la esperanza que el nuevo embajador será hombre de rectitud y justicia.

Me siento profundamente apenado al ver que mis ideas respecto de la justicia y de la elevación de miras que habrían de servir a la República Francesa, en sus relaciones con la de Santo Domingo, hayan sido arrasadas: Creí que los fuertes ostentaban sus fuerzas contra los poderosos y fuertes, para conquistar el prestigio que los acredita como tales; y que respecto de los débiles, acreditarían sus razones apoyándolas en el derecho y en la justicia.

Sentado este principio quedará garantizada, la existencia del débil, y asegurada su independencia, fortaleciéndose de este modo en el camino de la dignidad.

Esos sentimientos son los que alientan mi espíritu, y me animan para perseverar al frente de la Cosa pública de mi país. Si desgraciadamente llegare á convencerme de que el principio de justicia y de la sana razón, solo reside en el mas fuerte, preferiré abandonar el poder antes que contribuir á ningún acto de abdicación que sea humillante para mi patria.

Las pretensiones y exigencias del Gobierno Francés, son nada menos, que la abdicación de nuestra Soberanía en favor de sus súbditos; y será una forma especial de dar jurisdicción á la República Francesa, en los asuntos que solo le son potestativas á la República Dominicana.

Cuando el Gobierno Francés quiera definir de un modo honroso y justiciero el diferendium creado por él, que acepte cualquiera de las fórmulas diplomáticas que el derecho y la sana razón aconsejan; y entonces, ni mi Gobierno ni yo, nos negaríamos á ello; á pesar de estar dispuestos á soportar las consecuencias del rigor con que nos trate dicho Gobierno. (hai un salto de algunas líneas i sigue así) á la amistad que pueda dispensarle á mi país en cambio del sacrificio de su vergüenza y de su dignidad.

Ni se trata del valor del dinero que en rigor

de derecho ha pagado el Banco; eso y mucho más estoy dispuesto á regalar á cualquiera institución de beneficencia Francesa.

Se trata del respeto con que debe ser tratada la República Dominicana por el Gobierno Francés; Salvado ese principio que debe residir en el sentimiento de toda nación generosa e hidalga, toda otra pretensión es atendible, y muy especialmente por mi que deseo dar pruebas de desinterés en este asunto.

En cuanto á la reclamación Boimare el Ministro de Relaciones Exteriores le comunicará lo dispuesto por el Gobierno concerniente á la suma que en rigor de justicia crea deber pagar.

En la primera quincena del mes en curso, tuve el gusto de enviar contestación á sus anteriores por el correo francés, y algunos documentos relativos á mis negociaciones con el Banco; espero llegarán á su poder muy oportunamente.

Aprovecho esta ocasión para confirmar el contenido de mis anteriores cartas y de suscribirme como siempre

Su atento S y amigo,

U. Heureaux.

(Folio No. 286)

Samaná 24 de Julio 1894

Señor Don  
J. A. Puente  
Sanchez

Mi estimado amigo:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su att del 17 de los corrientes de cuyos particulares quedo en cuenta.

Ayer mismo despues de mi llegada despaché el vapor Presidente pa. Puerto Plata y espero á Cosme en el mismo y de aquí pasará á esa - Si antes de ese día quiere Ud. verme aquí me tiene a sus ordenes.

Mientras tanto quedo como spre  
Su affm .amigo

(Folio No. 287)

Samaná 24 Julio 1894.

Señor Don  
Genaro Perez, Interventor de Aduana de  
Sanchez.

Mi estimado amigo:

Llegué ayer tarde á esta sin novedad alguna. Recibí su muy att de ayer y me impuse de sus particulares - y tambien los telegramas que venian adjuntos.

Hasta el viernes no podré estar en esa, entonces tendré el gusto de verle.

Tenga la bondad de encaminar los telegramas adjuntos.

Como siempre soy  
Su affm. amigo.



(Folios Nos. 288-89-90-91-92-93-94)

Samaná, 24 de Julio de 1894.

Sr. C. W. Wells

Vice-Presidente de la San Domingo  
Improvement Co. of New York  
New York

Muy estimado amigo:

Con el interés de costumbre aviso la recepción de su grata carta del 30 de Junio próximo pasado, y en la cual se refiere U. á mi anterior del 2 del mismo mes.

Bonos Dominicanos. Creo prudente la combinación que U. propone, de que el Gobierno pudiera autorizarlo á U. á vender las cantidades de éstos valores que tiene en poder de la Compañía al 30%. Si éstos valores pertenecieran al Gobierno no habría ninguna dificultad en que él buscando de concierto con Uds. una combinación que garantice de un modo efectivo la alza de ellos en el porvenir; accediera á la proposición de venta que U. le hace en nombre de la Compañía. Pero es el caso que esos bonos pertenecen á los diversos acreedores del Gobierno, que forman el grupo de tenedores de la deuda pública interior y con los cuales estamos comprometidos á entregarles en Marzo de 1895, los títulos que á cada uno corresponde.

Veó un medio práctico para poderse conseguir los bonos quizás en su totalidad, y es el siguiente: que Uds. establecieran agencias en los diferentes centro comerciales del Norte y el Sur que compraran los bonos de manos de los tenedores por cuenta de Uds.; así lo hizo Westendorp, cuando él quiso comprar.

En cuanto á lo que U. me dice respecto de Den Tex y Statkowsky referente á los títulos que ellos tienen, debo conferarle que no deberé concederle á ellos mayores favores que los que habría de concederle á otros; así pues, solo podré mandar á entregarles una tercera parte en bonos de la cantidad que ellos poseen en títulos.

Uds. pueden estar sin cuidado respecto de las órdenes que el Gobierno pueda dar respecto de los bonos que están en poder de Uds. Tengo tanto interés como Uds. en que la alza de estos valores se mantenga por tanto durante el curso de este año no dispondré nada respecto de los dichos bonos y en Marzo del año próximo si como lo espero, tengo yo la satisfacción de verlo aquí dispondremos la forma más conveniente para la entrega de los bonos á sus dueños y el modo de lanzarlos á los mercados nacional y extranjeros, por esa parte puede U. descansar.

Ferrocarril: me alegro de que las gentes que Uds. hayan interesado en este asunto sean personas de actividad y energía suficientes para llevar á término las construcciones en el más breve tiempo posible; así lo espero.

En cuanto á las explicaciones que me dá U. referente á la construcción del túnel y la solidez con que habrá de construirse la bóveda no me

eran extraños, pero abrigando mis temores no por la parte técnica de la obra sino por los descuidos que en su ejecución pudieran ocasionarse, debí llamar la atención de U. tanto más cuanto que persisto en creer que si se hubiera podido prescindir del túnel hubiera sido menos costosa y menos riesgosa la obra sin embargo como ya está principiada hay que perseverar en continuar en la esperanza de que se hará todo de la mejor manera posible.

Cambio oficial: lo mantenemos al 100% y no variaremos de tipo sino cuando el mejicano haya obtenido un alza considerable sobre su cotización actual en los EE. UU.

Concesiones privadas: el sábado que contaremos 28 de los corrientes estaré en Sanchez y espero poder arreglar el 7% correspondiente al ferrocarril de Samaná á Sanchez, sobre el 40% de los derechos de importación, creo que ese será un medio de conciliar los intereses del ferrocarril con los del Gobierno, en cuanto á lo concerniente á la canalización del Yaque, las cosas han seguido bien y desde luego no han presentado ninguna dificultad á que todo se arreglaran, tal como lo concedimos.

Indemnizaciones de terrenos para camino: no ha habido ninguna interrupción de trabajos ni ninguna dificultad para adquirir los terrenos necesarios, si sus encargados le han escrito algo en este sentido, han pecado de ligeros en sus juicios, además yo voy ahora personalmente y creo que tendré la satisfacción de confirmarle esto mismo que le aseguro ahora, así es que los trabajos no tienen razón de dilatarse si es por este concepto.

Concesión de vapores del Sr. Thorman: mi combinación á este respecto se limita á los buques de vapor, porque si se llegara á comprender á los buques de vela, nos irrogaría grandes pérdidas, pues dejaríamos de cobrar los derechos de puerto que éstos en todo tiempo ocasionan; ahora bien si logro combinar con ese Señor algo que permita el recabar alguna entrada que aumente las que le corresponden al fisco, lo haré con muchísimo gusto, como también pondré en conocimiento de U. cualquiera participación que por el concepto de utilidad personal pueda cabernos, á fin de que U. allá en New York pueda apercibirlo en el modo que se determine. Thorman está en Europa; aguardo su regreso para saber lo que se puede hacer.

Explosivos para los trabajos del ferrocarril: he escrito desde aquí por esta misma ocasión al Señor Gil nuestro representante en New York para que permita el embarque de las materias de esta clase que se envíen exclusivamente para los trabajos del ferrocarril, á fin de que no sufran Uds. entorpecimientos como el que actualmente me participan Uds.

Banco Nacional de Santo Domingo: tengo en cuenta lo que respecto á este establecimiento me dice U. y espero que U. hará cuantos esfuerzos le sean humanamente posible, para adueñarse de ese establecimiento; U. comprenderá que es el

gran inconveniente que tenemos para la realización de nuestros grandes proyectos financieros, una vez entrados Uds. en posesión del Banco, podremos transformar por medio de combinaciones económicas todo el sistema financiero actual con beneficios espléndidos; dado caso que el inconveniente que presenta el banco, sea la litis personal que con carácter internacional sostienen ellos contra mí, le autorizo á U. á hacerse cargo del establecimiento del Banco, aceptando la litis y asumiendo la responsabilidad del arreglo de dicha cuestión, siempre que el Banco, desista de su ingerencia é intervención en ese asunto.

A ese fin, más que ningun otro obedece, la indicación que en mi carta anterior por el "Saginaw" de fecha 13 del corriente mes, hiciera á U. suplicándole aplazar lo más posible el proyecto de acuñación de moneda dominicana etc. etc.

Le repito no omita medio para adueñarse del Banco Nacional de Santo Domingo.

Continúo en viaje para el interior y estaré de vuelta en Santo Domingo salvo algún inconveniente ó quebranto, en la primera octava de Setiembre; el país permanece tranquilo y las aduanas empiezan á normalizar sus operaciones con el patron oro.

Me repito á sus órdenes y tenga la bondad de manifestar á Mr. Wesd la expresión de mi afectuosa consideración de la cual encargo á U. sea intérprete; así como de mi mayor aprecio para U. mismo.

U. Heureaux.

(Folios Nos. 295-96)

Samaná, 25 de Julio de 1894.

Señor John S. Durham,  
1022 Fitz (ilejible)  
Philadelphia.

Mi estimado amigo:

He recibido su estimada carta de fecha 2 del corriente mes en la cual me pide U. datos para publicar el panfleto sobre el éxito de la nueva ley monetaria en este país.

Siento mucho que el encontrarme de viaje por el interior de la República me prive del placer de facilitarle los datos exactos que U. necesita, solo puedo asegurarle que la referida ley ha sido bien recibida en el país, que las aduanas normalizan hoy sus operaciones y que todo los esfuerzos del Gobierno tienden á lograr la expulsión de la moneda mejicana del país para que sea sustituida por oro ú plata americana, mientras se puede llevar á cabo la acuñación de moneda dominicana en suficiente cantidad para cubrir la necesidad de metálico en el país.

Deseo á U. el más brillante éxito en los nuevos estudios que ahora emprende, tanto por su bien personal como para satisfacción de sus amigos en general.

Reciba pues, la expresión de mi buena amistad y crea que le estima su  
afectísimo s. s. y amigo.

U. Heureaux.

(Folio N° 297)

Samaná, 25 de Julio de 1894.

Señor  
Alejandro Wos y Gil,  
Consul General, encargados de los negocios de la República Dominicana en New York.

Mi estimado amigo:

Con el propósito de que no sufra entorpecimiento alguno la San Domingo Improvement Co. de New York; en el embarque de la cantidad necesaria de materias explosivas destinadas exclusivamente á los trabajos del Ferrocarril de Puerto Plata, le dirijo la presente para que U. le permita á dicha Compañía el embarque de las materias aludidas, debiendo avisar al Ministerio de Relaciones Exteriores, la cantidad y clase de cada embarque que se haga.

Soy de U. afectísimo ss y amigo.

U. Heureaux.

(Folio N° 298)

Samaná, 25 de Julio de 1894.

Ciudadano Ynterventor de Aduana,  
Ciudad.

Ciudadano:

Pongo á conocimiento de Ud. que la plata mejicana ó de otra nacionalidad que no sea la del norte-américa, que se introduzca por este puerto deberá pagar sus derechos fiscales, conforme al Decreto en vigor y en la misma especie de moneda; quedando exento de derechos la que se introduzca del cuño norte-americano.

Lo que participo á U. para su exacto cumplimiento, y le saluda atentamente.

El Presidente de la República.

(Folio N° 299)

Samaná, 25 de Julio de 1894.

Ciudadano Ynterventor de Aduana  
Villa — Sanchez.

Ciudadano:

Pongó á conocimiento de Ud. que la plata mejicana ó de otra nacionalidad que no sea la del norte-américa, que se introduzca por ese puerto deberá pagar sus derechos fiscales, conforme al Decreto en vigor y en la misma especie de moneda; quedando exento de derechos la que se introduzca del cuño norte-americano.

Lo que comunico á U. para su exacto cumplimiento.

Saluda á U. atentamente

El Presidente de la República.

(Folios Nos. 300-301)

En la villa de Sanchez á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro entre el Sr. General Don Ulises Heureaux y Don Cosme Batlle se ha convenido y pactado el siguiente contrato:

Don Cosme Batlle facilita, en calidad de préstamo, al Sr. General Don Ulises Heureaux la suma de Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.00) pesos mejicanos, los cuales pagará en la forma siguiente:

á Dn. J. B. Vicini dos giros librados por el referido Dn. U. Heureaux a cargo del dicho Sr. Batlle que vencen en Dbre. del cte. \$ 40.000.— con su órden á cargo de su casa de ésta 75.000  
y esta suma qe. le entregara en Pto. Plata 35.000

Total del empréstito \$ 150.000.

Don Ulises Heureaux reintegrará esta suma en la forma siguiente:

á Dn. J. B. Vicini un giro qe. vence 1º agto. \$ 25.000.—

De la vuelta \$ 25.000.—

á Cosme Batlle en efectivo en siete entregas mensuales que principiarian, descontadas del presupuesto en el mes de Stbre. del corriente año, al mes de Marzo del 1895, de \$7.500 mensuales, pagaderas en Pto. Plata 52.500

—————en junto————— \$ 87.500

Y el balance de————— 62.500  
mas los intereses al 2% (dos por ciento) que deberán cargarse desde el pmo. mes de Agosto,— con un giro á cargo de la Saint Domingo Improvement Co.,— á la vista, durante el mes de Marzo del 1895.

El Sr. General Dn Ulises Heureaux al exacto cumplimiento de este contrato, se obliga y compromete personalmente con sus bienes habidos y por haber al pago del principal mas los intereses al 2% (dos por ciento) mensual, firmado dos de un mismo tenor.

U. Heureaux.

Cosme Batlle.

(Folio N° 302)

Samaná, 27 de Julio de 1894.

Ciudadano Gobernador Civil & Militar del Distrito, Ciudad.

Ciudadano:

Sírvase U. prohibir que en lo adelante ningún subdito dominicano, residente en el distrito se embarque para puertos extranjeros con objeto de expender allí los frutos de su cosecha; pudiendo hacerlo solamente por medio de comerciantes apatentados como Consignatarios.

Lo que digo á U. para su inteligencia y fines que sean convenientes.

Saluda á U. atentamente

El Presidente de la República.

(Folio N° 303)

Samaná, 27 de Julio de 1894.

Ciudadano Admor de Hacienda Ciudad.

Ciudadano: Desde el 1º de Agosto venidero en lo adelante, se servirá U entregar mensualmente al Ciudadano Gobernador del Distrito la cantidad de \$12 doce pesos, y pagar por concepto de alquiler del local del Juzgado de Instrucción la cantidad de \$13. Trece pesos cuyo montante en junto de Veinte y cinco pesos deducirá U. de la asignación mensual de que goza el Gral E Demorizi, Delegado del Gobierno en este Distrito.

Saluda á U. atentamente

El Presidente de la República

(Folio N° 304)

Sánchez, Julio 28 de 1894.

Ciudadano Alejandro Gros hijo Ciudad.

Ciudadano:

Sirve el presente para comunicar á U, nombramiento de Alcalde constitucional de Sanchez, de cuyo destino puede U. tomar posesión, con las reservas de que le sean confirmado este destino por el ciudadano Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Saluda á U.

El Presidente de la República.

(Folio N° 305)

Repita la misma carta anterior.

(Folio N° 306)

Sanchez, Julio 28 de 1894.

Ciudadano  
Mateo Valdemera.  
Ciudad.

Ciudadano:

Sirve el presente para comunicar á U, su nombramiento de suplente al Alcalde Constitucional de Sánchez, y el cual le será confirmado oportunamente por el ciudadano Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Saluda á U.  
El Presidente de la República.

(Folios N° 307-08)

La Vega Agosto 1° de 1894.

Sor General.  
Andres Regalado  
Moca.

Estimado Gral y amigo:

Su carta de fecha de ayer se encuentra en mi poder y agradezco los preparativos que Ud y mis buenos amigos de esa ciudad hacen para mi recepción.

Siento infinito que se haya Ud. molestado en prepararme alojamiento pues me veo en la necesidad de tener que hospedarme en casa de Don Carlos María Rojas por exijirlo así mi estado de salud para la cual necesito atenciones que por mas bien preparado que estuviera el alojamiento preparado por Ud ,no podría encontrar en él; sin embargo, lo aprovecharé para colocar en el á mi Estado Mayor y algunos caballeros que me acompañan.

Saldré de aquí para Juana Núñez, mañana; y estaré en esa ciudad de las cuatro á las cinco de la tarde confirmándole así lo que le anunciaba en mi último telegrama.

Tenga la bondad de hacer presente mis buenos recuerdos a su familia y crea que le estima de veras

Su aftmo SS y amigo,

(Folio N° 309)

Barranca  
Aorruega.

La Vega Agosto 1° de 1894.

Señor General  
Pedro Anto. Casimiro  
Gobernador Civil y Militar de La Vega.

Ciudadano:

En virtud á su enfermedad y con objeto de que Ud pueda dedicar toda su atención á la rápida curación de ella; he dispuesto que asuma el cargo de Gobernador de esta provincia el ad-

junto á esta gobernación General Manuel Decamp, y asignaré á Ud la suma de ochenta y cinco pescs mejicanos mensuales para sus atenciones.

Con la esperanza de que su salud se restablezca rápidamente le saluda con toda consideración

El Presidente de la República

(Folio N° 310)

La Vega, Agosto 1° de 1894.

Ciudadano Gral  
Manuel Decamp.  
Adjunto á la Gobernación  
La vega.

Ciudadano:

En atención á la imposibilidad en que se encuentra el General Pedro Antonio Casimiro de continuar al frente de esa Gobernación por motivos de salud, y teniendo en cuenta los servicios prestados por Ud á mi Gobierno, he dispuesto que quede Ud encargado de la Gobernación de esta provincia con caracter interino, asignándole un haber de doscientos pesos mensuales.

Saluda á Ud con distinguida consideración  
El Presidente de la República.

(Folio N° 311)

Santiago, Agosto 9 de 1894.

Sor Presidente del Hon. Ayuntamiento  
Santiago.

Estimado señor y amigo:

Por la presente anuncio á U. que en la casa de don Nicolás Vega puede U. solicitar la suma de doscientos cincuenta pesos mejicanos que destino para socorro de los pobres de solemnidad de esta ciudad.

Sírvase solicitar esta modesta limosna y hacer que sea distribuida el sábado próximo en la casa del Ayuntamiento, de la manera que U. juzgue mas conveniente.

Saluda a U. atentamente.

El Presidente:

U. Heureaux.

(Folio N° 312)

Santiago, agosto 9 de 1894.

Sor, D. Nicolás Vega,  
Ciudad.

Estimado amigo:

Sírvase poner á disposición del Jefe del Cuerpo de Bomberos Civiles de esta ciudad la suma de mil pesos mejicanos.

Sírvase asimismo mandar poner á disposición del Ciudadano Presidente del Hon. Ayuntamiento la suma de doscientos cincuenta pesos mejicanos.

Y, por último tenga la bondad de poner á disposición del Presidente de la Sociedad La Caridad, la suma de doscientos cincuenta pesos mejicanos, todo con cargo á la cuenta de su atento S. S. y amigo:

U. Heureaux.

(Folio N° 313)

Santiago, agosto 9 de 1894.

Sor D

Carlos Sully Bonelly,  
Gefe del Cuerpo de Bomberos &  
Santiago.

Estimado amigo:

Pongo á conocimiento de U. que, cuando lo juzgue conveniente, puede solicitar en la casa de don Nicolás Vega la suma de mil pesos mejicanos que destino para las atenciones y necesidades del Cuerpo de Bomberos Civiles de que es U. muy digno Gefe.

Aprovecho esta oportunidad para enviar al Cuerpo de Bomberos mi felicitación por la organización que ha adquirido y los buenos servicios que está llamado á prestar, y con súplica de disimular la escasa suma que pongo á su disposición me suscribo su atento s. s. y amigo:

U. Heureaux.

(El Folio N° 314 aparece arrancado) (Folio N° 315)

Santiago, agosto 9 de 1894.

Sor. Presidente de la Sociedad  
"La Caridad"  
Santiago.

Estimado amigo:

La casa de don Nicolas Vega tiene orden de poner á disposición de U. la suma de doscientos cincuenta pesos que duplico, á U. se sirva recibir como limosna que dedico al mantenimiento del hospital "San Rafael".

Habré de lamentar que mis recursos no me permitan presentar a la filantrópica sociedad "La Caridad" una ofrenda mejor y me suscribo de U.

Atto. s. s. y amigo: U. Heureaux.

(Folios N° 316-17)

Santiago, 11 de Agosto de 1894.

Ciudadano Gobernador:

Las circunstancias aconsejan evitar toda clase de agitación en el ánimo público, y queriendo mantener la unión que felizmente reina entre los habitantes de esta comun, alejando los motivos que puedan producir desconciertos entre la ciudadanía he dispuesto presentar por con-

ducto de esa Gobernación la candidatura oficial para las proxima elecciones municipales.

Regidores

1. Pedro Guzman
2. Tomas Pastoriza
3. Nicolas Vega
4. Dr. P. Doval
5. Pilade Esteffani
6. Emilio Valverde
7. Francisco Perez
8. M. Beaugard

Sindico

Sully Bonelly.

Suplentes

Rafael Vega  
Dr. R. Esterling  
Feo. A. Tejera  
Viterbo Morell  
Onofre de Lora  
Teodoro Portilla  
Arturo Diaz  
Toribio Morel

Sindico

Juan L. Cordero.

Ud. se servirá apoyar con todo el elemento oficial a su mando la presente candidatura y empeñando para su triunfo su honor y su prestigio. Saluda á Ud. con toda consideración.

El Presidente de la República.

(Folios Nos. 318-19)

Santiago II de agosto de 1894.

Sr. General don  
Teófilo Cordero Bidó,  
Ministro de Fomento i Obras Públicas,  
Santo Domingo.

Estimado don Teio:

Su importante carta del seis de los corrientes, con las demás que la acompañan, ha llegado á mis manos i la he leído con la atención que merece.

No es cierto lo de Andrés Sanchez de Barahona. Basta conocer á Haity para dar con esa noticia en tierra. En cuanto a Gomez Pintado, está de dependiente en la Fábrica de Jabón de Mr. Alfred en Cabo Haitiano.

Lamento sobremanera que uds. abrieran i leyeran la correspondencia de Mendel, de Escoriaza i de Pereira sin que, convencidos de su trascendencia, no procedieran inmediatamente a estudiar su contestación aprovechando el mismo vapor. Al mandarme esa correspondencia aquí uds. han perdido un tiempo precioso.

Esta circunstancia me obliga á poner este espreso para devolver á uds. dicha correspondencia. Don Manuel de Jesus Galvan (á quien escribo tambien dándole mi opinión sobre estos a-

suntos) irá al Consejo en donde se pondrá de acuerdo con uds. para redactar i despachar, con la premura que exige la naturaleza de esta cuestión, la contestación de esta correspondencia.

Yo les estimaré que cada vez que estos asuntos se presenten, puedan Uds. resolverlos allí, pues Ud. sabe que yo no podría reserarlos por acá. Para ello tienen Uds. la buena ayuda del amigo Galvan i la facilidad de consultarme, si fuere necesario, por telégrafo.

Ninguna novedad ocurre i todo está bien por esta parte. Esta noche salgo para Pto. Plata de donde le escribiré.

De Ud. afmo. amigo &.

(Folios Nos. 320-21-24)

Santiago Agosto 11 de 1894

Sr. Don  
Manuel de J. Galvan  
Santo Domingo.

Mi estimado amigo:

Inclusas tengo el gusto de remitirle tres cartas del Sr. Escoriaza, de Mr. Mendel y de Mr. Pereyre, respectivamente.

Por mi copiadore de correspondencia oficial que se encuentra en mi oficina podrá Ud enterarse de mis relaciones con este Señor y lo que le he dicho sobre el diferendun franco-dominicano; es mi opinion que él ha dado alguna zabullida y creo que se le debe contestar diciendole, por conducto del Vice-Presidente, y en carta confidencial, que para que el Gobierno Dominicano pueda apartar al de España de la participación que ha tomado en el diferendun franco-dominicano con el carácter de mediador que actualmente desempeña, habría la necesidad de que el Gobierno francés rechazara la mediación de España, cosa fácil para él puesto que ha manifestado el desagrado con que ha visto la intervencion española en este asunto; conseguido ésto podrá el gobierno dominicano enviarle credenciales para representarlo en los términos convenientes, ante el Gobierno Francés. Esto es tratándose de Pereyre; ahora en cuanto á Escoriaza parece prudente enviarle todas estas cartas, con instrucciones de pedir al Ministro de Estado español precise al de Francia á (dos palabras entre paréntesis ilegibles) las negociaciones por el conducto que se llevan para saber á lo que deberá atenderse el Gobierno español y el dominicano, y luego de estar en posesión de la contestación categórica del Gobierno Francés, que vaya á París á avistarse con Mrs. Mendel y Pereyre para buscar la forma de solución que el derecho permita en tales casos, empeñandose ante todo, de recabar del Gobierno francés la negativa formal que él haga, de transijir por medio del derecho, de la mediación amistosa de la nación española, ó del arbitraje que aconseja el derecho de gentes.

Haga que Manolao dé preferente atención á estos asuntos, y que Enriquito no pare la mano hasta no dejarlo todo preparado para el correo francés el día 14 en la tarde, puesto que el 15 no habrá lugar para nada, sin contar con que el vapor francés puede anticiparse.

A Mr Mendel creo conveniente enviarle copia de la carta que se le escriba á Mr. Pereyre.

Confiado en su prudencia, sagacidad y conocimientos en la materia me despido de Ud. hasta la próxima ocasión y quedo siempre de Ud.

Aftmo. amigo y S. S.

(Folios Nos. 322-23)

Santiago, 11 de agosto 1894.

Sr. Gral.  
Wenceslao Figuereo,  
Vice-Presidente de la República,  
Santo Domingo.

Estimado hermano

[Su estimada carta del seis está en mi poder i con gusto paso á contestarle.

Siento mucho que Ud. haya dedicado al asunto de Morales i la Aduana tanta atención. No me parece justo castigar todo el cuerpo cuando se le ha enfermado una uña.

Lo que debió llamar bien toda su atención fué la correspondencia recibida de Europa i que Uds. han cometido el error de mandarme; tiempo precioso se ha perdido. Mando este espreso con dicha correspondencia, para que inmediatamente Uds. se pongan de acuerdo con el amigo Galvan, á quien escribo sobre el particular, i decidan la contestación que deba darse á cada una de las cartas de Europa de modo que el vapor francés sea portador de ellas. Esa correspondencia no puede ni debe aplazarse porque perjudicaría gravemente la gestión de nuestros asuntos en Europa.

En cuanto al oficial de la aduana, el Interventor puede compelerlo al cumplimiento de su deber, i en caso de insistir en la falta que se dé por destituido i se aguarde mi llegada á esa Capital para nombrar al que deba sucederle, comuniqué, si le parece, su destitución al oficial 1º por el órgano correspondiente.

Ya he escrito á Wenceslao, contestando una carta suya, para que supla los reales que se necesitan hasta mi regreso á esa Capital.

Consérvese bien i créame us afmo hermano.

(Folio N° 325)

Completamente ilegible.

(Folio N° 326)

Pto. Plata Agosto 21 de 1894.

Señor  
José Dolores Montás,  
Altamira.

Señor: Tengo á bien poner al conocimiento de

Ud. que desde la presente fecha he venido en nombrarle Jefe de O. Públicas (varias palabras ilegibles) comprendiendo el trayecto de Altamira y (una palabra ilegible)

Para el efecto Ud. tiene a su disposición seis hombres que armará con el fin de reprimir (dos palabras ilegibles) y á las seguridades y garantías necesarias.

Ud. percibirá del Sr. Vallejo, Vice-Presidente de la Compañía cincuenta pesos mejicanos que es el sueldo señalado, y cincuenta centavos para cada agente (el resto de la carta está completamente ilegible).

(Folios Nos. 327-28)

(Todo el principio de esta carta está ilegible) de cuyo destino tomará posesión el día primero de Setiembre próximo.

A dicho General le he asignado un sueldo de cien pesos moneda mexicana, que pagará esa compañía por entregas quincenalmente.

Tambien he nombrado Gefe de órden público, desde la sección de Perez á Altamira al Señor José Dolores Montán, quien tendrá bajo sus órdenes seis hombres para ese servicio, el sueldo señaládole á dicho Gefe es de cincuenta pesos mexicanos, y cincuenta centavos diarios para cada Agente de esa policía, que serán pagos por la compañía que Ud dirige quincenalmente; y con igual carácter, al General Mateo Cabrera en el trayecto de Altamira al Tunel, con seis hombres que harán el servicio de policía: el sueldo asignádole á dicho General es de setenta y cinco pesos, moneda mexicana, y cada soldado gozará de una ración diaria de cincuenta centavos diario que tambien pagará esa compañía.

El General Villaman, como Gefe Militar del Puesto de Bajabonico, lo mismo que los Gefes de Orden Público, Montan y Cabrera, tienen encargo especial de mi parte de ponerse en todo á disposición de la compañía á fin de que en los trabajos reine el mejor orden.

Sin otro particular, saluda á Usted atentamente.

El Presidente de la República.

(Folio No. 329)

Pto Pta. Agosto 23 1894.

Señor General  
Miguel A. Peralta  
Gobernador adjunto de Pto. Pta.  
Ciudad.

Ciudadano:

Debiendo ausentarse el Gral. Federico Lithgow- Gobernador y Delegado del Gobierno en este Distrito: he dispuesto que al apartarse el día 1º de Setiembre del corriente año del cargo de Delegado y Gobernador de que se haya investido; queda Ud. de pleno derecho al frente de es-

ta Gobernación; siendo el único y absolutamente responsable del orden y Administración del Distrito.

Saluda á Ud. con toda consideración  
El Presidente de la Repca.

U. Heureaux.

(Folios Nos. 330-31)

Montecristi le 25 Aout 1894.

A Mr. Jules Parisien,  
Chef des Mouvement du Port de  
Cap Haitien.

Mon cher cousin:

C'est avec une vive satisfaction que j'ai lu votre lettre du 24 courant et je prend note de tous ses details.

Le 28 de ce mois je serais a Daxavon, et je me trouverais heureux d'y vous voir a ce bourg pour vous mettre au courant de quelques faits qui interessent la politique de mon ami Hippolyte.

Ye peux vous assurer que Mr Deschams est sorti de Sainthomas avec de la correspondance des ennemis d'Hippolyte; et est allé a Mayaguez, et de la il doit passer a Port de Pax ou a un des autres ports du Nord.

Je suis tres heureux de la reception officielle qui m'a été faite dans ces contrées; et par le sentiment public je vois que le regne de la paix dans cette republicue est un fait consommé.

En attendant, comme je vous le dis, de vous voir a Daxavon, croyes-moi que je vous embrasse et vous serre la main de tout coeur.

Tres devoué cousin,

(Folios Nos. 332-33-34)

Mte Cristy, Setbre. 9/94.

Monsieur le Général Nord Alexis  
Délégué du Gouvernement d'Haiti  
c. etc.  
Cap. Haitien.

Mon cher général et bon ami:

Je viens d'arriver de Sabaneta aujourd'hui et j'ai trouvé ici cinc rémingtons que le chef du Port d'Esterobalza m'a envoyé les ayant trouvés dans un endroit a coté de l'embouchure de Massacre.

Le dit chef sup (destruido) par les traces trouvés par ses espions, qu'on a été introduit une quantité d'armes et munitions par des haitiens qui l'ont cachées dans les voisinages des cotes de Fort-Liberté.

Je crois que les cinq remingtons que j'ai reçu du Chef d'Estérobalza ont été oubliés par les introduceurs dans sa précipitation parce qu'ils les ont laissé appuyés de quelques arbres, et ma

croyance c' est de que ces armes appartient aux ennemis haitiens.

Je me suis empressé de vous communiquer cette nouvelle a fin de que en étant dans votre connaissance vous pourriez prendre vos mesures pour défaire les criminels desseins des ennemis de votre gouvernement qui conspirent contre la paix d'Haiti et qui comptent des (una palabra destruída) dans la partie de Fort Liberté ou je vous exhorte de bien vouloir fixer votre attention.

J'ai voulu vous ennoncer ce canot. la bien (dos palabras destruídas) de vous mettre un (dos palabras destruídas) fin d'éviter que cette nouvelle (una palabra destruída) et puisse faire inutiles vos (destruído) a cet égard.

Je vous prie de faire part de ce qui se passe au Président Hyppolite.

Je pense partir pour Pto. Plata demain a cinq heures du matin et je me met la bas entierment a vos ordres dans tout ce que vous me croyiez utile.

En vous priant de pardonner les défauts de style n'étant le français mon l'angage ni celui de mon Secrétaire, je vous prie d'agréeer les salutations les plus sinceres de votre ami et serviteur.

U. Heureaux.

P. S. J'avais oublié de vous annoncer que les cinq remingtons trouvés sont entierement nouveaux.

Heureaux.

(Folio N° 335)

Ministro Haitiano — Capital.

JUEVES-

Heureaux.

11 Junio/95.

Gobernador Pto. Pta.

Estoy Cristy — esta tarde llegaré esa.

Heureaux.

11 Junio/95.

(Folios Nos. 336-37)

Pto. Plata Junio 12 de 1895.

Ciudadano:

En aclaración al contrato de fecha 17 de Mayo de 1895, celebrado entre el Gobierno y el Señor Santiago Michelena, la Aduana de este puerto hará figurar en las liquidaciones con números rojos el 1% que conforme a ese contrato de-

be cobrar la empresa de Muelle y que en la misma forma 1 c. s/ toneladas de registro a todo buque (tres palabras ilejibles) que procedente del extranjero hagan operaciones en el puerto de esta.

Ud. se servirá dar conocimiento al Sor Administrador de Hacienda de esta Ciudad de la presente comunicación para que él de conformidad con lo prescrito en dicho contrato se sirva poner a disposición del Señor Don Cosme Batlle Sucesor del Señor Michelena el 1 por ciento de Muelle y el producido de 1 centavos s/toneladas.

Le saluda con toda consideración.

El Presidente de la Republica.

U. Heureaux.

(Folios N° 338)

Pto. Plata Junio 12 de 1895.

Señor Dn. Emilio Mayer  
Guayubín.

Mi querido compadre:

Los \$25.000 mejicanos que le debe el Señor E. Nebot que se vencen el día 26 de Julio próximo, tenga la bondad de devolverle el pagaré a dicho Señor debidamente cancelado y girar a mí cargo por dicha suma en la forma que U determine el 26 de Julio próximo.

Me alegraré que no tenga novedad a sí toda la familia y que se realicen sus deseos.

Su compadre.

U. H.

(Folios Nos. 339-40)

Pto. Plata Junio 12 de 1895.

Señor Don Zoilo Garcia  
La Vega.

Mi estimado amigo:

La necesidad de llegar hasta aqui para atender a un compromiso que interesa al Gobierno cumplir sin falta alguna, me obligó a salir de Santo Domingo antes de la fecha que debía salir el vapor frances con destino a Europa. Con ese motivo mandé a llamar a Abelardo para disponer su viaje; este me manifestó el deseo de dejarlo para el 15 de Julio próximo por los motivos siguientes: 1° por terminar unos manuscritos que debía dar a la prensa, 2° por que el Padre Moreno debe poner el prólogo a uno de los dichos manuscritos, 3° por no haber podido atender a tiempo al arreglo de lo necesario para su viaje y último por que tenía algunos compromisos que cubrir los cuales no me había manifestado por cortedad.

Estas son las razones querido amigo por las cuales Abelardo no se embarque el 15 de Junio.

Le incluyo una carta de Don Gollo y un giro de \$250 mexicanos que se servirá aceptar y mandar á pagar cuando guste.

Deseo que no tenga novedad alguna, por aquí bien lo mismo que en Monte Cristy endonde estuve ayer.

Espreiones á la familia y cuente siempre con el afecto de su amigo.

(Folios Nos. 341-42)

Plata 13 Junio 1895.

Señor A. W. Wells,  
Vice Presidente of the San Domingo Improvement Co. of New York,  
Nº 36 Wall St. New York.

Muy Señor mío:

Del seno de la presente se servirá Ud. retirar los giros siguientes:

	U.S.C.
Nº 6381- 1 & 2a. á 60 D/V c/ los Sres. J. Sala & Co.	\$ 10000
6382- 1 & 2a. á 60 D/V c/ los Sres. J. Sala & Co.	" 10000
6383- 1 & 2a. á 60 D/V c/ los Sres. J. Sala & Co.	" 10000
6384- 1 & 2a. á 60 D/V c/ los Sres. J. Sala & Co.	" 10000
4229- 1 & 2a. á 60 D/V c/ los Sres. J. B. Vinici	" 10000
4230- 1 & 2a. á 75 D/V c/ los Sres. J. B. Vinici	" 10000
4231- 1 & 2a. á 60 D/V c/ los Sres. J. B. Vinici	" 10000
4232- 1 & 2a. á 90 D/V c/ los Sres. J. B. Vinici	" 10000
630- 1 & 2a. á 60 D/V c/ los Sres. J. Sala & Co.	" 5000

todos de New York..... total \$ 85000

	U.S.C.
Mas Nº 631-1&2a. á 90 D/V c/ John U. Küch	Mf 20.000 \$ 5000
Nº 632-1&2a. á 90 D/V c/ Viñamanta Hutlinger	Mf 40.000 " 10000
de Hamburgo	Mf 60.000 \$ 15000

endosados á favor de la San Domingo Improve-

ment Co. montante de todos los giros á la suma de \$100000 U. S. C. para pagar el cupon que vence el 1 Julio próximo.

Esperando que todo resultará conforme y de acuerdo con n/convenio, sin trastornos ninguno respecto pa dicho cupon.

Me repito de Ud. Atto. S. S. & amigo.

(Folios Nos. 343-44-45)

Puerto Plata 13 Junio 1895.

Señor C. W. Wells, Vice Presidente de la San Domingo Improvement Company of New York, Nº 36 Wall St. New York.

Muy Señor mio:

Tengo este gusto para responder á su interesante carta del 23 de Mayo ulto. y en la cual me avisaba Ud. que emprendería marcha para Europa hacia el primero del mes cte. con ese motivo lo supongo hoy en aquellas regiones ocupandose con empeño para llevar á buen término los asuntos que nos interesan y cuya solución no he dudado nunca dejar de ser favorable, sin embargo de no haber recibido telegrama alguno de Ud. a este respecto.

Al informarme de las observaciones que Ud. me hizo en su carta referente a la inquietud que producía en su animo el retardo con que podría llegar á Ud. mi remesa de fondos; traté de aprovechar la vía de la Habana por correo español pero desgraciadamente este buque no ha tocado en Sto Domingo el 7 de este mes como de costumbre por haber tenido que servir de transporte de tropas de la isla de Pto Rico á la Habana, esta circunstancia que lamento me han obligado á detenerme, y aprovechar la primera buena ocasión que es la del "New York" con la esperanza que siempre llegará a tiempo; y por el telégrafo le situen los fondos en Paris para el primero de Julio.

Por carta separada le hago la remesa de (\$100.000) oro, cien mil pesos oro en libranzas sobre los E. U. y Europa la cual suma destinará Ud. segun entendido al pago del cupon de Julio.

BANCO: Me alegraré que tan inmediatamente como Ud. llegue á Paris pueda ultimar el negocio y entrar en posesión del establecimiento aunque debiendo suponerlo en aquella ciudad desde el 7 cte. y no habiéndome telegrafiado me inclino á dudar del buen resultado que á esta fecha nos proponiamos obtener. Ojalá que cuando reciba alguna nueva de Ud. sea del todo satisfactoria.

Mañana telegrafiaré á New York avisando la remesa que lleva el vapor "New York".

Me ha alegrado mucho su noticia de que las Señoras o Señoritas que lo acompañaban en su viaje a esta República hayan quedado satisfechas, quizas en otro viaje, si volvieran, queda-

rán mucho mas; yo estimo por mucho la visita de tan dignas huespedes asi como tambien de los Señores caballeros que conjuntamente formaban la expedición y al darle las gracias por las expresiones de gratitud que en nombre de ellas se sirve comunicarme, ruegole presentarles el voto de sincera consideración con que las distingo.

Mientras recibo contestación de Ud. me suscribo atto. S. S. & amigo.

(Folio N° 346)

Puerto Plata, Junio 13 de 1895.

Ciudadano Gobernador C. y Militar del Distrito Su Despacho.

Ciudadano Gobernador:

Con motivo de tener que ausentarse temporalmente el ciudadano José B. Mora, Alcalde de esta ciudad y Comun, sírvase nombrar para reemplazarle durante su ausencia al ciudadano Felix Ma. Nolasco, comunicando esta disposición al ciudadano Presidente del Tribunal de 1a. Instancia, para los fines que correspondan.

Le saluda atentamente  
El Presidente de la República.

(Folio N° 347)

20 June 1895.

Conoid New York.  
Shaster fresh New York, Epitaphie jovial.

Vice Presidente — Capital.

Vapor New York llegará esa 21 lleva Nuncio ordene Gobernador enviar rio Batallon banda musica hacer honores desembarco.

Vestidos media gala avise Arzobispo para que él pueda prepararse y pongase acuerdo con él para lo que pueda convenirle. Saldré para esa 24 ninguna novedad.

Heureaux.

Sanchez 19 Agosto/95.

(Folios Nos. 348-49)

Sanchez Agosto 20/95.

Señor  
Director de "El Ydeal" y "La Patria".  
San Fco. de Macorís.

Señor Director:

Como testimonio de mi simpatía a la Prensa Nacional y como demostración del interés que siempre he tenido en proporcionar a las empresas progresistas las facilidades que ellas han de menester para alcanzar el logro de sus aspiraciones, me complazco en remitir a Ud. la suma de ciento cincuenta pesos representados en una carta-orden a cargo del Señor Manuel de Moya, cuya suma deseo acepte Ud. como pequeño concurso para las exigencias del simpático Periódico que Ud. dirige, en esa importante localidad.

Con sentimientos de ponderada distinción, me suscribo de Ud.

Affo. S. affmo.

(Folio N° 350)

Santiago Setbre. 18 de 1895.

Señor Gral. Pedro Pepin.  
Gobernador de Santiago.  
Guayacanes.

Mi querido Perico:

En este momento que son las seis de la tarde acabo de llegar; y me complazco en avisártelo con la buena nueva de haber dejado en buen estado todos los puntos por donde he pasado.

Permaneceré en esta esperando órdenes tuyas y del General Pichardo, para saber en el sentido en que debo moverme.

Un abrazo para todos.

Tuyo aftmo.

P. S.

Léale esta carta á todos los leales gefes y oficiales y soldados que le acompañan, y hágales saber que como siempre estoy pronto á morir en compañía de ellos, si las circunstancias lo requieren.

Lilis.

(Folio N° 351)

Santiago Stbre. 18 de 1895.

Señor Gral Miguel A. Pichardo.  
Gobernador de Monte Cristy.  
Guayacanes.

Mi querido Guelito:

Dos palabras para saludarte y poner en tu conocimiento que acabo de llegar, habiendo dejado todos los puntos de mi tránsito en perfecto buen estado.

Aquí permaneceré esperando órdenes tuyas y del General Pepin para saber en el sentido en que debo moverme.

Obren tú y Perico conforme las circunstancias lo requieran procurando mantener entre ambos la mas perfecta armonía en las operaciones que emprendan.

Un abrazo para Generales y soldados que te acompañan, y hasle saber que, como siempre, estoy pronto a morir en compañía de ellos, si las circunstancias lo requieren.

Lilis.

(Folio N° 352)

Stbre 19-

Gefe Comunal Altamira Heureaux.

Mande Tatan llevar volando este telegrama General Lao- Para que reuna 50 hombres escojidos bien armados para acompañar Gobernador Pto

Pta que llegara hoy su casa no quiero ocupe gente que está trabajando ferrocarril.

Por aquí todos bien — Heureaux.

(Folios Nos. 353-54)

Stbre 19.

Gobernador Pto Plata Heureaux.

Con algunos oficiales vaya personalmente ordenar Lao organizar cincuenta hombres armados bien municionados y recorra desde falda Jicome por ese lado hasta Esterobalsa procure ponerse acuerdo Generales Guelito y Perico que por lado Peñuela persiguen partida Ferreira compuesta veinte hombres guarnecida loma Jicome parte norte, avise cuando llegue Bajabonico en marcha. Procure trescientos pesos Cosme para raciones durante escursión. Como prevision lleve dos mil tiros diferentes calibre.

(Folio N° 355)

Stbre 19.

Gobernador Mte Cristy Heureaux.

Impida prensa hable últimas ocurrencias para evitar descrédito país. aquí bien.

Stbre 19.

Gobernador — Pto. Pta Heureaux.

Deje encargado Gobernación Cocco, procure prensa esa silencio ocurrencias para evitar descrédito país.

(Folios Nos. 356-57)

Señor Gral Zoilo García  
Delegado del Gobierno  
La Vega.

Mi querido compadre:

Pláceme poner en su conocimiento que ayer en la tardecita hice mi entrada en esta ciudad encontrándola en buenas condiciones políticas.

Las noticias recibidas ayer de los Grales Pichardo y Pepín son de Guayacanes y avisan que el tal Gregorio Ferreira con diez y nueve individuos mas se ha dirijido al lugar nombrado Jicomé en la cordillera norte, frente á Esperanza.

Allí se le persigue tesoneramente á esa partida de perturbadores del órden público y espero por momentos la noticia de que descubierto su escondite, han sido desbaratados completamente.

Sin otro particular y recomendandole mantenerse siempre á la expectativa me repito de Ud.

Aftmo compadre y amigo.

U. Heureaux.

(Folios Nos. 358-59)

Santiago Setbre 19 ne 1895.

Señor Gral. Carlos Ma. Rojas.  
Gobernador de Espaillat  
Moca.

Mi querido Don Carlos:

Pláceme poner en su conocimiento que ayer en la tardecita hice mi entrada en esta ciudad encontrándola en buenas condiciones políticas.

Las noticias recibidas ayer de los Grales Pichardo y Pepín son de Guayacanes y avisan que el tal Gregorio Ferreira con diez y nueve individuos más se ha dirijido al lugar nombrado Jicomé en la cordillera norte frente á Esperanza.

Allí se le persigue tesoneramente á esa partida de perturbadores del órden público y espero (varias palabras ilejibles) descubierto su escondite han sido desbaratados completamente.

Sin otro particular y recomendándole mantenerse siempre á la expectativa me repito de Ud. aftmo. amigo.

U. Heureaux.

19 Set./95.

Vice Presidente República Capital — Heureaux.

Entregué Ministro Haitiano suya Lea (dos palabras ilejibles) Si urge contenido (ilejible)— Impóngase todas cartas lleguen mías.

Heureaux.

(Folio N° 360)

19 Set./95

Gefe Comunal Mao — Heureaux  
Enterado.

Heureaux.

(Folio N° 361)

Santiago 19 Setiembre de 1895.

Señor General  
Sinforiano Ulloa.  
El Guano.

Mi querido amigo:

Habiendo llegado á esta ciudad en la tarde de ayer tengo el gusto de participarselo á la vez que le recomiendo venir aca hoy mismo para que hablemos un rato.

Con recuerdos para la familia me repito suyo aftmo amigo.

U. Heureaux.

(Folio N° 362)

Santiago Setiembre 19 de 1895.

Señor Gral Raymundo Hernandez  
Gefe Comunal de Tamboril.

Mi querido amigo:

Habiendo llegado á esta en las últimas horas

del día de ayer tengo la satisfacción de anunciárselo rogándole venir á verme cuando sus ocupaciones se lo permitan.

Con recuerdos para la familia me repito de Ud.

Aftmo amigo.

U. Heureaux.

(Folio N° 363)

Santiago Setbre 19 de 1895.

Señor Gral Leonardo Liriano  
Estancia Nueva.

Mi querido Gral y amigo:

Desde ayer cuando venía, recomendé al amigo Manuel Decamp mandármele aviso de que ya estaba aquí y que quería verlo. Por si esta razón no le hubiera llegado le hago estas líneas recomendándole venir acá tan pronto como las reciba, traigase también á Lorenzo.

De Ud. siempre amigo aftmo.

U. Heureaux.

(Folios Nos. 364-65)

Santiago Setbre 19 de 1895.

Señor Gral Eugenio Valerio  
López.

Estimado Gral y amigo:

Ayer en las últimas horas de la tarde hice mi entrada en esta ciudad y cuando me preparaba á escribirle participándole estar por aquí á sus órdenes, me ocurre exigirle un servicio que quiero cumplimente sin pérdida de tiempo.

El servicio es el siguiente.

De la gente armada y de mas confianza que Ud. tenga, reuna quince o veinte hombres y ocupe sin pérdida de tiempo la mejor posición de López.

Después de hecha esta operación dejando el frente de su gente al oficial de mas confianza que tenga, venga Ud. por acá para que hablemos y reciba mis instrucciones.

Confiado en que no perderá Ud. tiempo en satisfacer mis deseos me repito de Ud.

Aftmo compadre,

U. Heureaux.

(Folio N° 366)

Santiago 19 Sbre. 1895.

Señor General  
Encarnación Paulino  
La Ceibita.

Mi querido amigo:

Creí esta mañana que U volvería por aca y por eso no me apresuré á decirle lo que tenía interés en poner á su conocimiento.

En esa virtud le ruego venir por acá esta misma tarde para que hablemos con despacio.

Con recuerdos para la familia me repito suyo  
aftmo amigo.

(Folio N° 367)

Santiago Sbre 19 de 1895.

Señor Don Miguel Santelices  
San José de las Matas.

Mi querido amigo:

Con esta misma fecha escribo al Jefe Comunal participándole mi llegada á esta y recomendándole venir mañana acá.

Tenga la bondad de acompañarse con él y me proporcionará la ocasión de verlo y de hablarle sobre cosas de interes.

Recuerdos á la familia

Su aftmo amigo,

(Folio N° 368)

Señor Gral Eloy Rodriguez  
Jefe Comunal de  
San José de las Matas.

Estimado amigo:

Ayer en las últimas horas de la tarde llegué á esta Ciudad y al avisarlo á Ud, tengo á bien recomendarle que mañana temprano acompañado de Don Miguel Santelices venga á tener un entendido conmigo.

Sin otro particular me repito suyo aftmo amigo.

(Folio N° 369)

Santiago Setbre 19 de 1895

Señor Gral Manuel Estevez  
Dicayagua

Mi querido amigo:

Ayer en la tarde llegué á esta ciudad y teniendo necesidad de hablar con Ud le ruego venir esta noche mismo si le es posible ó sinó mañana temprano.

Suyo aftmo amigo.

(Folios N° 370-71)

Santiago 19 Septiembre 1895.

Señores Generales  
Miguel A. Pichardo y Pedro Pepín, Gefes  
Espedicionarios & &  
Guayacanes

Mis queridos amigos:

En este momento que son las tres de la tarde, acabo de recibir la atenta y satisfactoria comunicación de ustedes participándome el resultado de sus últimas operaciones.

De todo esto satisfecho y teniendo plena confianza en las aptitudes de ambos no tengo otra cosa que recomendarles sinó que procuren escarmentar severamente á todo el que, complicado en esos desórdenes les caiga á la mano.

Esta noche llegará á Cerro de Navas el Gral.

Juan Garrido que, con buena gente, tiene orden de recorrer aquel lado de la cordillera hasta Estero Balsa, para impedir así que Ferreira i los suyos se escapen por aquellos lugares. Procuren, pues, ponerse en comunicación con el Gral Garrido i así combinarán (tres palabras ilejibles) del bando que se persigue.

Por aquí han amenazado las cosas descomponerse, pero se han tomado las medidas procedentes y espero mantener esto en perfecto estado.

Con un abrazo para todos los amigos i compañeros, les saludo cariñosamente.

Su aftmo. amigo.

(Folio N° 372)

Santiago Setbre 19 de 1895.

Señor Gral Justiniano Rodriguez  
Guayacanes.

Mi querido amigo:

Motivo de satisfacción ha sido para mí, recibir y leer la atenta comunicación de Ud fechada hoy, en la cual me evidencia que es Ud. fiel cumplidor de su cargo.

Con el espreso portador le remito el revolver que me encarga y me complazco en avisarle que tambien regalé uno a este amigo.

Esperando poder abrazarlo en no muy lejano día y con recuerdos para el amigo Valdemiro á quien agradezco su actitud y saludos á los amigos me repito suyo aftmo.

(Folio N° 373)

20 Set/95.

Gefe Comunal Altamira — Heureaux.

Volando envíe telegrama Lao. Si Garrido no ha llegado envíe varios practicós examinar corazón loma Jicomé hasta Damajagua. Ayer encontraron rastro partida Ferreira pero no pudo guerrilla alcanzarlos dejaron botado 3 sombreros 4 remington —son 16 hombres— únicamente mande armas para evitar trastornos con guerrillas enviadas por Guelito —comuníquese con él dos veces al día— está guayacanes— Juanico Fernandez Esperanza.

(Folios N° 374-75)

Santiago Setbre 20 de 1895.

Señor Gral Juan Pedro Villaman.  
Jefe Militar de  
Bajabonico.

Mi querido amigo:

Su carta de fecha de ayer se encuentra en mi poder y por ella he quedado enterado de las disposiciones tomadas por Ud. y de que allí no hay propagandas de ningún género de lo que me alegro mucho.

Ayer escribí al General Laó ordenándole que con cincuenta hombres se pusiera á las órdenes del Gobernador de Pto Plata y fueran á ponerse

en observación cerca de la loma de Jicomé por el lado de Marmolejo, en dicha loma es donde está la partida de Ferreira el cual anda con diez y seis hombres; anteayer les siguieron el rastro y les cojieron tres sombreros y cuatro carabinas que dejaron en su fuga; pero no pudieron alcanzarlos.

He ordenado que manden algunos espías por ese lado á ver si descubren su escondite y le den parte de esto al General Guelito que está en Guayacanes, ó al General Juanico Fernández que está en Esperanza.

Así que concluya de arreglar éstos asuntos iré por allá, me alegro mucho de que haya abierto los carriles y por ello le doy las gracias.

Por aquí todo está bien, salude á los amigos en mi nombre y Ud. cuente siempre con la buena amistad de

Su aftmo.

U. Heureaux.

(Folios N° 376-77)

Setbre 20 de 1895.

Señor General  
Juan Garrido  
Gobernador de  
Pto Plata  
Cerro de Nava

Mi apreciado compadre:

Bajo esta cubierta tengo el gusto de acompañarle en original la (ilejible) comunicación que tengo recibida de los Generales Pepín y Pichardo para que U pueda penetrarse bien de como anda la partida de Ferreira y desde luego que sepa en la forma que debe dirigir sus operaciones.

Por aquí no ocurre nada nuevo.

Confiado en que Ud. dirigirá las cosas de modo que sus esfuerzos resulten lo mas eficaces posible me repito suyo affmo Compadre

U Heureaux.

(Folio N° 378)

Santiago Stbre 20 de 1895.

Señor Gral Juan Fco. Laó  
Gefe de las fuerzas etc  
Cerro de Nava.

Mi querido amigo

Junto con la presente le incluyo una carta para que con toda prontitud la haga llegar á manos de mi compadre Garrido.

Si por una casualidad el no se encontrare junto con Ud. le autorizo á abrirla para que pueda imponerse de su contenido, así como de la comunicación de los Generales Pichardo y Pepín y después las haga llegar con toda seguridad á manos de mi compadre Garrido en el punto donde se encuentre.

U. Heureaux.

# BIBLIOGRAFIA ANTILLANA

JUAN BOSCH.— HOSTOS EL SEMBRADOR. Editorial Trópico.— La Habana.— 1939.

En el homenaje rendido al Maestro en su centenario —el 11 de Enero de 1939— en las tres Islas Madres del Archipiélago, los libros ocuparon i ocupan el sitio prominente en concordancia con la proceridad intelectual del Ilustre Antillano. Las "Obras de Hostos", edición empastada en veinte volúmenes, impresa en Cuba, como ofrenda del Pueblo de Puerto Rico, es el fundamento valiosísimo del monumento histórico i literario erijido en honra suya. Sendos libros, como un triángulo luminoso, se destacan en seguida: "Hostos en Puerto Rico", "Hostos en Cuba" i "Hostos en Santo Domingo". El último se distingue por su más copioso contenido en dos volúmenes.

Hai, además, algunos libros i opúsculos escritos, respectivamente, por admiradores o discípulos del Maestro. El de Juan Bosch, joven escritor dominicano, es el motivo de esta nota bibliográfica. El volumen contiene 304 páginas i éstas se distribuyen en tres grupos. En el 1ro. se trata de la semilla. En el 2do. se habla del surco i la siembra. En el 3ro. se expone la triste cosecha. El libro luce, entre las dos portadas, un excelente fotograbado: la vera efigies de Hostos.

Juan Bosch ha visto al Sembrador de alma entera. Ha seguido el itinerario de su vida, paso a paso en las notas sinceras que su diario consignaba noche tras noche con raros intervalos. Esas notas perfilan la lucha interna i externa de aquel noble espíritu i, a veces, la tempestad de su monólogo interior en horas del conflicto entre dos deberes. Juan Bosch ha visto al Sembrador, en los ocho lustros de su faena evolucionista i revolucionaria, como escritor i periodista, como educador i maestro i como prócer antillano i ciudadano de América. La distribución del tiempo en esa múltiple faena corresponde a la realidad de los hechos cumplidos. Esa fué la vida atormentada i generosa de Bayoán desde que tuvo veinte años hasta que, de cara al Mar Caribe, dejó de ver la "triste cosecha" i el hogar feliz sumido en duelo.

No era fácil, i no lo es, ahondar en la profunda psicología de aquel pensador austero i emotivo. Ello no ha sido óbice, sin duda, para que el joven novelista i ensayista haya visto a Hostos, el Sembrador, en las tres improvas jornadas de su vida heroica.

La documentación es, sin duda, elemento necesario de comprobación en los libros históricos. "Hostos el Sembrador" está muy bien documentado. El autor ha utilizado para ello, principalmente, el noticiario auto-biográfico o diario fidedigno de la obra i de la vida del Maestro, inserto

en opúsculos i libros con el título de "El Camino de Hostos".

Ese camino, que a menudo fué calle de amarguras i raras veces florida senda de satisfacciones para el espíritu, se inició a fines de la primera década de la segunda mitad del siglo XIX i terminó en el primer tercio del tercer año del siglo XX.

F. H. i C.

JUEGOS I CANCIONES INFANTILES DE PUERTO RICO.— MARIA CADILLA DE MARTINEZ.— Talleres Gráficos Casa Baldrich.— San Juan de Puerto Rico. 1940.

El volumen de este libro, no menos interesante que curioso, contiene 254 páginas de lectura. Esas páginas estan distribuidas en once secciones con otros tantos temas como motivo del por menorizado estudio hecho por la autora. El enunciado de esos temas basta para ponderar el valor histórico, social i educativo de la obra realizada por María Cadilla de Martínez. Es como sigue: I. De los Juegos en General.— II. Estructura i Esencia del Juego i Canto Infantil.— III. Del Origen del Juego i de su Valor Social.— IV. Del Valor Fisiológico de los Juegos.— V. La Moral Espotánea del Juego.— VI. Los Juegos en la Enseñanza.— VII. Recomendaciones a Padres i Maestros.— VIII. Las Madres i los Primeros Juegos i Cantos de la Infancia.— IX. Herencia Greco-Latina.— X. Herencia de los Siglos XVI i XVII.— XI. Juegos de los Siglos XVIII i XIX. El estudio realizado por la distinguida escritora puertorriqueña, Individuo de Número de la Academia de la Historia de Puerto Rico, revela a la par el acervo intelectual i el cívico fervor que dan un alto valor a las obras escritas por ella. En ésta el fervor nos recuerda a la madre i a la maestra consciente de su doble ministerio. Los tres últimos temas del enunciado, referentes a un fenómeno social en escala cronológica, son los que le han merecido a la autora una mayor atención i un mayor desenvolvimiento, por que establecen el proceso i el progreso de los juegos i los cantos infantiles como herencia de la cultura greco-latina, en la antigüedad, como herencia hispánica en ambos Siglos de Oro, i como herencia indo-española en la XVIII i la XIX centurias.

El nuevo libro de nuestra amiga i colega, a la cual rendimos un homenaje de simpatía, es un valioso complemento de su libro anterior tan celebrado como exponente de los cantos i los juegos populares en el Jardín de Borinquen. Díjese que ambos libros son dos ángulos de noventa grados que unidos forman un hemisferio.

F. H. i C.

HOSTOS I ALBIZU CAMPOS.— MAURICIO MAGDALENO.— Editorial "Puerto Rico Libre".— 1938.

Es un cuaderno, con solo 36 páginas breves, con el cual el autor celebra el Centenario de Hostos. La figura intelectual i moral del Maestro se exhibe, a grandes rasgos, como prócer antillano. Albizu Campos, el último conductor del nacionalismo puertorriqueño, condenado injusta i torpemente a una pena aflictiva agobiadora, ocupa en el pequeño volumen algunas páginas con mención honorífica.

El homenaje es, pues, obra de un nacionalista. De ahí, sin duda, la actitud de protesta asumida

por Mauricio Magdaleno en relación con el homenaje oficial, o semi oficial, rendidole a Hostos en Puerto Rico. El autor del interesante cuaderno en referencia hace notar la exclusión del Partido Nacionalista de los actos que allí se celebraron. Error social i político se cometió con tal omisión i con tal exclusión.

Antillanistas i Nacionalistas pensaron entonces —i continúan pensando ahora— que el homenaje más acepto a los manes i al magno espíritu de Hostos hubiese sido i sería, ciertamente, la amnistía —no el indulto— de Albizu Campos i sus compañeros de martirio.

F. H. i C.

## BIBLIOGRAFIA SUR-AMERICANA

AIDA COMETTA MANZONI.— EL INDIOS EN LA POESIA DE LA AMERICA ESPAÑOLA.— Joaquín Torres, editor.— Buenos Aires.— 1939.

La autora de este libro, interesante i bello, es una joven rioplatense. Dijo joven, inteligente i culta, por que parece haber terminado recientemente sus estudios bajo la dirección del escritor dominicano, filólogo i americanista, quien reside hace años en Buenos Aires. La escueta dedicatoria dá de ello testimonio: "A mis Padres".— "A mi Maestro Dr. Pedro Henríquez Ureña".

El volumen contiene 290 páginas de lectura. Un centenar de obras le ha servido variada i rica documentación histórica i literaria al estudio indianista e indigenista realizado por la señorita Aída Cometta Manzoni. Ese estudio comprende, según el índice de materias, una introducción i tres capítulos. La introducción elucida tres temas concurrentes: "El Problema del Indio", "Incorporación del Indio a la Literatura" "Literatura Indianista i Literatura Indigenista". "Períodos", página complementaria de la razonada introducción, fija el proceso i la evolución de los temas elucidados.

Esa primera parte del libro —la principal i la más valiosa— es un estudio metódico i documentado de los tres períodos en que se realiza la evolución del concepto histórico i literario que le sirve de tema.

Tres capítulos subsiguen al estudio en referencia. Corresponden a sendos períodos. En este orden: "Período Literario Hispanoamericano o Colonial";— "Período Literario Latinoamericano o Cosmopolita";— "Período Literario Indoamericano o Nacional". En los tres capítulos hace la autora un recorrido del proceso indianista i de la evolución indigenista. Ese recorrido abarca el espacio i el tiempo en que ambas modalidades, la literaria i la histórica, se han manifestado. Es admirable el desfile de prosistas i poetas que, en la una i en la otra, nos ofrece la pródiga

pluma de la juvenil escritora. En esas páginas hai un número no escaso de juicios, conceptos i citas que imprimen carácter al estudio crítico-histórico de la distinguida joven argentina.

Entre los escritores i poetas, cuyos son los nombres citados por la autora del interesante libro en referencia, figuran no pocos próceres de la pluma o de la lira. De entre ellos tomamos algunos i los enumeramos como un homenaje a todos los que forman esa teoría de intelectuales indo-hispanos. Estos: Andrés Bello, Guido Spano, Zorrilla de San Martín, Manuel Gonzalez Prada, A. Magariños Cervantes, Alonso de Ercilla, José Joaquín Olmedo, Juan María Gutierrez, Miguel Luis i Gregorio Víctor Amunátegui, José María Heredia, Juan Leon Mera, Julio Arboleda, Calixto Oyuela, José Hernandez, José Ramón Yepes, Rubén Darío, Francisco Guaicaipuro Pardo, José Vasconcelos, Ricardo Rojas, Víctor Raul Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui, Antonio Castro, Rafael Molina, Alfonso Reyes, Luis G. Urbina, Moisés Saenz, J. Uriel García, Luis Alberto Sánchez, José Toribio Medina, Clemente Palma, Aurelio Mitjans, Alberto Ghiraldo, Ventura García Calderón, J. Santos Chocano, Luis E. Valcarcel, Gonzalo Picón Febres, Jorge Mañach, Jacinto Fombona Pachano....

Entre los próceres de la lira i de la pluma que forman esa brillante pleyades, solo en parte enumerada, figuran siete dominicanos a quienes consagra algunas líneas, respectivamente, la distinguida ensayista. Son estos: Javier Angulo Guridi, Félix M. Del Monte, Manuel de Jesús Galván, José Joaquín Pérez, Fed. Henríquez i Carvajal, Salomé Ureña de Henríquez i Pedro Henríquez Ureña. Con una frase afirmativa del último, tomada de su libro "Ensayos en busca de nuestra expresión", inicia la autora las que dedica a los indianistas de Quisqueya: "Lo mejor de la Literatura de asunto indígena se ha escrito en Santo Domingo i el Uruguay". Con eso basta.

F. H. i C.